IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETI[illegible]
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Euro[illegible]
á la llegada de los Paquetes

AÑO VIII — BUENOS AIRES, MARTES 29 DE JUNIO DE 1869 — NUM. 145

ALMANAQUE

HOY 29—SAN PEDRO Y SAN PABLO apostoles—Indulgencia de 40 horas en la Catedral.

MAÑANA 30—La Conmemoracion de San Pablo apóstol y santa Emiliana mártir.

Cortes Españolas.

El Sr. OLOZAGA; Señores Diputados: me levanto á cumplir un deber que mi posicion me impone, y á que me compromete doblemente una palabra, no jactanciosa, sino que son de amistad tengo empeñada con el Sr. Castelar. Pero me siento sin las fuerzas físicas necesarias para el trabajo que me tocaba emprender. Es imposible que en mi quebrantada salud pueda hacer un discurso de tanta estension como seria necesario para reasumir un debate en que se han dicho tantos y tan brillantes discursos en exámen de la cuestion religiosa.

Yo no creo que cierto nombre que la bondad de mis amigos me ha dado y la generosidad de mis adversarios ha solido confirmar, [illegible]ga razon. Yo no me creo con facultades oratorias; pero aun que las tuviera, no podria desplegarlas en este caso en que mi corazon está cubierto de un noble luto y no puede decir nada que no sea árido, desabrido [illegible]. Yo voy, pues á conmover á los Sres. Diputados; ¡ojalá que pueda solo convencerlos!

Falta, sin embargo, mi tarea la bondad del Sr. Castelar, que con frases benévolas me ha tratado, y que me quita un gran compromiso. Yo recuerdo que S.S. cuando digo q' el pueblo español carece de valor moral por causa del catolicismo, [illegible] creo que el pueblo español tiene toda clase de valores, y que si algo le falta es prudencia para dejar de manifestarle; no podia, por menos de decir á S.S. que contestaria á [illegible] S. S. ha cumplido su palabra: ni ha atacado mi persona, ni [illegible] ha atacado á la mision ni á los artículos que discutimos, y despues de presentar [illegible] citas y hechos históricos que ha presentado, solo ha manifestado su deseo de que se separase la iglesia del Estado. Sobre esto no [illegible] que decir nada la comision despues de [illegible] manifestado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en una de las sesiones anteriores: yo habia [illegible] mias sus palabras; pero debo añadir que [illegible] forma en que seria hacer esa separacion el Sr. Castelar; no podia agradar á los señores diputados.

La comision, señores, no trata [illegible] cuestion como si sus individuos fueran ca[illegible], ni como filosofos ni como teólogos; [illegible] consideramos la religion como una [illegible] institucion social, y considerada de [illegible] está demás manifestar aqui creencia[illegible] comunes con las del pueblo español, y [illegible] menos creencias contrarias, porque las [illegible] opiniones son todas muy respetables. Yo [illegible] visitado en mis viajes á muchos ritos, y [illegible] los he respetado siempre: si eso me ha sucedido á mi en paises estraños, ¿qué ha de suceder al tratarse de la religion que ha infundido en España sus sentimientos con el sentimiento de la patria?

Este es el pasado de la nacion española. Veamos cuál es el presente y cuál debe ser el porvenir. En esa lucha singular de que no hay ejemplo en otros pueblos; en esa lucha que jamás hubiera durado lo que duró, ni hubiera terminado como terminó en otro pueblo, no peleaba España tanto contra los estrangeros como contra los enemigos de su religion. Si los moros hubieran abrazado nuestra creencia aqui hubieran seguido, por que esa diferencia de creencias era lo que terminaba la lucha. Esto es lo que aqui [illegible] hecho tan importante la unidad religiosa.

Pero pecaron nuestros reyes y nuestros hombres de Estado, y abusaron de la victoria [illegible] deshonraron, y apenas terminada la lucha y constituida la nacion española, los judios, aquellos que contribuyeron tan poderosamente con sus recursos, aunque fuera con cuenta y razon, á sostener la guerra, fueron despojados, y maltratados, y asesinados por un fanatismo contenido que estalló entonces de un modo terrible.

Pero si nuestros reyes fueron entonces crueles con la raza israelita, no hay que estrañar que lo fueran luego con los árabes. A estos se le faltó á lo pactado y se les obligó á recibir una religion que no conocian y que les inspiraba horror y abominacion. Empezó la lucha con los vencidos; se ensañó y al fin acabó por arrojar de España á 300,000 familias, haciéndolas perder sus bienes, asesinando sus individuos unas veces antes de salir, embarcándolas forzosamente otras y arrojandolos al mar; y cuando no sucedia esto y llegaban á Berberia, poniéndolos en el caso de que sufriesen otros castigos porque se les habia bautizado y se les consideraba como cristianos.

Antes de consumarse tanta iniquidad, habia nacido en Europa la reforma religiosa; toda la Europa penetró esas reforma, dió lugar á guerras que todos conoceis, y España no penetró, sin embargo, porque encontró con la inquisicion que la abrasó en sus hogueras. Y no se crea que empezó la reforma por las clases bajas ó por los [illegible]; empezó por eminentes eclesiásticos de alto nacimiento, á quienes se persiguió de un modo horrible. [illegible] el primero el padre Cazalla y fueron despues otros, el doctor Constantino, muchos nobles, conventos enteros de monjes y monjas, y hombres en fin, de lo mas importante, de lo mas grande que tenia España en aquella época.

El padre Cazalla considerando como el primer sectario de Lutero en España, tomaba en boca por los aragoneses para insultar á los castellanos, entre los que habia nacido. Ese padre fué condenado á las llamas de la Inquisicion y ya que se ha dicho que la iglesia no perseguia y que era el brazo civil que castiga á los herejes yo diré que la inquisicion no imponia las penas, que solo relajaba á los herejes, pero que hacia jurar al rey con la espada desnuda que la pondria al servicio de la Inquisicion y que estirparia con ella las herejías.

Aquel padre Cazalla fué débil temió las llamas y se reconcilio con la Iglesia. Y esta magnánima, consintió en que no se le quemara hasta despues de muerto. Pero hubo otro, el bachiller Hernezuelo, que acusado de herejia y condenado á la hoguera, reconviene á su esposa por haberse reconciliado con la iglesia, y se arrojaba el mismo á las llamas en cuya conducta le imitó su esposa siete años despues, movida pel muchisimo amor que le tenia.

Esta es la reforma en España ¿quién habia de atreverse á abrazarla, viendo el modo como era recibida? Esta es la causa que la España haya conservado la unidad católica tanto tiempo, poniendo un sello hasta en los labios de los legisladores.

Asi se comprende que legisladores como los de Cádiz pudieran decir que la religion católica unica verdadera, seria siempre la de España. Entonces se creyó esto indispensable para sostener la lucha de la independencia, y el Sr. Argnelles, que redactó aquel articulo, fué despues perseguido como frac-mason y hereje. Esto prueba que no se deben hacer nunca cierto género de concesiones.

En 1837 no se hizo mas que consignar el mantenimiento del culto que profesaban los españoles No se tocó entonces mucho es articulo, por que entonces la lucha estaba en los campos de batalla; pero en las cortes de 1864 se fijó un precipicio de tolerancia religiosa, y aquello que se llamó la segunda base fué ya objeto de muchas peticiones. Ahora talvez no hubieramos pasado de una cosa semejante, y el Sr. Diaz Caneja no se hubiera equivocado al esperar que yo que defendi entonces eso lo hubiera defendido ahora tambien.

Pero ¿qué ha pasado desde entonces? Que ha habido una reaccion teocrática que tenia su asiento muy alto, y que quemaba libros, negaba sepultura á los que se creia que no habian muerto en el cristianismo, mataba la libertad del pensamiento. En este caso, claro que los amantes de la libertad hemos de ver que no es posible contentarse con lo que les fué en otra ocasion completamente ilusorio.

En este estado llegó, señores, la revolucion de Setiembre, y las juntas proclamaron la libertad de cultos. Yo creo que muchos de los que la pedian, lo harán porque no veian otro remedio para los males de que querian librarse, para impedir que pudiera crearse un poder como el que habia caido, que limitara las conciencias, que estrechara el pensamiento. Pero ¿es posible establecer la libertad de cultos donde se quiere? Es muy posible que muchos la hayan pedido para otro, y no para si.

Decia el Sr. Pi y Margall que no habia que esperar mucho para esteblecer el derecho, ¿y para qué? ¿pero de que servia este si aquel no tenia lugar? [illegible] razon, como que el hecho cons[illegible] tante es que en España hay estranjeros que profesan otra religion y que muchas veces no han encontrado ni sepultura decorosa para sus cadaveres por eso hemos empezado por consignar el derecho para los estranjeros.

Decia el señor cardenal arzobispo de Santiago (y ciertamente [illegible] siento no ver á S. S. aqui porque habia venido [illegible] sivamente de esta cuestion, no puedo menos de estrañar que se haya retirado antes de resolverla completamente), decia que no habia reprocidad y que esta ley era lo mismo que dar una moneda buena por una falsa. Pero ¿profesa el señor cardenal sus creencias con mas fé que otros profesan las suyas? No: era; pues, necesario esa reprocidad, cuya falta era un escándalo en Europa, y yo creo que no solo debemos consignarla en la Constitucion, sino que debemos consignarla en un pacto internacional para que esa libertad no pueda desaparecer por medio de un golpe de Estado.

Pero consignada la reprocidad para los estranjeros, venia la cuestion de los españoles: ¿hay algun hecho que manifieste que algunos españoles hayan apostado de la religion de sus padres y profesen otra? Yo no lo se pero yo no creo que el protestantismo se establezca fácilmente en España.

Yo no le calificaré como el señor Castelar ni diré como el señor arzobispo que está muerto; pero si diré que tiene las circunstancias bastantes para que los españoles no la admitan como relijion suya. Los españoles creen lo que enseña la santa madre iglesia, pero tienen esa creencia como de deber, y sin perjuicio de ella tienen sus devociones particulares. A la causa primera la adoran todos los católicos, pero menos que todos los españoles: á Cristo naturalmente se le quiere mas porque se hizo hombre, y asi es que hay muchos Cristos milagrosos; pero lo que los españoles han comprendido mejor es el culto de la Virjen, de la Madre. Y sobre esta aficion general viene la local de cada pueblo: que les hablen á los aragoneses de ninguna otra que la del Pilar, ni á los catalanes de ninguna otra como la de Monserrat. ¿Qué hay pues, aqui? Una especie de idolatria local, que hasta el fanatismo. Y quien esto [illegible] ha de contentarse con la lectura de [illegible] y las frias concepciones de los [illegible] del Norte?

Ha presentado una esposicion de una reunion relijiosa de católicos apostólicos que son romanos y que se apartan de ciertas [illegible] de la iglesia, sobre todo en el celibato de los curas. Yo ruego á los señores que oyan, que consideren cuanto peligro [illegible] haber en dar lugar á reformas parciales en ese sentido.

Piense cada uno lo que pensare sobre la [illegible]dad que pueda hacer para que algunos españoles abjuren y adoten otra creencia, que interesa examinar es si la comision ha resuelto el problema que habia que resolver; si algun español que profese esa religion queda exento de toda persecucion por parte de la iglesia y del Estado.

Me [illegible]taba á mi un digno obispo al volver de la emigracion, qué haria la revolucion con la iglesia. Yo le dije que con la Iglesia, pero que al Estado le teniamos que con brazo secular, y esto es lo que se ha hecho.

La iglesia queda libre de su accion y en el empleo de sus armas espirituales; si los clérigos son buenos como deben ser y los españoles fervientes católicos, el Estado no tiene nada que hacer en materia de religion. Los obispos pueden prohibir, pueden escomulgar á los que escriban ciertos libros, á los que los lean, á los que los lean: pero si hay quien quiera escribirlos; leerlos ó tenerlos, [illegible] todo los protejerá. ¿Cómo se consigue? Con lo que ha hecho la comision; consignado el culto, no solo público, sino el privado, con el cual podrán acudir á decir que profesan el culto católico, pero que profesan otro, aunque no lo hagan públicamente, los los que tengan voluntad de hacerlo asi.

De este modo deshaparecen tambien todas las demás cuestiones que pueden tenerse con la Iglesia, hoy la sepultura ya no tiene que ver con la Iglesia: responde á dos condiciones, una [illegible]ica, y otra humanitaria; á nadie se le puede prohibir de sepultura decorosa: pero no necesitan las preces de la Iglesia. Para [illegible] inhumado en un cementerio basta morir en España: para que la Iglesia de sus preces, es preciso que las quiera dar y que la familia del muerto quiera y pueda pagarla.

Hablada el señor Cartelar del concilio que debe celebrarse en este año, suceso tan importante, que aunque no fuera mas que porque hace tres siglos que no se ha celebrado ninguno, merecia llamar la atencion de todos los pueblos. Yo le doy grande importancia: pero no se [illegible] si con los preparativos que están haciendo se verificará, porque ese concilio, ¿tendrá sus sesiones bajo el apoyo de las bayonetas estrangeras? ¿Evacuarán estas á Roma antes que se celebre ese concilio? En uno y otro caso ¿se podrá reunir? Pero aun suponiendo que se reuna, yo deseo que ese concilio no venga á ratificar las declaraciones del famoso *Syllabus*, que hacen incompatibles las dotrinas de la Iglesia con la civilizacion moderna porque esto haria perder mucho á la Iglesia. Es menester pensar que las naciones no pueden tolerar dependencia política del Papa ni del concilio. Que Italia, Austria, Prusia, Portugal, no aceptarian esa intervencion; que hasta la Baviera, que podria considerarse mas afecta á esas ideas ultramontanas, protestaria tambien, y que todas estas naciones unidas con Francia, formarian una liga para resistir esa intervencion que hoy no es admisible en ningun modo.

Dicho esto acerca del concilio, voy á concluir indicando lo que yo creo que debe suceder en España á consecuencia de la gran reforma que hacemos. Hemos necesitado 60 años de movimiento intelectual, de desengaños y de estudios, de ilustracion en las clases populares para recobrar la libertad: pero por eso mismo hemos de usarle con templanza, hemos de ver que si [illegible] artículos [illegible] del código penal que castigan la apostasia, queden vigentes los que castigan la irreverencia contra la religion.

No hay palabras con que condenar los ataques que el culto católico ha recibido, y yo creo que esos ataques merecen la reprobacion de todos.

Admitiendo el clero esta reforma indispensable, será protegido y respetado, y el clero parroquial tendrá en los liberales el apoyo y el cariño que siempre le hemos dado. Reconcilie el clero español con la libertad, y esté seguro de que el bien será para la religion, las ventajas materiales para el clero y el bienestar para todos.

He dicho.

El señor Castelar: Diré muy pocas palabras. No entro en el fondo de la cuestion, por que conozco el cansancio de la cámara. Agradezco al señor Olozaga las benévolas palabras que me ha dirigido, y no rectifico ninguno de los conceptos equivocados que me ha atribuido.

Solo tengo que hacer una declaracion importante, importantisima, de la minoria republicana. La minoria republicana tiene que votar dos articulos El articulo que consagra el mantenimiento por el Estado del culto y clero, y este articulo lo votará en contra.

La minoria republicana tiene que votar otro articulo en el cual indirectamente está consagrada la libertad religiosa, y si no indirectamente, subrogando el derecho de los españoles. Cómo quiera que nosotros creemos que la base de todas las libertades es la libertad religiosa, y que al poner esta bajo el derecho de los estranjeros, se cometé un verdadero atentado contra el derecho de los españoles, nuestra conciencia, nuestro amor á la libertad religiosa y á la libertad politica no nos permite votar esa base, por que la creemos depresiva.

Pero por altas, que sean las razones de patriotismo y de prudencia que la cámara apreciará en cuanto valen, por no traer nuevas complicaciones, por no embarazar la marcha de la discusion, la minoria republicana se abstendrá de votar. Cuando el relój suene la hora próxima, se habrá undido para siempre la intolerancia religiosa, que ha sido nuestra mancha y nuestra deshonra por espacio de tantos siglos; y la cámara puede comprender con cuanto sentimiento habran de ausentarse de aqui para esta votacion aquellos que se creen los representantes de todos los derechos en toda su estension, y de la libertad en todas sus manifestaciones.

Habiendo hablado seis señores diputados en contra seis en pró, se declaró el punto suficientemente discutido.

El señor PRESIDENTE: Conforme á lo acordado por las Córtes, aunque los dos articulos formarán uno solo, se votarán separados.

El señor Secretario (Carratála): Primera parte del art. 21: «La nacion se obliga á mantener el culto y sus ministros de la religion católica.»

¿Se aprueba esta primera parte del articulo?

Habiéndose pedido por competente número de señores que la votacion fuera nominal, se procedió á ella, y resultó aprobada la primera parte del citado articulo 21 por 176 votos contra 76.

El Sr. Secretario (Carratála): Segunda parte del art. 21: «El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantido á todos los estrangeros residentes en España, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

«Si algunos españoles profesaran otra religion que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el parrafo anterior»

Puesta á votacion esta segunda parte del articulo, y habiéndose pedido por suficiente numero de señores diputados que fuera nominal, se procedió á ella, resultó aprobada por 163 votos contra 50.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion.

Orden del día para el viérnes. El dictámen de actas que ha quedado sobre la mesa, y continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las siete y 1/4.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Junio 29 de 1869

CUESTION SAN JUAN

La sesion de ayer.

Parece que á última hora se resolvió que se reuniria ayer el Senado. A las doce todavia se andaba citando á los senadores.

La sesion se ocupó con el final del discurso del Ministro de R. E. y con una parte del discurso del Senador Oroño, el cual queda con la palabra.

El discurso del Ministro de R. E. se limitó en su mayor parte, á inculcar sobre las conclusiones que habia deducido ya.

En los incidentes, la cuestion fué rebajada en ese discurso, de su primitiva altura. Chismes de provincia, cartas de Zavalla calumniando al gobierno anterior y á los generales Taboada y Navarro, poniéndose él mismo en un punto de vista miserable, todo esto fué traido al debate.

Y todavia habrá quien escriba cartas al Sr. Sarmiento!

En el pecado está seguramente la penitencia.

El lado fuerte del Sr. Sarmiento está en la violacion de la correspondencia intima. Esto ya se sabe de tiempo atrás.

Segun las cartas, Zavalla, despues de pintar al general Navarro, (que ha obtenido un voto de gracia del actual gobierno) como el principal promotor de las montoneras, acusaba al gobierno del general Mitre de haber gastado los tesoros en las elecciones. El general Mitre estaba entonces en el ejército. Zavalla terminaba asegurando q' si aceptaba el puesto de gobernador, lo hacia para trabajar en las elecciones por Sarmiento.

Dos conclusiones sacaba el ministro de aqui.

Primero, es inaudito que los hombres que representan la candidatura Elizalde (*sic*) esten aliados á Zavalla.

Segundo que Zavalla no queria el poder sino para influir en elecciones.

Se olvidaba de sacar la tercera conclusion.

Sarmiento encontraba muy buena la ingerencia de Zavalla cuando era en favor de su candidatura y lo recomendaba á todos sus amigos de San Juan. Ahora hace argumento de esa ingerencia cuando la supone contraria.

El empleo de estos medios, indignos de una discusion elevada é inconducentes al objeto, tenia por verdadero fin retraer á los hombres calumniados por Zavalla del deber de sostener la soberania de San Juan.

¿El señor ministro ha creido decir una novedad?

Está equivocado.

El debe imajinar que los hombres contra los cuales trabajó Zavalla por los medios que hoy le lanzan al rostro los mismos que lo aprovecharon, no están á oscuras en estos antecedentes.

Pero precisamente esto es lo que hace resaltar su nobleza y su patriotismo.

Ellos no han podido hacer responsable á la provincia de San Juan de la vergonzosa correspondencia que existia entre Zavalla y el señor Sarmiento; y cuantas calumnias hayan podido ambos inventar en su contra, no bastan para desviarlos del cumplimiento de su deber, que es defender la soberania de una provincia arjentina, aun cuando ella haya sido atropellada en la persona del mas menguado de sus enemigos.

El orador terminó respondiendo á la metáfora sobre la *polea loca*, con otra metáfora, referente á la fabricacion de *tornillos*, comparando el proyecto de la comision con uno de esos clavos torcidos, que quieren introducirse en la matriz de acero y que una pieza de la maquinaria tiene el oficio de hacer á un lado, con un golpe oportuno.

A esto no tenemos mas que una cosa que decir y es que nos felicitamos de que siquiera haya uno de los ministros del señor Sarmiento inteligente en la fabricacion de *tornillos*.

Así podrá repararse la averia que tanto alarma en la rueda principal de la máquina del gobierno.

El discurso del Sr. Oroño solo podria juzgarse hoy imperfectamente. La sesion se suspendió precisamente en el momento en que el orador contestaba con inspirada elocuencia á la defensa de los pro-consules que hizo de paso el ministro de Relaciones Esteriores.

De todas maneras, la parte publicada es notabilisima.

Abreviamos hoy nuestro estracto á pesar de estar en posesion de apuntes estensos, por lo avanzado de la hora y porque el dia lúnes no es, como se sabe, el que atrae mas operarios á las imprentas.

Hé aqui el estracto:

El Ministro de R. E.—El ministro se estiende en el exámen de los hechos y dice que la comision no ha visto que al pasar del 24 de Marzo al 3 de Abril, abre la catarata del Niágara, para lanzar sobre ella el salto mortal; y recuerda que el gobernador de San Juan fué quien rompió la espectativa en que se hallaban los poderes despues del decreto de 12 de Marzo, ordenando la eleccion de diputados por una ley derogada, volviéndose á constituir en rebelion y sabiendo que el general Arredondo habia de prestar su fuerza á la legislatura contra ese abuso.

El remedio propuesto de que la cámara debió esperar á que se hiciesen las elecciones para rechazarlas, no salvaba la burla hecha al gobierno nacional, y asi debió entenderlo el general Arredondo.

El conspirador era pues Zavalla, que llevaba adelante un plan contra la legislatura. El ausilio prestado por Arredondo para el desalojo de la fuerza fué un acto accesorio. El conviene en que Arredondo *no debió prestarla*; (y el gobierno lo aprobó!) pero esto no prueba que la legislatura carezca de facultad para enjuiciar, que es la cuestion.

Llegando al juicio politico, el orador establece la diferencia que hay entre los procedimientos de Inglaterra donde el parlamento juzga y condena por el código penal, al de Estados Unidos, donde se limita á la suspension.

El orador se esfuerza en probar que el juicio politico es inherente al sistema republicano y que no es ir contra ese sistema reconocer la facultad de establecerlo á la legislatura de San Juan.

Contestando á una objecion del General Mitre dice que en Nueva Orleans el juicio politico es ante la asamblea, que aun cuando tenga lugar en dos cámaras, estas se hallan casi siempre animadas de las mismas pasiones, por lo cual no es tan fundamental la diferencia entre el que se verifica en una ó el que se trasmita en dos Cámaras.

Entre nosotros, una sola cámara ha hecho verdaderos enjuiciamientos en que habia acusacion, defensa y pena, como sucedió en el caso del Diputado Ocampo, espulsado de la Cámara.

La suspension hecha por la cámara, tampoco afecta el sistema. Pomeroi traia algunas palabras que dan á entender que él no niega esa facultad al cuerpo lejislativo. «Si esta autoridad la tiene el Congreso—dice Pomeroy —viene de otra parte, no de la constitucion», lo que no es negar la autoridad.

Las constituciones citadas por el Dr. Velez prueban al menos que la suspension, como consecuencia inmediata del enjuiciamiento, no está contra el sistema republicano.

La suspension podrá negarse en todos los casos; pero debe admitirse en algunas. Un gobernante acusado de ladron ó *asesino* debe ser suspendido, para que no continúe robando ó asesinando.

Es una calumnia acusar de parcialidad al presidente en los asuntos de San Juan. Sarmiento escribió cartas prestigiando á Zavalla y Zavalla las agradeció.

El ministro anuncia que vá á leer dos contestaciones de Zavalla, *sin ocultar ninguno de sus párrafos.*

Esas cartas agradecen á Sarmiento su concurso, y Zavalla dice que aceptó el Gobierno de San Juan *para trabajar por la candidatura de Sarmiento.*

El ministro hace comentarios sobre el particular. Condena la declaracion de Zavalla y deduce que el Gobierno tiene que ser en su mano un instrumento para satisfacer sus ilegales ambiciones.

Sigue la lectura.

«Zavalla acusa al general Taboada de conspirador. Navarro es un intrigante que dá armas y municiones á los montoneros y los vá á lanzar sobre San Juan. Todas estas maniobras son dirijidas por el Gobierno Nacional, son trabajos hechos en favor del Dr. Elizalde y para crear perturbaciones al gobierno que vá á venir, teniendo por objeto primordial hacerse nombrar autoridades en el norte para influir á su antojo. El ministro de la guerra de entonces era un intrigante que le contestó que ya habia nombrado á Navarro, cuando el señor Zavalla le dió cuenta de sus aprehensiones. Taboada y Navarro querian hacer *robar* los departamentos. El Gobierno Nacional no pagaba las fuerzas de San Juan y gastaba el oro en las elecciones.»

Toda esta inmundicia es llevada al Senado envuelta en dos cartas de Zavalla, como si esto probara que, por ofensas particulares pudieran los hombres de principios desertar una cuestion constitucional en que no se trata de la persona de Zavalla, sinó de la soberania de San Juan.

El Ministro parece aceptar los cargos.

El Senado vé—dice—cual es el plan que Zavalla dice que tenian los *Elizaldistas*. Sin embargo ellos se han unido hoy á Zavalla y le sostienen.

Como se arrastra el debate llevando estas miserias de partido, estos entretelones del gobierno al recinto de las cámaras, ilustrandolas con los *cuentos* que han mediado entre Zavalla y Sarmiento y que dan por resultado que este haga leer sus cartas en sesion!

El Ministro pasa á los procónsules.

Arredondo y Rivas son unos hombres beneméritos. Al primero se le llama soldado de Oribe y al segundo procónsul, con la mayor injusticia.

¿Por qué no se llama procónsul á Cornejo?

Arredondo fué á trabajar......contra los indios.

Pedia como un servicio no mezclarse en las cosas de San Juan.

Fué necesario una órden para que obedeciese. Rivas ha enganchado porque sus soldados estaban cumplidos y en Tucuman habia gran facilidad de enganchar. No ha querido ser gobernador de Tucuman por no ofender las soberanias locales.

El ministro reasume insistiendo en estas tres conclusiones que son los puntos capitales de su discurso.

Primero el gobierno puede intervenir, al menos en el receso, por facultad propia y sin permiso del Congreso.

2° El congreso no puede revocar una resolucion del P. E.

3° Las leyes de un estado no pueden ser juzgadas por el congreso.

Atacando el proyecto de la comision, en lo que él significa, dice, que para ser mas clara, la comision debió formularle de este modo:

Art. 1° Los gobernadores de provincia pueden desconocer las legislaturas.

2° Pueden encarcelar los diputados.

3° Pueden resistir los actos del Gobierno Nacional.

4° Pueden cometer todo esceso con la irresponsabilidad garantida.

5° Se esceptúa de esta regla el cuerpo legislativo.

6° Si el Gobierno Nacional interviene contra estos actos, será obligado á reponer á los gobernadores que los cometieron, para que continúen cometiendo otros nuevos.

Contestando á la metáfora del senador por Buenos Aires, dice que en la maquinaria hay una polea que el señor senador llamó *loca* y que él conoce por *falsa*, para impedir la trasmision del movimiento. Que esta es una grande invencion y que hoy sirve para que, colocada sobre ella la cuerda sin fin, no pase á la máquina del gobierno el movimiento peligroso que la comision ha querido imprimir á las ruedas motoras. ¿Acaso, para que esa fuerza destructora no se pierda en el espacio, agrega, la hemos de comunicar al molino para que queden molidas las instituciones? No, mejor es que se diga que un espiritu de prudencia, dejó escapar ese vapor intempestivo por las válvulas de seguridad.

El orador termina trayendo otro ejemplo, el de la fabricacion de tornillos. El alambre de hierro acaba de redondearse y de formarse su cabeza. Entonces empiezan á entrar estos clavos á la *taraca* (ponemos el término técnico) donde reciben la forma espiral. Pero si algun clavo torcido intenta seguir el camino de los otros, estorbando su entrada, un golpe lo arroja lejos y deja el paso libre.

El proyecto de la comision es el clavo *torcido*. Es necesario que el voto de la Cámara le dé el golpe que le haga á un lado, dejando el campo á proyectos mas importantes y útiles para el pais.

El Sr. Oroño—Antes de entrar al fondo de la cuestion, voy á permitirme recordar algunas palabras mias pronunciadas en las sesiones del año pasado.

Decia entonces que el nuevo gobierno iba á abrir al pais nuevos horizontes y á encaminarle por la senda del progreso, y que si asi no lo hacia, vendria entonces la época de censurarlo. Estas palabras muestran que yo no me encuentro animado de ninguna pasion innoble contra la actual administracion y que solo me inspiro en las mas altas conveniencias y en el bien de mi pais.

Mi palabra, decia contestando al señor Ministro del interior, ha de levantarse solo en defensa de la constitucion y del pueblo y no por pasiones personales, y esto es lo que hoy puede responder en mi nombre y en el del honorable Senador por Buenos Aires á las increpaciones injustas que le han dirijido los miembros del gobierno.

Aqui, donde los hábitos politicos no están arraigados, parece costumbre considerar y condenar como oposicion sistemada todo lo que sea una disidencia racional de los actos del gobierno. El señor ministro de relaciones esteriores se ha quejado mucho de que se censure al gobierno su proceder en la provincia de San Juan. ¿Que diria si leyese las sesiones actuales de las cámaras francesas donde, bajo un régimen menos libre, aun que con mas costumbre de libertad parlamentaria, se echan en cara al emperador Napoleon no solo sus errores sino hasta sus delitos?

Señor, nosotros no venimos con los colores de griegos y troyanos. No venimos á combatir al gobierno, sino á responder al cumplimiento de los mas sagrados deberes, segun los entendemos como hombres bien intencionados.

Yo he estudiado nuestra constitucion en el testo, en los antecedentes y en las discusiones que han venido á resolver las dudas y á fijar el espiritu de sus disposiciones. Si los mismos maestros que hicieron los comentarios se separan hoy de ellos, no es nuestra la culpa, sino de los lidiadores de una causa perdida que abjuran hoy sus antiguas opiniones.

Si el ministro del Interior se separa hoy de sus doctrinas, no hace sino combatir la constitucion que comentó, combatiendo con ellas los principios que defendia y entonces con su misma ley podria ser juzgado y condenado á muerte. Pero no lo será, porque si el señor ministro está hoy en opuestas filas los servicios que puede prestar al pais con sus conocimientos nos hará desear y esperar que volverá sobre sus pasos y podrá ser contado entre los sostenedores de la buena doctrina.

Entro en la cuestion.

El discurso del Señor Ministro de R. E ha reducido á sentar que el gobierno tiene facultad de intervenir, esté ó no en receso las cámaras, fundándose en las citas que ha traido al debate y en las intervenciones que han tenido lugar en Santa Fé, la Rioja y Catamarca.

Deseo q' el Señor Ministro me responda si él crée que esas intervenciones han sido legales y buenas.

El Ministro de Relaciones Esteriores. Si señor.

Señor Oroño. Está bien. Entonces......

El Ministro de R. E. No digo eso por la de Catamarca.

El Señor Oroño. Entonces, digo, los reproches que ha dirigido el señor Ministro á la anterior administracion, no tienen razon de ser.

El Ministro de R. E. No he hecho reproches. Esplicaré lo que he dicho.

Sr. Oroño. No hay necesidad. El discurso del señor Ministro está impreso; Y repito que si cree que tales intervenciones eran buenas, no tiene derecho de hacer por ellas ninguna increpacion, por que esto probará que no ha venido á dar nos palabras brillantes y argumentos especiosos en lugar de buenas y sólidas razones.

El gobierno, Sr. Presidente, no puede intervenir en las provincias sin la autoridad del Congreso.

Voy á esplicar, antes de todo, los antecedentes que ha tenido la cuestion de San Juan en la comision del Senado.

Cuando vino la presentacion del señor Zavalla, el señor senador por Buenos Aires me preguntó cómo consideraba esa peticion. Le contesté que la miraba como un simple antecedente y que los demas debian recabarse del Poder Ejecutivo. Esta opinion prevaleció y los antecedentes se pidieron. Discutiéndose la resolucion, el senador por Córdoba objetó que él no estaba habilitado para juzgar y que era necesario que se imprimiese el folleto en que los antecedentes estaban compilados. El senador por la Rioja se declaró tambien inhabilitado, aun cuando tuvo la deferencia de asistir á las sesiones de la comision.

Los tres miembros restantes combinaron el dictámen. El senador por Jujuy queria que se desconociesen todos los poderes de San Juan, y que se nombrase una comision para que la provincia los constituyese de nuevo.

El senador por Buenos Aires queria que se *autorizase* al gobierno para intervenir.

Yo me opuse á la palabra *autorizar*. Queria una *prescripcion*, en vez de una *autorizacion*; porque, dada la parcialidad del presidente en la cuestion de San Juan, era de temerse que dejase sin cumplir lo primero. Ademas se prescribia el restablecimiento de las autoridades constitucionales.

¿Habia en todo esto algun plan de oposicion?

No, señor. Obrábamos cumpliendo nuestro deber de lejisladores, segun nuestra concienia, y no movidos por una intencion hostil.

Decia, señor, que el Gobierno no puede intervenir en las provincias sin la autoridad de las cámaras; y en esto me fundo en la constitucion y en los precedentes del caso.

En 1862 vino al gobierno nacional la noticia de una revolucion en Corrientes. ¿Intervino el gobierno por si? No, pidió autorizacion al Congreso, é intervino en virtud dee autorizacion.

En 1865, con motivo de los disturbios en Salta, el gobierno nacional creyó que era llegado el caso de intervenir y pidió la indispensable autorizacion al Congreso. El Congreso no pensó que debia intervenirse; negó la autorizacion y el gobierno no intervino.

¿Puede darse un reconocimiento mas esplicito, por parte del gobierno, de que no podrá ejercitar la facultad de intervenir, sin una autorizacion espresa del Congreso?

Señor, comentadores de la reforma de la constitucion en el articulo 6° fueron los señores Velez y Sarmiento. El mismo señor Sarmiento, cuando suprimia las palabras *sin ella*, que prescindian de la requisicion de las provincias para ordenar la intervencion, declaró que esa supresion se hacia PARA QUE NUNCA PUDIESE INTERVENIR EL GOBIERNO SIN ACUERDO DEL CONGRESO.

Los señores Sarmiento y Velez suprimieron en la antigua constitucion el inciso 23 del art. 86 que decia.

(No tenemos el testo á la mano.)

Se vé pues que el Congreso no queria que el Ejecutivo usase sus facultades y que solo le permitia en receso aquellos actos para los cuales necesitaba el consentimiento del Senado. Y esto con calidad de dar cuenta para que fuesen considerados por el Congreso y *aprobados* si este lo tenia á bien. El mismo Sr. Sarmiento, al tratarse de la reforma, decia que ella importaba la orden de que se sometiesen tales actos á la aprobacion de las Cámaras; pues sin esa prescripcion y con solo la disposicion implicita, se ha[illegible] visto que todos los empleados nombrados en el receso habian seguido en sus puestos, [illegible] que se recabase despues el consentimiento de la legislatura.

Y si tal era la mente de los reformadores tratándose de los empleos del Congreso, con mucha mayor razon debemos suponer que [illegible] seria tratándose de un asunto tan grave como la intervencion.

Vengo á la forma republicana.

La definicion que de ella se ha dado por el Señor Ministro del Interior, deduciéndola segun él de los autores americanos, no es exact[illegible] ni está en el espiritu de esos autores. Para que esto quede demostrado, citaré algunos precedentes.

Cuando se organizaron los Estados Unidos, habia en la lejislatura dos tendencias dominantes. Un gran partido sostenia las ideas francesas y Jefferson llegó á sospechar de Washington y Hamilton que tenian el pensamiento secreto de dar á la union la forma monárquica. La mente del art.4° de la Constitucion americana fué pues prescribir que nunca se admitiria en la union un estado monárquico. Fué una protesta y una garantia contra la Europa monárquica que se suponia con partidarios en la Union. Asi no hemos visto en los Estados Unidos un solo caso de intervencion para restablecer la forma republicana.

En California cuando se llegó hasta la institucion de tribunales populares estraordinarios, prescindiendo de los poderes establecidos, la intervencion no se concedió porque no estaba suplantada la forma republicana.

El orador cita á Hamilton, en el *Federalista*, cuando afirma que la restriccion de la garantia acordada á las provincias es para el caso en que cambien su forma de gobierno por otra *anti-republicana*.

Curtis es de la misma opinion (lee un pasaje.)

Laboulaye que tanto ha estudiado las instituciones americanas, dice que solo se exige de los estados la forma republicana, pues no se permiten *monarquias* en la union.

¿Qué forma republicana ha ido á restablecer el Gobierno Nacional en San Juan?

En su primera intervencion dice que [illegible] por derecho propio y por requisicion. Entretanto, su primer acto es poner en libertad á los diputados presos. ¿Tenia facultad para esto? No. Si la prision era justa, los presos debian estar á las consecuencias; si no lo era á la justicia tocaba ponerlos en libertad. Pero en lugar de esto y de garantir la forma republicana, el gobierno general la subvertia constituyéndose en ejecutivo, legislatura y poder judicial de la provincia.

El gobierno Nacional no se limitó á eso. Reconoció una legislatura que no era tal sino un club revolucionario para derrocar á Zavalla, y asistió á ese mismo club con su apoyo y sus consejos para que consiguiese su fin.

Señor Presidente, en las instrucciones mismas dadas al comisionado en San Juan esto está confesado. Alli se aconseja á la legislatura que se reuna, que acuse, que destituya á Zavalla!

El poder moderador, el pode[illegible] de la nacion no podia ni debia [illegible] asi; no podia declararse amigo, partidario y consejero de una faccion comprometiéndose su propia autoridad y decoro. ¿Que hizo entonces la legislatura? Es claro, siguiendo el consejo que habia recibido, acusó y destituyó á Zavalla!

Despues de esto vino á Buenos Aires el Ministro Albarracin. De las esplicaciones surjió un arreglo, y el *rebelde* fué absuelto, rindiéndosele las armas. Todo quedaba concluido el 24 de Marzo y por eso esa fecha fué el punto de partida de la comision.

A las dudas q' surjen, el presidente conte[illegible] el 3 de Abril en términos conciliatori[illegible]. El *rebelde* no existia ya; pero la lejislatura de San Juan sigue adelante. El 27 de la[illegible] destituye el gobernador, arrojand[illegible] fuerza de las oficinas públicas [illegible] dos. Esta es la *suspension* con [illegible] paliar la mas violenta destit[illegible] rocamiento.

Entonces vuelve la interv[illegible] se. Se contesta á Zavalla y el [illegible] á aparecer en el ánimo del gob[illegible] documentos oficiales.

(El orador lee la nota del M[illegible] Relaciones Esteriores.)

El Gobierno aprueba la conducta del General Arredondo que no ha hecho sino auxiliar á la lejislatura en el ejercicio de sus funciones ordinarias!

Vaya unas funciones ordinarias, Sr. Presidente, las que consisten en derrocar gobernadores.

En cuanto al Señor Zavalla, el ministro le dice que no habiendo acatado las resoluciones del Gobierno se encuentra á su respecto en un PIE IRREGULAR.

¿Qué significa este *pié irregular*, señor? ¿Qué articulo de la constitucion, que ley peregrina establece esta calificacion de gobiernos *irregulares?*

Se entiende que esto se dijese de un go

52

Folletin

EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

(Memorias del tiempo de Felipe IV)

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

[illegible]za del matrimonio, que buscais quien [illegible]ta la carga con ella: digalo sino cierta doña Esperanza. Desgraciado andais en amores don Gaspar.

—¡Cómo! ¿vos sabeis eso?

—Y tanto como no lo sé: anoche se la quitaron vuestros criados á otros criados de la condesa de Santurces que la llevaban á asegurarla en sitio donde no pudierais vos dar con ella, y luego otros hombres se la quitaron á vuestros criados y se la llevaron á donde vos no sabeis.

—¿Pero lo sabeis vos, don Francisco?

—Cierto que lo sé, se la llevaron á la tierra.

—¿Pero á qué lugar?

—Preguntadme á mi que nunca he sido [illegible]rrano: solo sé que alli estaba Andrés del Páramo muy mal herido, con cincuenta buenos mozos en un caseron medio arruinado, puesto sobre un despeñadero.

—¿Alli estuvisteis vos, don Francisco?

—Como que me prendieron y me llevaron [illegible] velis nolis.

—¿Y por qué os prendieron sabiendo que [illegible] os no podeis pagar rescate?

—Prendiéronme de órden de Andrés del Páramo, que es un grande amigo mio.

—¿Amigo vuestro un bandido?

—Es un bandido tan singular que de él puede ser amigo cualquiera.

—Vos sois un duende, que estais en todas partes y que todo lo sabeis.

—Yo soy lo que soy, don Gaspar, ó mas bien, lo que quiere mi suerte que yo sea, porque los enredos y las aventuras me persiguen; no doy un paso sin encontrarme con un suceso extraño, no levanto la cabeza que no tropiece con una aventura, durmiendo he de [illegible] meterme trabacuentas [illegible]ois. [illegible]onozco, porque mi gran[illegible] dineros, muy triste y muy acongojada, y con estas malas heridas abiertas, á causa de la humedad del encierro en que tan sin culpa me habeis tenido tanto tiempo en San Marcos.

—De no teneros amigo, es necesario teneros guardado, don Francisco.

—Ya he meditado yo que eso es lo que vos pensais, y como no me tiene cuenta estar preso en humedades y á oscuras, vuestro amigo heme tornado y de los más grandes como lo vereis por la obra.

—¿Puedo fiar de vos, don Francisco?

—¿Pues qué, no soy yo el hombre de mejor fé del mundo? ¿miento yo? ¿finjo yo?

—Fama teneis de incomprensible.

—La fama miente, que [illegible] tiera, muchos hombres lo parecerian lo que no son.

—¿Decislo por mi don Francisco?

—Desconfiado andais sin causa; ¿pues qué, no sois vos un grande; un grandisimo hombre, como la fama con justicia lo cuenta?

—No deciais lo mismo esta mañana.

—Esta mañana era vuestro enemigo, y la enemistad me hacia ser injusto, pero despues de que me he decidido á ser vuestro amigo, he visto claro y os he encontrado no solo grande, sino grandisimo: ahi es nada; gozais del favor de un rey tan grande como el rey don Felipe IV de Austria nuestro señor y por la grandeza de los validos; porque ¿cómo un rey grande ha de fiar su valimiento á un hombre pequeño?

—¿Os burlais? dijo el conde-duque.

—¡Mal pecado para mi alma si me burlo! contestó Quevedo: ¿qué no teneis vos por grande al rey? Pues os engañais, ó no le conoceis bien: decidme, ¿no es poeta y bueno el señor don Felipe IV?

—Si, pardiez.

—¿Y creis vos que puede haber poeta sin grandeza? porque ¿qué es la grandeza más que lo extraordinario, lo soñado, ese heroismo de hacer lo que no nos conviene por el vano amor á la gloria? ¿no creis vos que Leónidas era un poeta, un visionario que habia visto en sueños el gran fantasma de la fama que le recojia en la punta de su túnica, desplegaba las alas y se lanzaba con él, en el inmenso abismo de la historia? ¿no está reputado Leónidas como un héroe? pues bien, Leónidas fué un tonto, un poeta soñador y vano, que murió por vivir, perdiendo una vida que gozaba por otra que no podia gozar: los hombres están locos, y sobre su locura se echan el manto de la tonteia. ¿Y no creeis vos que el rey don Felipe es bastante poeta, bastante tonto, bastante loco, cuanto se necesita para ser un grande hombre? Bah, vos no habeis meditado bien, don Gaspar.

—Sois la sátira viviente, don [illegible]

—Pues os engañais: cuando ha[illegible] o me rio, [illegible] rabio; y [illegible] blo triste y sério como ahora, parece que satirizo; es mi humor.

—Sois temible, don Francisco.

—Esa es mi desgracia, que todos me temen, y por un miedo que no debian tenerme, me pegan por detrás; y cuando me revuelvo para defenderme, irritado porque me tratan mal sin motivo, me encuentro con el aire: pero hé aqui que hablando, hablando y sin saber cómo, hemos llegado á la puerta de mi humilde casa, que espero hareis soberbia poniendo en ella los piés.

—Como quien la pega peste, ¿no es esto? exclamó el conde-duque que no sabia á que atenerse.

[illegible] la puerta, Teresa, si es que no has perdido la llave.

—¿Qué es perder? aqui está, y la pongo en la cerradura, porque, Dios, que crei que no volviamos.

Y abrió y entró.

—Perdonadla, don Gaspar, dijo Quevedo; ha hechado por delante por que la pobre no vé la hora de quitarse el hábito.

Pasó el conde-duque á instancias de Quevedo, y este dijo:

—Que pasen vuestros criados á la cocina y se calienten, que hace frio, si hay con qué, que si habrá, porque creo que aun todavia nos ha quedado una silla para quemarla; y si no, ahi están mis librotes, que tal rabia les tengo por lo mal que me han enseñado, que casi, casi, estoy por entregarlos al fuego.

No hagais tal injusticia, don Francisco, ni quemeis vuestros muebles; quédense ahi esos picaros que la piel de criado la ha hecho Dios para que aguanten.

—Si, mas vale que se queden, dijo Teresa, que no queria verse obligada á sufrir la alternativa con los criados del conde-duque.

Y se apresuró á cerrar la puerta y echar la llave, alumbrando despues hasta el despacho de Quevedo á este y al conde-duque y encendiendo dos mecheros del gran velon con el cabo de vela que sacó de la linterna; y ansiosa por librarse del hábito, se despojó de él arrojándole sobre una silla, quedando de nuevo con su traje femenil.

—Nunca más bodas al cielo, salió diciendo, ni que se pongan en cruz.

Y se metió en la cosina.

CAPITULO LX.

De cómo el conde-duque se apartó de Quevedo sin saber si este era su amigo ó su enemigo.

I.

—Hé aqui un tugurio, dijo Quevedo, des[illegible] no yo y frio como mi vejez; siento no [illegible]ecibir mejor.

—Encuéntrome aqui mucho más honrado que en la cámara real, dijo el conde-duque: ¿y por que, don Francisco, llamais vejez á vuestros cuarenta y cuatro años?

—No es viejo el hombre por los años que tiene, sino por lo que ha vivido, y tanto he vivido yo, que de los doscientos paso, y tan en ruinas estoy como si los tuviera. Pero decidme, don Gaspar, ¿qué es del señor rey nuestro amo, no pudiendo ir, como lo supongo, á casa de la Calderona, que estará llena de cofrades?

—Ah, el rey....¿pero porque me hablais de esto, don Francisco? dijo con empacho el conde-duque, ya que no podia ser con ver[illegible]

—¿No somos amigos? dijo Quevedo.

—Tal deseo, contestó el conde-duque.

—Y tal es.

—Yo me felicito....

—¿Por tan poco?

—¡Cómo! ¿pequeña creis vuestra amistad?

—Me taso yo á bajo precio.

—Y yo no os taso por que no hay tasa para lo inapreciable.

—Casi, casi voy creyendo que esto se convierte en cámara real; paréceme que veo la tapiceria, los grandes techos del Ticiano, los cuadros de nuestros pasados pintores, que el antes frio ambiente se va templando, y casi, casi, se me figura que vos padeceis la misma fascinacion y que os creeis ver en mi al Sr. rey don Felipe IV.

—Me desesperais, don Francisco, no os creo.

—¿No lo decia yo? No veis lo que yo soy que es lo mismo que no verme, y por eso me llamais inapreciable.

—Con vuestra amistad, con vuestra ayuda, me creo poderoso para todo.

—Lo mismo me decia hace catorce años el excelentisimo señor duque de Lerma.

—¿Y que respondistes vos al duque?

—Lo que no os responderé á vos: el duque era vano y nécio, bien lo sabeis, don Gaspar, puesto que tanto con él peleasteis; y vos sois de despierto ingenio: trabajó y afanó el pobre duque de Lerma para todo el mundo, y nada para si, y vos haceis trabajar y sudar á todo el mundo para vos y solo para vos: diganlo sinó Maria Calderon, la condesa de Santurces, la duquesa de Sástago y hasta el pobre Mercuelo á quien por lo bien que os servia he saltado un ojo esta noche contra mi voluntad, don Gaspar, [illegible] voluntad: todo fué que yo llevaba en [illegible]sillos ceniza para hacer penitencia, [illegible] no tengo costumbre de llevar mucho [illegible] de ocho, olvidéme de que en el bo[illegible] llevaba, y al tirarle á los ojos cen[illegible] capar mientras se los limpia[illegible] me convenia que me sigui[illegible] ceniza inadvertidamen[illegible] aquellos buenos del emp[illegible] por ser yo menos pobre que otras veces, y por serviros él bien, quedóse sin una ventana el menguado de Mercuelo: por lo demás, don Gaspar, haceis bien ¿cómo diablos habeis de echar fuera del gobierno á la reina, que al fin es mujer y no debe meterse en estas cosas, si no haceis de manera que el rey no se acuerde de ella? Enamoróse el rey por la primer vez de su vida de la Maria Calderon, pues Maria Calderon en él; por que los reyes, bien lo sabeis vos que tanto habeis pasado con ellos, aun que sean tan grandes de cuerpo y de alma como el inapreciable rey nuestro señor, son siempre un estorbo y no hay medio de gobernar bien, por que esos [illegible] mo todo el mundo las vé, y creen que lo que ellos no necesitan lo necesita nadie, y estan tan lejos de ver la verdad como son distintos de la demas gente: ¿qué se hace con un rey que manda lo que á él se le ocurre, como el señor rey don Felipe II? Ser un simple secretario, desnudo de todo poder, de toda importancia, una cualquier cosa, y aun asi ya sabeis que el principe don Rui-Gomez tuvo muy buen cuidado de enredar á aquel buen rey don Felipe de gloriosa memoria, con los artificios de su mujer para valer algo y ser valido: vos no hareis mas que lo que han hecho todos los secretarios de Estado, y lo han hecho todos por que no hay medio de hacer otra cosa.

—La reina es violenta, la reina es mi enemiga, la reina, quiero deciroslo todo, está cercada de ambiciosos, y digoos la verdad, que si no se separa á la reina del rey, la nave del estado se irá á pique.

—Perfectamente, don Gaspar, perfectamente, yo no me engaño nunca, y por que no me engaño, os he calificado de hombre de despierto ingenio, pero puesto que vos creeis que yo tambien soy hombre ingenioso, y teniendo en cuenta que cuatro ojos ven mas que dos, oidme á ver si yo doy en el item y perfeccionamos entre los dos vuestro propósito.

—Os oigo con ánsia, don Francisco.

—¿No creeis, don Gaspar, que si en vez de tener á la reina por enemiga la tuviéramos por amiga seria mucho mejor?

—Oh, eso es imposible, la reina es soberbia y quiere dominarlo todo, el rey y el reino.

—Si, pero es muger, y todas las mugeres tienen una puerta abierta por donde se las gana: esa puerta es la vanidad, y puesto que la [illegible] es aqui lo dificil, yo me comprometo á que la reina mande y á que cuando mande no sea ella quien mande, sino nosotros, y digo nosotros, don Gaspar, añadió levantando con altivez la cabeza Quevedo, por que yo no me vendo, por que yo no sirvo, yo parto, y gra[illegible] á que cuando parto, no tomo [illegible] parte: grande hombre era don Pe[illegible] Giron, duque de Osuna, conde de Ureña, virey de Nápoles, y no era él el señor y yo el secretario, no, éramos dos señores y muchas veces él era secretario mio.

—Ya sé, ya sé, dijo Olivares, que vos érais el alma del gran Osuna.

—Muerto por vos en la cárcel, pero no os culpo, por que la defensa, própia es licita, y si vos no le hubiérais matado, hubiéraos matado él.

—Lo que quiere decir que me hubiérais matado vos, porque como decis muy bien el duque de Osuna era don Francisco de Quevedo.

—En verdad, en verdad, que entonces y [illegible] muerte, y que nada me hubiera dado mas contento que meteros una por la izquierda hasta los gavinetes; pero el hombre medita á veces en una hora lo que no ha meditado en cien años. ¿Qué necesidad tienes, don Francisco, dije yo, de andar enfermo, pobre y roto manteniéndote en sus trece que son una tonteria, cuando tienes ahi á ese gran conde-duque de Olivares, que puede ser tu hacienda, tu salud, tu contento, tu presa y partir puedes con él la viña del Señor y hacer respetada, grande y feliz esta inmensa monarquia que se dilata alli hasta los remotos mares de occidente? Nada, nada, aparte de tu burra, tiende cordialmente la mano al conde-duque y sal de miserias, de afanes, de enfermedades y de vejeces; solo estás en el mundo, nadie te quiere, nadie te se arrima, hora es de quitarse el gorro de cascabeles de la cabeza y pensar en lo que mejor fuera hubieras pensado siempre. Conque vuestra mano, conde-duque, en señal de eterna amistad y alianza.

El conde-duque se levantó lleno de efusion y no solamente dió la mano á Quevedo, sino que le abrazó estrechamente.

—¡Ah, mis heridas! exclamó Quevedo, no apretis, vive Dios, á pesar de los apósitos me vais hacer brotar la sangre, y cuando esto me sucede me pongo muy al cabo.

Aflojó el conde-duque y Quevedo añadió tosiendo de una manera admirable aunque lo finjia:

—Ya lo veis, me habeis hecho toser y mucho será que no tenga que guardar dos ó tres dias cama.

—Enviaréos yo mis médicos, mis cirujanos que os curen con el mismo cuidado que si fuéseis el rey. Perdonad si os he hecho daño, por que me ha enloquecido el saber que puedo contar con vos, que me ayudareis, que partireis conmigo la gloria de hacer grande á esta pobre patria.

—Poco á poco, aun faltan las condiciones, don Gaspar.

—No hableis de condiciones, don Francis[illegible] pedid á medida de vuestro deseo, ó mejor [illegible] propia.

—En primer lugar tengo empeñado mi señorio de la Torre de Juan Abad en veinte y cinco mil ducados, y de tal manera es esto, que si quiero ir vivir á mi torre me pedirán arriendo: mi pobrecillo huerto q' yo planté, llora; mis terrenos están yermos, ni una mezquina liebre hasta en ellos.

—Se enviará á la hora quien lo desempeñe.

—Quiero mi pension de dos mil ducados con diez años de atrasos.

—De cuatro mil será, que no de dos.

—Quiero el indulto de Andrés de Páramo, bandido, hombre desgraciado, caballero sin tacha, á quien amo, y que por injusticias de la caprichosa fortuna se vé en donde ni aun soñara haberse visto.

—Indultaráséle.

—Pero téngase en cuenta que este Andrés del Páramo no es otro que el señor don Alonso de Fuensalida, del hábito de Santiago, caballero hijo-dalgo, mayorazgo y regidor perpétuo de la ciudad de Córdoba, y á este rol es necesario no que se le indulte, sino que se le declare inocente de cosas de las que se le acusó por apariencias, se le reponga en su buena opinion y fama, se alce la confiscacion de sus bienes, y no se le tome á mal el que case con doña Esperanza de Salvatierra, su prometida.

Púsose densamente pálido el conde duque, pero tanto le importaba atraerse á Quevedo, que respondió aunque con acento torpe:

—Se hará asi como vos lo quereis.

—Otro si, dijo Quevedo, cuando la condesa de Santurces os hable de esto mismo, haceos de nuevas, poned dificultades; pero ceded á la hora y enviad los papeles á la condesa de Santurces de modo que ella crea que por ella lo habeis hecho, no por mi, por que, don Gaspar, importa que quede secreta nuestra alianza.

—Me parece muy bien pensado, y mejor prevenido.

—Otro si, dijo Quevedo: indultad á los cincuenta buenos mozos que sirven á don Alonso de Fuensalida, y que mas que bandidos son buenos soldados viejos.

—En buen hora.

—Otro si: matad, al conde de Villamediana.

Y Quevedo pronunció estas palabras como si hubieran sido una órden pronunciada por el mismo rey.

—¿Que mate al conde de Villamediana?

—¿Pues y no? exclamó de la manera mas natural del mundo Quevedo: ¿pues no veis que si hemos de contar con la reina, ese hombre nos es de todo punto perjudicial, por que en su necedad mi[illegible]ble hará tanto que el rey acabará por cr[illegible] su esposa le es infiel, no suponiend[illegible] con un vasallo tan necio que á tanto [illegible] ser favorecido y alentado, y [illegible] conduc[illegible] pondrá [illegible] con la reina, y entonces de nada servirá esto?

—¿Pero teneis la seguridad, don Francisco de que la reina se pondrá de nuestra parte?

—Si, si vos os poneis de la suya, y sobre todo si sabe que yo soy vuestro compañero.

—¿Pero no ois que la reina quiere dominarlo todo?

—Pues mejor, dijo Quevedo, ayudémosla para que domine, y aprovechémonos de su dominio: ¿qué más da manejar al rey que la reina? todo será manejar en provecho nuestro un poder, y creedme, don Gaspar, es mas fácil, mucho mas fácil manejar á una mujer que á un hombre.

—La reina me aborrece.

—Por que la reina vé en vos su enemigo encarnizado: buscadla, confiadla, servidla y vereis cuanto os ama cuando vea que la ayudais.

—¡Oh! imposible, imposible, no conoceis bien á la reina.

—La conozco tanto, que me la sé de memoria. con tal de que ella mande co[illegible] os he dicho en el rey y en el reino, ó crea que manda, estará contentisima.

—¿Y como apartar á su magestad de la Calderona?

—¡Bah! dejad á su magestad que calderonée cuanto quiera, que acabará por aburrirse muy pronto, y si ayudamos á la reina, á la reina se volverá, vivirá santamente con ella, se someterá á su voluntad, si la reina hace lo que debe hacer, que si lo hará, porque nosotros la acansejaremos, conocemos harto bien al rey para que no sirvan á la reina nuestros consejos.

—Lo pensaré, don Francisco, lo pensaré, en lo que toca al conde de Villamediana y á la Calderona. A propósito, esto me recuerda que el rey me espera impaciente para que le lleve noticias de la pobre Maria Calderon: [illegible] sabeis cuán triste está su magestad y c[illegible] asustado por el peligro en que se encu[illegible] Marla; asi, pues, añadió el conde-duq[illegible] levantándose, os pido licencia para ir á cas[illegible] la Calderona, y en cuanto á lo demás q[illegible] habeis indicado, contad con el pago d[illegible] tras deudas, con vuestra pension y [illegible] dulto de don Alonso de Fuensalida [illegible] gente.

—Gracias, don Gaspar, gracias; [illegible] vuestro, dijo Quevedo que se habia [illegible] do tambien Pero quiero advertiros [illegible] vais á encontrar á medio mundo en [illegible] la Calderona: alli estarán todas la[illegible] fieras y todos los compañeros y los [illegible] y los médicos y que se yo cuanta [illegible]

—Esto me contraría un p[illegible] co, dijo el conde duque, [illegible] me con esa canall[illegible]

—Pues mi[illegible] tengo mi [illegible] zantes.

…strangero de cuya regularidad no …eces; pero entre nosotros, en presen… constitucion, el gobernador que no …de es legal.

…bierno en *pié irregular* respecto del …eneral no tiene significado politico …ol

…proclama no se acepta q' la legislatu…ra sediciosa, aunque observaba al g'no. …el gobernador fué sedicioso por q' obser… gobierno nacional. El presidente se olvidaba de la discusion sobre el estado de sitio que un gobernador de San Juan sostuvó contra el Ministro del Interior de la República.

Cuando Seymour negó al presidente de la Union un contingente de 30,000 hombres, el presidente no lo declaró sedicioso, contentándose con reclutar él aquella fuerza.

¿Qué seria de los gobernadores, si no pudieran observar un acto ó una opinion del poder nacional?

Serian meras máquinas, instrumentos ciegos é impotentes, incapaces de sostener su derecho y las soberanias que las provincias pusieron bajo su salvaguardia.

Se dice que los actos del gobierno nacional no pueden ser contestados. Si señor, pueden … contestados y hasta derogados por los …nales.

…ro á la doctrina.

…defensores del gobierno confunden …tades inherentes al poder ejecutivo … facultades concurrentes que ejerce …amente con las cámaras. Yo quiero …er que en el primer caso los actos del …no no pueden modificarse, y solo que …amino de la acusacion, porque se tra… ejercicio de una facultad propia. ¿Pero …no ha de tener intervencion el congreso …o se trata de actos que no pueden ejer… sin su autoridad? Decir que un po…no puede tocar los actos que de él de…en, porque otro poder los ha producido …idamente, importaria á la vez que san…r un abuso, hacer una abdicacion cul…able.

El Congreso acusará, cuando se trate de un …cto privativo del gobierno, que nazca de sus …cultades propias; pero puede no solo juzgar …no revocar el hecho cuando como en la intervencion de San Juan, no se trata de una facultad que pertenezca solo al gobierno. El mismo gobierno no ha podido pretender ni pensar, q' su denegacion al pedido de Zavalla, importaba un acto perfecto é irrevocable. Si asi lo hubiese entendido, no lo habria sometido al Congreso, y habria cometido una verdadera usurpacion de atribuciones.

Pomeroy, en lugar de abatir la mision del Congreso, trata de levantar su grandioso rol. El dice que los gobiernos pretenden mirarlos …omo á un instrumento, cuando ellos son los …e dan la ley de que el ejecutivo es mero …cutor.

…olo en las escepciones de aprobar las le…ó desaprobarlas por medio del veto, se …na limitacion á esta regla, que se cumple … en las atribuciones privativas del Presidente.

El Poder Ejecutivo, reune las milicias y hace tratados—¿Pero que milicia puede reunir, ni que tratados puede celebrar, sin la autoridad del Congreso?

Y si esto sucede en las facultades privativas ¿que no sucederá en las concurrentes, …corresponden á ambos, como la de inter… Es evidente que en este caso hay de …medio una facultad propia del Congreso …cual no puede ser despojado.

…aceptase que el gobierno por un lado, …s cámaras por otro, el poder judicial por …ro podian decidir diferentemente, sobre la existencia legal de un gobierno, seria este un caos de contradicciones, que le presentarian como legal, y como ilegal á un mismo tiempo, ante las autoridades del pais.

El hecho mismo, por su lado práctico, nos esta mostrando que es imposible la intervencion, sin anuencia del Congreso.

¿Como intervendria el gobierno sin acuerdo del Congreso, cuando para intervenir, necesita movilizar milicias, y gastar fondos. que solo el congreso puede darle?

Pero se dice que dará cuenta!

¿Pero donde está la ley, q' asi lo dispone?

¿En virtud de que principio se concede al gobierno y se niega al Congreso la facultad …e intervenir el uno, con prescindencia del …

…poderes son indipendientes.

…ha negado!

Por l… no hay tal omnipotencia de …ejislat… ámaras no son el pueblo; sino ma… ejercen la parte de soberania delega… hay mas soberania originaria que la que reside en el pueblo.

El orador demuestra por las alteraciones que han ido sufriendo, las constituciones de las provincias, y por la lectura del reciente mensage que acaba de pasar el Gobierno de Córdoba á la lejislatura que si bien hay uniformidad en el principio de que los funcionarios públicos deben ser responsables, por …hecho mismo de las reformas propuestas …conviene en que las lejislaturas no pueden …sar á los gobernadores, sin una facultad …sa acordada por la constitucion.

Santa Fé, habiéndose denunciado he…unibles del superior Tribunal de Jus… al do… lislatura se declaró incompetente, la Pieda… itucion no le conferia espre… desde las … lad de juzgar á los miem… tarde, dent… dicial. Buen… Air… es la legislatura la que juzga … no un jurado.

A Lo… decia que una de las Se previ… s al articulo sesto tenia por nasta el dia poder nacional autoridad co… domicilio de…adores de provincia.

¿Y cuera cuota del poder nacional va entonces á constitu… juez supremo y dirimir conflictos y contiendas entre las autoridades provinciales?

Se apoya, dice, en la ley que ordenó el enjuiciamiento de Zavalla!

Pero esa ley ha sido violada por los mismos que pidieron la intervencion.

La lejislatura que acusa, fulmina su destitucion, contra la misma ley en que se decretaba el enjuiciamiento. En seguida trece diputados le nombran sucesor al destituido, …acordarse que la Constitucion de San Juan manda que el gobernador sea nombrado, por los dos tercios de la asambea!!

¡Este es el gobernador reconocido!

La ley es promulgada el dos de Abril, despues de ejecutada, de manera que, ni la lejislatura es lejislatura, ni la ley es ley ni el gobernador es gobernador,

¿Cómo puede pasarse una esponja sobre antos escándalos, para que no sea necesario …irijir al poder ejecutivo de la nacion una sola palabra, en el nombre de la atropellada soberania de los pueblos?

¡Se invoca la jurisprudencia argentina!

Se dice que el Gobernador Zavalla solo está suspendido.

¡Magnifico! suspendido; un gobernador arrojado por las bayonetas como un criminal!

Pero se dice, que lo mismo se hizo en tiempo de Derqui.

¡Oh ignominia!

¿Quien le diria á Aberastain, á Gomez y á Laspiur, que la sangre del primero y las …ones de los últimos, seria la jurisprudencia …frecida al congreso argentino?

…ue hizo Derqui en San Juan?

…hizo gobernador; engrilló al Sr. Gomez …ndó al Paraná!

…to lo que se propone como jurispru…

… las cámaras del Paraná no la aceptaron Derqui tuvo que pedirle á Gomez que …apara de la prision, para que el congreso …no tuviera que irlo á libertar.

Pero, ya que se citan los precedentes de Derqui, ¿por que no se cita la jurisprudencia que él estableció en Córdoba?

Derqui echó abajo el gobierno, arrebató ocho mil hombres y los trajo á la batalla de Pavon. Esta es la jurisprudencia.

Es que no se trata solo de lejislaturas y gobernadores.

El gobierno Nacional lo que quiere es impedir á todo trance el nombramiento del Dr. Rawson, á quien se quiere cerrar las puertas …le este recinto. Esa es toda la cuestion de …an Juan. Por eso se ha hecho lo que todos …; por eso se han aprobado todos los …tados; por eso continua hoy la interven…

…inistro pintó las tropelias de Zavalla …iendose con el recuerdo de la Admi…n anterior Yo ni defenderé la le…e San Juan, ni tengo que traer á …ministracion anterior, no siendo … que me compete.

…go que el Congreso tiene que po…emedio saludable á esta tendencia …s en el Gobierno Nacional de usurpaciones ajenas.

…lecretos ha dado el gobierno y to…n contrarios á la Constitucion y …á las atribuciones del congreso. …s Nacionales, enviadas á las … causa de los mayores … ministro acaba de … los generales …onal. Señor, …bueno ó … son … por …

…r, porque tienen en ajitacion rebril á las provincias, y por que amenazan con la continuacion de atentado; á la vez que contra la soberania de los pueblos, contra el derecho mas sagrado de los hombres.

¿Porque se les llama proconsules? pregunta el Sr. ministro.

¡Ah! el diario oficial, escrito bajo la inspiracion del Presidente de la República, acaba de llenar sus pajinas, procesando á la anterior administracion, con la relacion de los horrores cometidos en las provincias Arjentinas, relacion q' estremece de espanto, que llena de verguenza, y que subleva hasta la última fibra del corazon!

Señor Presidente ¿quienes eran los autores de esos horrores?

Son los mismos ilustres guerreros, los mismos ángeles, por cuya pureza ha levantado su voz, el ministro de R. E!

Con la mano sobre mi conciencia, yo creo, que el ex-Presidente de la República, ignoraba estos hechos.

¿Pero los ignoró, señor, el director de la guerra, el ex gobernador de San Juan, el actual Presidente de la República, en cuya provincia se perpetraban?

No!

El presidente de la república, vió las poblaciones quemadas, las mujeres, encarceladas, el asesinato, la devastacion de los pueblos.

A San Juan, Sr. Presidente se llevaron los prisioneros de la Rioja y se *vendieron* en la plaza pública.

A San Juan se llevaron las cautivas que se sometieron al castigo y al tormento, llevando una máquina fotográfica, que retuviese aquel cuadro de ignominia y de barbarie.

Y el Sr. Sarmiento era Gobernador de San Juan, director de la guerra; y tenia bajo sus órdenes á los autores de estas atrocidades, que son los virtuosos guerreros de que nos ha hablado el Sr. Ministro de R. E. (grandes aplausos.)

El Sr. Presidente del Senado. Podria levantarse la sesion.

Asi se resuelve, quedando con la palabra el Sr. Oroño.

El Dr. Ramirez

Hemos sido instados para reproducir un articulo del Dr. Ramirez, redactor del *Siglo* de Montevideo, contra nuestro estimado cólega el señor Varela.

Habiendo el señor Varela negádose á la reproduccion de articulos personales que se cambiaban entre la *Nacion* y otro diario, hemos creido que no podiamos acceder al pedido, desde que cada uno tenia un diario á su disposicion para sostener la polémica.

Entretanto, el Dr. Ramirez, que se halla hoy en Buenos Aires, nos pide la insercion de una contestacion anticipada que dá á la *Tribuna*; y entonces, en este desagradable conflicto, dejando comprobada con nuestra primera denegacion la violencia que esto nos hace, no nos atrevemos á cerrar las columnas de este diario cuando un escritor del nombre del Dr. Ramirez viene á reclamarlas, desde Montevideo, con su firma al pié.

Las insertamos pues, sin leerlas, deplorando profundamente este incidente que en nada modifica el concepto que tenemos del señor Varela; y haciendo votos porque la polémica, ya que el golpe es *simultáneo*, se dé por terminada en la parte personal.

Sr. Director de la «Nacion Argentina:»

Reclamo de su caballerosidad y su lealtad la publicacion de las siguientes lineas.

José P. Ramirez.

Algunos juicios que emití sobre la personalidad politica de D. Héctor Varela en su relacion con los sucesos de mi pais, al cual quiso esplotar cuando se le cerraron las puertas de la esplotacion en este pais, provocaron una carta de ese individuo en que, entre un cúmulo de aberraciones é inconsecuencias, pretendia que yo tenia la cobardia de acriminarlos *rio por medio* y fuera del alcance del *tiro de ballesta.*

En contestacion confirmé y amplié los cargos y lo que es mas los comproebé con demostraciones que debian abrumarlo, *suprimiendo el obstáculo del rio y colocándome bajo el tiro de su terrible ballesta.*

Acaban de asegurarme que la ballesta de D. Héctor Varela consiste en un cúmulo de insultos q' me prodigará hoy en la *Tribuna*, insultos de un loco que tan aplicables son á mi persona como á cualquiera otra, y que no se fundan en hecho alguno determinado, escusando la cuestion politica y prescindiendo de levantar los cargos *determinados* y *comprobados* que le hice por su conducta politica en la segunda patria de sus vergonzosas esplotaciones.

Como me urge volverme á mi pais y no tenga talvez antes ocasion de decir mi última palabra en este asunto, me anticipo á contestarle, diciendo á ese saltimbaqui politico que no estoy dispuesto á recojer sus insultos, si bien he dejado constatado que es un sempiterno farsante y que he podido desenmascararlo deguerretidado y dejarlo *recomendado* aqui y alla, sin el *obstáculo del rio* y bajo el *tiro de su ballesta de comedia.*

Me vuelvo, pues, á mi pais riéndome á carcajadas de las quijotadas de D. Héctor, carcajada que de cierto encontrará éco allá y aqui, pues el asunto en el giro que ha tomado no merece á fé otra cosa.

El deshago de los improperios vagos, sin sentido, huecos, es el único recurso que queda al *especulador de las misiones* despues del daguerreotipo que hice de su personalidad politica, en la hoja que he hecho circular y que sentiria que no reprodujesen los diarios de esta ciudad.

José P. Ramirez.

Tucuman

Gravísimas declaraciones oficiales

Los órganos oficiales y el gobierno en el senado han hecho declaraciones, que nos hacen ver que la guerra civil viene fatalmente, y que el Gobierno Nacional provocándola se convierte como el gobierno del Paraná en un gobierno revolucionario.

«El plan es completo, dicen los órganos oficiales, destituyen diputados, para que venga un conflicto con la legislatura, dejar á esta sin apoyo alguno inmediato si llegara á necesitarlo, y alejar testigos que incomodan como el general Rivas.»

La presencia de las fuerzas nacionales que se han enviado á Tucuman, y que se aumenta á toda prisa, por medio del enganche; el envio de mas de sesenta gefes y oficiales con armas y municiones; y la permanencia del general Rivas, y comandantes Roca y Uriburu: tiene por objeto confesado y revelado oficialmente, «DAR APOYO INMEDIATO á la Legislatura si viene un conflicto con el gobernador y tener testigos q' incomodan á este.»

No pueden ser mas esplicitos los órganos oficiales, esplicando la participacion que toman en Tucuman los agentes del gobierno.

Vamos á esplicar … la situacion de esta provincia para que se comprenda el atentado que contra ella comete el Gobierno Nacional, por medio de sus agentes armados con la fuerza publica de la nacion.

Llegando el término fijado por la constitucion de la provincia para la eleccion de gobernador, el partido que habia combatido la candidatura del señor Sarmiento, que era, el que habia producido el órden actual de la provincia, acordó y convinó los trabajos electorales, aceptando el candidato por el que se iba á votar.

El partido que sostuvo la candidatura del señor Sarmiento, tenia otro candidato.

Las elecciones fueron tan libres, que este partido de oposicion en Tucuman, acudió á las armas y pudo conseguir que triunfasen algunos de sus candidatos.

Hechos imprudentes é injustificables de una parte del partido dominante, produjo su division en los fracciones y cada una levantó su candidato.

La eleccion quedaba entonces dividida en tres candidatos.

El señor Luna, sostenido por la mayor parte del partido dominante.

El señor Rodriguez sostenido por la menor parte de este.

Y el señor Garcia sostenido por la oposicion ó partidarios dé la candidatura Sarmiento.

Natural era la agitacion en momentos de eleccion y dada esta tituacion y ningun gobierno se ha mantenido en casos iguales con mas altura que el señor Luna.

Pero los sostenedores del señor Garcia, sintiéndose vencidos y á titulo de sarmientistas, acudieron al Gobierno Nacional, pidiendo apoyo y le fué concedido.

Sus agentes armados con las fuerzas de la nacion, que fueron á Salta á derrocar su órden legal, y depo…r sus autoridades, despues de cumplir su mision recibieron órden de venir á Tucuma… aquel fin.

Fueron reforzad… muchos gefes y oficiales que de aqui …daron.

Sus trabajos, su… en Tucuman son públicos. No se … de la eleccion de gobernador y de hacer triunfar el candidato, que el gobierno nacional quiere imponer al pueblo de Tucuman.

A consecuencia de estos atentados, que sin reserva ninguna confiesan los órganos oficiales, el gobierno de Tucuman se dirije al nacional pidiendo retire sus agentes armados; que atacan el órden y las instituciones provinciales.

Como el Gobierno de Tucuman sabe aunque no lo díga que obran por órden del Gobierno Nacional, y sino lo sabia, lo sabrá ahora por las revelaciones de los organos oficiales, y por las declaraciones del Gobierno en el Senado, tendra que hacer efectivas sus conminaciones y prepararse á esto, porque la contestacion que le darán será una negativa absoluta, despues de esas declaraciones.

Efectivamente cuando se pide una cosa, que de antemano se sabe que no se dará es porque hay la resolucion de tomarla si la niegan.

Debemos creer entonces que luego que lleguen las declaraciones de la prensa y del Gobierno á aquella provincia, se preparará á hacer efectivas sus conminaciones, si ante no ha habido un conflito sangriento entre las fuerzas nacionales y provinciales

«La provincia tiene que acudir á medios «estraordinarios para salvar el órden y la «tranquilidad».

«Este Gobierno tendrá que acudir á la «fuerza para repeler la fuerza».

«Tendrá que promover los juicios criminales respectivos».

Es claro que el Gobierno de Tucuman esta resuelto, segun estas palabras de su nota á prender á los agentes del Gobierno Nacional, como reos de delitos contra la Provincia y entregarlos á los jueces ordinarios para que sean juzgados con arreglo á las leyes Provinciales.

Lo mismo se haria en Buenos Aires si aqui tuvieran lugar los hechos denunciados.

Haga el Presidente que sus agentes armados, practiquen en Buenos Aires, los hechos que han tenido lugar en Tucuman, y ya verá si los aprisionan ó no y los entregan á la justicia ordinaria de la provincia.

Es verdad que Tucuman no es Buenos Aires y por creerla debil, es que á tanto se atreven.

Tucuman tendrá que hacer grandes esfuerzos, para salvar sus instituciones.

No podrá aprender los agentes armados del Gobierno Nacional, sin acudir á las armas. «Acudirá á la fuerza para rupeler la «fuerza», como dice su Gobierno y tendrá que dar un combate para tomar los culpables, que disponiendo de soldados nacionales se resistieran á la justicia.

Pero en este combate, entre la Soberania Provincial que se defiende, contra los atentados á ella, y los agentes armados del Gobierno Nacional, ¿que va á suceder?

Las provincias todas van á ver en la causa de Tucuman, su causa propia, y el Gobierno Nacional va á encontrarse envuelto en un serio conflicto.

¿Y porque todo esto?

El Ministro de R. E. lo dijo en el Senado.

Porque el Gobernador de Tucuman desconoce y usurpa las atribuciones de la legislatura.

En materia tan grave creemos un extricto deber trascribir las palabras del Sr. Ministro.

«Los hechos que se han pasado hasta aqui «Sr. Presidente, son un mal ejemplo, y una «mala semilla, que empieza á cundir en la «República. Voy con este motivo á poner en «conocimiento del Senado, un documento que «acaba de llegar de Tucuman.

«En la Provincia de Tucuman están pro«xima las elecciones de Gobernador. Alli «se ha sabido lo que tiene lugar respecto de «San Juan y la consecuencia que ha tenido «el reclamo del Sr. Zavalla, y se quiere mar«char por el mismo camino.

«Habiéndose ausentado de la Provincia el «Diputado Mendez, apesar de hallarse la Le«gislatura en receso, el Gobierno ha dado un «Decreto declarando cesante al Diputado «Mendez y ordenando nueva eleccion.

«¿Que importa ese decreto?

«¿Importa qué los Diputados no pueden «salir de la Provincia de Tucuman, ni aun en «el receso de la Legislatura? No. Significa «que el 2 de Julio debe elegirse Gobernador «de Tucuman: que el Gobernador actual está «interesado que le suceda una persona de su «familia: que las dos fracciones de la Cámara «se encontrarán en presencia de este Diputa«do desconocido por los unos, reconocido «por los otros: que vendrá la disputa y el «conflicto, del que nacerá la repeticion de «los abusos que han tenido en San Juan. «En Tucuman se quiere pues que el Sr. Za«valla salga airoso, para que no se interven«ga en esa Provincia, si el Gobernador in«tentase dar contra la Legislatura un golpe «de Estado.»

Imposible es revelar de una manera mas clara los propósitos del Gobierno Nacional sobre Tucuman.

Está decidido á intervenir como intervino en San Juan. Por eso no quiere que Zavalla salga airoso, y que se rechase el proyecto de la Comision.

Pera nada puede decirse en apoyo de ese proyecto que las palabras del Sr. Ministro.

Rechazando el proyecto de la Comision no saliendo airoso Zaballa, intervendrá en Tucuman, y en todas las Provincias como lo hizo en San Juan.

Y tendrá mucha razon el Gobierno: El rechazo del proyecto de la comision, significa la aprobacion de la conducta del Gobierno de San Juan, y queda establecida la doctrina, que ya anuncia aplicará á Tucuman, como á cualquierá Provincia.

El Gobierno Nacional se declara juez de los conflictos entre los Gobiernos y las Legislaturas de Provincia y protector de los derechos de unos y otros.

Va á ejercer una intervencion activa y continúa en los negocios internos de las Provincias, usándola por derecho propio, y aun sin riquision.

Mire el Senado á donde nos llevará el rechazo del proyecto justo, politico y previsor de la comision.

Admitase la exposicion y apreciacion de los sucesos de Tucuman que hace el Sr. Ministro, y vamos á discutir su alcance.

Si el gobernador mandó hacer una eleccion de diputados indebidamente, la lejislatura no la aprobará, y el acto electoral, será nulo.

No pueden encontrarse las fracciones de la cámara en presencia de un diputado reconocido por unos y desconocido por otros. La mayoria decidirá la cuestion. De aqui no puede resultar disputa ni conflicto.

Si desgraciadamente el conflicto viene, y se repiten los abusos que han tenido lugar, el gobierno nacional debe mantenerse dentro de la constitucion.

Si el gobernador de Tucuman está interesado en que le suceda en el mando una persona de su familia, será un mal, pero esto no le dá derecho al gobierno nacional para trabajar por otro candidato, porque esto es un atentado mucho mayor.

…titucion, imposible de realizarse, se proclama por el gobierno nacional. Se convierte por ella en poder revolucionario, contra las soberanias provinciales, al P. E. de la Nacion.

Es la pretencion de constituir los gobiernos de provincia por la voluntad del gobierno general.

Solo cabezas delirantes pueden concebir este propósito.

Lo han conseguido en Salta: en San Juan se han levantado dificultades inmensas.

En Tucuman tal vez se abran un abismo.

Pero que el congreso al menos, no sancione ni autorice esa fatal politica.

Apresúrese á evitar si aun es tiempo, el escándalo que se anuncia en Tucuman, y los desastres de la guerra civil:

Obligue al Gobierno Nacional á respetar la soberania de Tucuman.

Estado de la cuestion San Juan.

PODERES DEL CONGRESO.

La luminosa discusion que tiene el Senado, sobre la cuestion San Juan, va separando lo que es estraño á ella, y poniendo de relieve los verdaderos puntos que hay que resolver.

Con la mayor imparcialidad nos proponemos dar cuenta del estado de la discusion sobre estas materias.

Poderes del Congreso en las intervenciones.

Esta es la cuestion principal, y la mas grave. Los ministros niegan absolutamente, los poderes del congreso. El miembro informante de la comision general Mitre… senador Rojo sostienen esos … nador Colodrero, los … los niega el se… senadores mie… Araoz y Oroño … señor Piñero los c…

Solo han toma… ahora, el miemb… sion, los señores … los ministro…

Muy pronto harán oir su palabra los Sres. Araoz, Oroño y Piñero.

Hasta este momento tenemos pues, la opinion del gobierno negando los poderes del Congreso, y lo que es mas estraño la misma opinion de los senadores, Bazan, Colodrero y Piñero, que despoja á las cámaras á que pertecen de facultades que le dá la constitucion.

Nada hemos oido á los senadores Bazan y Colodrero que justifique el abandodo que quieren hacer de las prerogativas del congreso, y aun no sabemos qué dirá el señor Piñero.

No tenemos por consiguiente sino las opiniones de los ministros que examinar, y la de los señores Mitre y Rojo.

Participando de las opiniones de estos tenemos que limitarnos á discutir la de los señores ministros.

¿Cuáles son las facultadas del Congreso en la materia de intervenciones á juicio de los ministros?

El Dr. Velez no ha querido examinar francamente la cuestion, y la ha eludido tratando de sentar principios generales, inexactos, que la tocan lijeramente.

El Dr. Varela ha sido mas esplicito. «No «entro al fondo de la cuestion, decia, de si «cuando el congreso está reunido, el P. E. «puede ejercer solo la facultad de inter«venir.»

No reconoce al congreso el derecho de tomar parte en las intervenciones que acuerda por si el P. E. durante el tiempo que está en sesiones.

Pretende que el P. E. aun estando reunido el congreso, puede intervenir sin permiso del congreso.

Esto es lo que significan sus palabras, de no querer entrar al fondo de la cuestion.

Este es sin embargo el punto de partida de la discusion.

Si el P. E. puede intervenir sin permiso del congreso, durante las sesiones no hay cuestion. Si puede ejercer solo la facultad de intervenir, aun en este periodo, no es sostenible el dictámen de la comision.

Pero esta doctrina es una heregia constitucional. Jamás ningun gobierno ni en el Paraná, ni en Buenos Aires se creyó autorizado á intervenir durante las sesiones, sin permiso prévio.

La constitucion acuerda el derecho de intervenir al gobierno federal, es decir á los tres poderes.

El congreso en uso de esas facultades se ha ocupado de discutir leyes sobre intervencion, y mientras esas leyes, no se sancionen, no puede intervenirse sin una ley especial para cada caso.

A este respecto hay repetidas leyes del Congreso.

Pero el ministro de R. E. tuvo que desconocer este derecho del Congreso, por que reconociéndolo no hay como combatir el proyecto de la comision.

Los senadores miembros de la comision que primero usen de la palabra deben provocar una esplicacion del ministro de Relaciones Exteriores.

¿Cuando el congreso está reunido puede intervenir el P. E. sin su autorizacion?

Es preciso obligar al ministro á que manifieste categoricamente su opinion.

Tiene forzosamente que entrar al fondo de esta cuestion, por que en ella reposa el debate.

Si el gobierno cree que puede intervenir por si solo, sin acuerdo del congreso aun durante el término de las sesiones; será vencido en la discusion, por que es una doctrina insostenible.

Si desiste de esta opinion, se reconoce el derecho del congreso de permitir ó no al gobierno que intervenga en una provincia, le habrán quitado la base de sus argumentos.

¿Cual es despues de esto el derecho del gobierno y del congreso, en las intervenciones que han tenido lugar durante el receso?

El ministro de R. E. impugna la opinion del general Mitre, de que el gobierno puede intervenir durante el recso, dando cuenta al congreso para su aprobacion, luego que se abran las sesiones.

Calificaba de nuevo esta doctrina, diciendo *que el gobierno anterior nunca se habia acordado de dar cuenta de sus intervenciones.*

Este es un error notorio; el gobierno anterior nunca intervino sin autorizacion del congreso durante las sesiones, y de las que hizo durante el receso dió cuenta en sus memorias, y aun el congreso se anticipó á pedirle informes que en el acto dió.

Si es preciso una ley para intervenir durante las sesiones del congreso, como nadie puede negarlo, es claro que si el gobierno interviene durante el receso, su conducta queda sujeta á la aprobacion ó desaprobacion del congreso, como en todos los casos en que se necesita ley prévia para proceder. Esto lo ha reconocido el gobierno presentando los decretos que dió durante el receso, y para lo cual se necesitaba una ley.

Esto sucede en los casos de *bills de indemnidad.*

Si una intervencion acordada por el P. E. durante el receso, está pendiente al tiempo de abrirse las sesiones, el Congreso puede aprobarla ó reprobarla.

En el último caso la manda cesar.

Este es un derecho esplicito del Congreso, y aun bajo la vigencia de la anterior constitucion, mandó en 1858 cesar la intervencion en Mendoza, y el General Urquiza se apresuró á retirarla.

Con este motivo hubo una discusion luminosa, que se mandó imprimir espresamente sin que nadie se atreviera á negar los poderes del Congreso.

Si la intervencion ha concluido, tambien cae bajo el juicio del Congreso, porque puede haber concluido practicando las mayores violencias y atentados.

¿Cuales son en este caso los derechos del congreso?

Este viene á ser el último análisis el punto que se debate.

Los ministros y los senadores que los acompañan creen, que no hay mas remedio que la acusacion.

Este es un error. El juicio politico puede emplearse en algunos casos pero en otros no.

¿Y qué se hace cuando no conviene ó no ha lugar al juicio politico?

¿Dejar consumar el atentado?

Eso seria condenar nuestras instituciones, porque no daban remedio á un mal grave, no dejando mas medio para vindicar el derecho que las armas.

No: el congreso tiene facultades para conjurar este peligro, sin necesidad de emplear el juicio politico, ni dejar consumar el mal.

Para intervenir se necesita su acuerdo: cuando se interviene sin él, durante el receso es bajo la esperanza de que lo dará para darlo examina las cosas hechas y si las encuentra injustas, no las aprueba, y manda reponer lo que se hizo.

Esta es la sana doctrina y no dudamos, que ha de salir triunfante del congreso.

Lo contrario es negar sus poderes y llegar á la doctrina de que las soberanias provinciales no tiene mas medio de defenderse que la fuerza.

El ministro de R. E. defendia esta funesta doctrina, con su colorario que es el sangriento decreto de 4 de marzo.

«Los gobernadores de provincia no pue«den discutir, resistir, ni alzarse contra las «resoluciones del Gobierno Nacional, » es«clamaba el ministro de R.E. y « si lo hacen «deben ser ejecutados con arreglo á las le«yes militares.»

La constitucion permite á los Gobernadores de Provincia *discutir* y *resistir* las resoluciones del Gobierno Nacional que ataquen sus derechos. Buenos Aires, Tucuman, Santiago y San Juan hicieron uso de este derecho, durante el tiempo del Gobierno del Paraná

El Gobierno de Entre Rios, el de Santa-Fé el de Buenos Aires, hicieron tabien uso de esta prerogativa durante la administracion del General Mitre.

El Gobierno de Buenos Aires sobre varias cosas, y el de Santiago sobre el Decreto de Jueces de Paz han hecho uso de este derecho.

Para evitar que las provincias tengan que abrazarse, contra las resoluciones injustas del Gobierno Nacional, que ataquen su soberania, la constitucion ha conferido al Congreso y los tribunales nacionales las facultades para definirlas.

Cuando los Congresos no usen de esas facultades, vienen el *Pocito ó Pavon.*

Los que combaten el prudente y patriotico proyecto de la comision quieren llevarnos á esta estremidad.

… nacion, ye en el …

Asi evitaremos males muy serios.

Si las Provincias ven al Congreso declararse incompetente, para remediar los males, que hagan las intervenciones, decretadas por el P. E. aun sin su consentimiento. ¿Qué recurso le queda?

Sublevarse, como se sublevó Buenos Aires.

¡La guerra civil unico Juez entre las cuestiones del Gobierno Nacional con las Provincias!

Esto es monstruoso.

Mañana nos ocuparemos, de otras cuestiones, que la discusion ha puesto ya fuera de duda, como la de los poderes del Congreso, para sancionar el proyecto de la Comision.

El Dr. D. Luis F. de la Peña

Pocas veces se ha hecho un nombramiento tan acertado como el que tuvo lugar en la persona del Dr. Peña para Gefe del Departamento de Escuelas.

Hombre de vasta ilustracion y esencialmente progresista por indole y por carácter, tenia forzosamente que imprimir una nueva vida á la importante reparticion que el Gobierno confió á su idoneidad.

Educacionista por intuicion, tenia que desvelarse por el adelanto de la enseñanza primaria, á cuyo propósito habia destinado sus mejores años.

Y el gobierno no se engañó, pues jamás ha estado el Departamento de Escuelas á la altura en que hoy se encuentra.

El presupuesto de gastos para las escuelas públicas ha sido siempre reputado como deficiente y mezquino, y sin embargo, el Doctor Peña, *con ese mismo presupuesto*, ha aumentado dos ramos de enseñanza.

El Doctor Peña ha iniciado y llevado á cabo la creacion de varias *escuelas de enseñanza superior*, en la ciudad y campaña; y ha fomentado y realizado escuelas en los desiertos de nuestra campaña, lejos de los centros de poblacion, como ha sucedido con la escuela de Sr. Don Pedro Iturralde, en el Vecino, las del Sr. Don Mariano G. Ramirez en Pila y Rauch, etc. etc,

El Doctor Peña tiene verdadera vocacion por la enseñanza, como lo prueba el hecho notorio de distribuir su sueldo de gefe del Departamento en favor de la enseñanza misma.

Los preceptores de las escuelas municipales, justos admiradores de las virtudes y de la importancia de ese apóstol de la civilizacion y del progreso, le presentarán un album el dia de su natalicio, con la siguiente dedicatoria:

«Doctor Peña:

Vuestra vida consagrada toda entera á la ardua y laboriosa mision de la enseñanza, os ha dado un alto titulo al aprecio de nuestra patria que se onorgullece de contaros entre sus hijos mas distinguidos y entre los mas preclaros educacionistas.

Vuestra mision sobre la tierra ha sido y es santa, y la juventud arjentina está poseida de noble y justo entusiasmo al recordar nuestra incesante dedicacion para su ilustracion y progreso.

Nosotros que os acompañamos en las duras tareas del profesorado, diariamente admiramos vuestra incansable actividad y desvelo por los adelantos de la juventud; al mismo tiempo que esperimentamos los efectos de vuestro amor y constante interés hácia nosotros para quienes sois un padre, un hermano.

Permitid, pues, Dr. Peña; que en este dia de vuestra fiesta, despues de haber elevado nuestros votos al Todopoderoso por que os conceda largos años de vida para bien de la patria, y para q' nos ilustreis con vuestros sábios consejos, vengamos á presentaros con nuestros homenajes, este Album como testimonio humilde de nuestra gratitud y afecto.

El os recordará á lo menos, los que animados por vuestra abnegabion y ejemplo, se proponen tomaros por modelo y por guia en la sagrada mision de la enseñanza.»

Esta manifestacion de los preceptores hácia el digno y honorable Gefe del Departamento de Escuelas, es la prueba mas concluyente de su inteligencia, contraccion y aptitudes especiales para el cargo q' desempeña, pues debe reputarse como el voto competente de personas que tienen los conocimientos y estan en el caso de juzgar con propiedad,

Felicitamos al Doctor Peña por la notable manifestacion de que nos ocupamos y el Gobierno que hizo tan acertada eleccion.

Revista de la prensa

Ha circulado ayer en esta ciudad la carta del Dr. D. José Pedro Ramirez, en contestacion al manifiesto del señor Varela, cuya peblicacion comentamos dias pasados.

Vemos que desgraciadamente la cuestion ha tomado un carácter acaloradamente personal; y segun se puede preveer y se asegura terminará fatalmente en un duelo.

El Dr. Ramirez termina con estas palabras, su contestacion al señor Varela:

«Creia que vd. mas baqueteado en la arena de la prensa, pensaria como yo que los juicios que se vierten sobre un hombre público en su carácter público y con relacion á sucesos politicos que interesan vivamente no infieren responsabilidad personal, pero veo que asi no lo entiende V. pues me reprocha que haya escrito como lo he hecho sobre su participacion en los sucesos de Febrero, *rio por medio* sin tenerlo á V. á *tiro de ballesta.*

«No he pensado en las responsabilidades que lo que he escrito pudiera inferirme, pero es una majaderia suponer que el rio ha podido obstar á que esas responsabilidades se hiciesen efectivas.

«En primer lugar el rio se suprime en *ocho horas* de la noche; en segundo lugar se refiere V. á una época en que he estado en Buenos Aires cada ocho dias, y su alusion coincide precisamente con un nuevo viaje que me tendrá en esa justamente en los momentos en que esta carta vea la luz.»

Hacemos esta reproduccion, subrayando las palabras del primer párrafo, pues á nuestro entender, personas bien intencionadas y de recto sentir, podrian dar un corte amigable, en armonia con las exigencias del honor, bajando la espada de dos hombres que marchan tranquilos á la muerte:

El Dr. Ramirez, dice, lo que es de práctica en todo pueblo libre, y que nadie puede negar:

«Que los juicios que se vierten sobre un hombre público, en su caracter público, y con relacion á sucesos politicos, no infieren responsabilidad personal.»

Esto es innegable.

Y si no infieren responsabilidad personal es por que en manera alguna no pueden ser ofensivos á la persona del hombre público que se juzga.

Sin embargo de esta doctrina, el Dr. Ramirez, acepta cualquier responsabilidad, y viene á Buenos Aires.

La cuestion es de fácil arreglo, y como el señor Varela no podrá negar la doctrina del Dr. Ramirez, es evidente que en ambos es… juicios severos, tal vez hechos con acritud entre dos hombres públicos, que han juzgado sus actos politicos.

Creemos que el primer deber de los padrinos, que no son otra cosa que el tribunal del honor, es ante todo, examinar si sus ahijados tienen razon ó nó para batirse.

Alguna vez, hemos tenido la satisfaccion, de terminar asi incidentes de esta clase, salvando el honor de ambas partes, tronchando el arma que iba á sepultarse en el corazon de un amigo, de uno de nuestros semejantes.

La arena de la prensa no puede mancharse con la sangre de sus escritores, y si costumbres bárbaras han podido implantar tal monstruosidad, los hombres de sentimientos humanos hoy deben cooperar á que ella desaparezca,

Las personas que intervengan en el presente duelo, están en el deber de contribuir á su arreglo en el camino indicado.

El honor y la vida pueden salvarse.

—

A pesar de que los circulos politicos *exaltados* al poder en el gobierno del Dr. Alsina y perpetuados con el Dr. Sarmiento, han cerrado las puertas de la patria, á los redactores de la «Nacion Argentina», á pesar de esta escomunion politica seremos incansables en la predica del bien para nuestra patria, ya sobre cuestiones politicas, ó sobre reformas puramente sociales, que muchas veces aparentan en su forma un interés secundario, siendo en el fondo cuestiones de vivo interés social; y en este propósito seremos incansables, aun que no seamos escuchados por los hombres á quien eleva el pueblo á los primeros puestos del Estado, ó á quienes ellos …levan, pero que reciben sueldos …velar por el órden y la felici…unidad, pasando el tiempo, sin …hacer politica en las provincias …e en los parlamentos de la ca…

…uncia ayer este diario, … los Estados U…

…cia por can-can y de alli impor… américa.

Se ve pues que en el pueblo ma… de la tierra, hay un consejo de mor… blica que vela por las costumbres y que rechaza lo que es nocibo. …plo saludable, nos hace reflecciona… dono escandaloso que tienen las … de nuestro pais por los espectáculos.

Hoy en Buenos Aires, se exhib… culos, en los que las autoridades … representantes para garantir el … abochornarian los pueblos mas … de la Europa.

A ellos concurre la juventud, … encenaga y en ellos pierden los s… de pudor, venerables en los mism…

¿No es una vergüenza para n… no haya un consejo como en los E… dos, una comision de censura, q… aquellas exhibiciones vergonzosa… ejemplo de cada noche para los … que entran recien á la vorájime…

Deseariamos saber qué se e… educacion en este pais, donde ha… desenfreno para los espectáculos, … presidente de la República se … primer educacionista de la Amé… él mismo tiene á honor llamarse … escuela?

De los hombres que gobiernan … Aires, todos tienen sus esperanzas … el señor Castro.

No querria el gobernador de B… Aires, meditar este puuto y encargar … solucion á uno de sus señores mi…?

Si no queremos figurar en la … de los pueblos que se hallan en … de la prostitucion, es tiempo hoy … de este asunto para que nuestra… no se pierdan en aquellos esc… pectáculos de cada noche

Hombres formados en la mora… lia como el señor Castro, compr… importancia de estas observacio…

—

Mañana haremos algunas obse… de réplica, al caballero que bajo la … de un *oriental*, refuta nuestras últimas … sobre la situacion actual de Montev… donde indicábamos la mejor solucion, á … juicio, de la cuestion que hoy se d… en los campos de batalla.

—

Una cuestion se ha suscitad… los diarios de Montevideo y el mis… bierno, con la *Teibuna*, á propósito de … exactitud negada por aquellos, de las noti… que publica nuestro cólega, sobre los … sos que actualmente tienen lugar alli.

La derrota de Caraballo es s… ida por ellos, lo que niega la *Tribuna*.

Es innegable que de ambas … tes hay marcada parcialidad, y que mu… exagera la *Tribuna* en favor de los … volucionarios.

Sin embargo, en el caso presen… entendemos que la razon se halla de parte la *Tribuna* respecto á la inexactitud d… derrota de Caraballo.

Las fuerzas que fueron batidas … Perez, fueron simplemente unas partid… y no el grueso del ejército revolucionar… á cuyo frente se halla Caraballo.

En cuanto á Nicasio Borges, … dudable que sus fuerzas se dispersaron e… mayor parte frente á Paisandú.

Comunicado.

Sr. Redactor:

Me he sorprendido sobremaner… que en las columnas de la «Nacion Argent…a», cuya ilustracion y sano criterio, me hono… en reconocer, se insinúe al hacer la Revista de la prensa, la idea de que la rebelicio… que ha levantado su odioso pendon en la campaña oriental, para servir los intereses bastardos de una camarilla vinculada á la rehabilitacion de los bancos quebrados y á la imposicion de su moneda falsa, no puede tener mas solucion que un arreglo pacifico, esto es, una transacion en que, de parte á parte, se hagan conseciones reciprocas.

Semejante insinuacion nos hace creer, que no se aprecia con exactitud la situacion de aquel pais, ni se dá aquella rebelion su verdadero carácter.

Si una nacion cualquiera no tiene los medios de reprimir conatos subersivos de los principios fundamentales de la organizacion social, de esos principios que constituyen, por decirlo, asi, la piedra augular del edificio, esa nacion no puede, no debe existir. ¿Habrá llegado por ventura, ese caso para la República oriental?

Avanzado … seria afirmarlo, pero, aunque eso fuese asi, cuando menos, la de reconocer vd., que no podria negarse al pueblo oriental, el derecho de sucumbir en la demanda.

El régimen económico de los pueblos tiene ciertas bases que no pueden falsearse in pervertirlo, sin desquiciarlo todo.

La perversion y ese desquicio que se impone á la República Oriental por una alianza indigna de ciertos caudillos ensoberbecidos con algunos esplotadores quebrados.

Que transaccion cabe Sr. Redactor, entre los campeones armados de esa iniquidad y los que resisten la imposicion, en nombre del derecho de la sociedad, á que se respeten las bases constitucionales de su existencia, en nombre del derecho individual que se quiere desconocer y atropellar impunemente.

Su tesis pues supone otra anterior que dejo apuntada ya, la de que mi pobre pais no puede existir en las condiciones regulares é imprescindibles para constituir nacion.

De ninguna manera creo que pueda el encargado de la "Revistade la Prensa", sostener, como pretende esa tesis.

A ese estremo llegariamos, sin duda, adoptando en dos ó tres emergencias como la presente, el temperamento que propone la «Nacion,» pero entre ese estremo y nuestro verdadero destino, levantaremos una barrera si hacemos, una vez por todos, el esfuerzo supremo, y levantamos sobre todo los esfuerzos disolventes que han engendrado las revoluciones en el Estado Oriental, el imperio de la ley, el acatamiento inescusable á los principios fundamentales de la organizacion politica y social de los pueblos.

Ha de reconocer Vd. Sr. Redactor, que es verdaderamente doloroso para un hijo de aquella tierra bendecida por Dios y maldecida por los hombres, que se insinuen ideas semejantes en un diario como la "Nacion Argentina", porque luego ocurre que eso se dice, no porque se crea, que es lo lejitimo, lo justo, lo honorable, sino porque no se tiene fé en los medios de la nacion para imponer el respeto y el acatamiento á las leyes tutelares y fundamentales de la República.

¿Que le parereria á vd. una insinuacion semejante respecto á los montoneros que constantemente *me rodean* en una ú otra provincia de la República Argentina sin mas bandera que su resistencia al órden establecido, es decir no al hecho de la autoridad y de la fuerza, sino del órden legitimo y estable que este pais ha logrado fundar sobre la base de las instituciones mas libres y mejor convina… … haber alcanzado mi pais una situacion tan definida, tan consoladora, tan próspera, pero no lo dude vd., en el órden económico los principios del derecho natural que garanten su propiedad en sus diversas manifestaciones han echado raices tan hondas, que no es posible conmoverlas, aunque para ello se coaligasen todos los caudillos que vomitaron las revoluciones.

¿Y como puede ser de otro modo?

El problema económico que hoy se pone en tela de juicio en la República, ó mas bien dicho, en rebelion armada, ha dejado de serlo hace muchos años para los pueblos civilizados, ya libres, ya sometidos al yugo del despotismo, ya gobernados por el sistema monárquico, ó por el sistema republicano.

Solo en las pampas y en la vida nomada de las tribus salvajes, pueden agitarse toda via esas cuestiones.

Despues de hechas estas observaciones para probar que legitimamente no hay transacion posible con los rebeldes del Estado Oriental, me permitiré preguntar al autor de la revista de la prensa, ¿en que se funda para afirmar que no es fácil vencer tan pronto la rebelion.

No sabe el autor de esa revista que el General rebelde, dueño de la campaña en su caracter de Comandante General reunió cuanto le era dado y apenas pudo reunir un millar de ginetes.

¿Ignora que el Gobierno tiene seis mil hombres en armas, y que dos mil persiguen al rebelde?

¿Ignora que la desercion ha empezado ya en aquellas filas y que la disolucion es el fin probable casi cierto de esa odiosa rebelion?

¿O cree el autor de esa revista que una rebelion sin bandera ó con bandera tan odiosa como la que ha levantado, puede hacer los rodijios de esos esfuerzos, patrioticos, que han escrito pajinas memorables para … historia militar de aquel pais, sen… …?

…equivoquen los apreciables e… …Argentina.

…ced á … que no me propongo ahora analizar; tomar algunas proporciones alarmantes pero ha de concluir en terminos tales, q' no merecerá otro nombre en las crónicas escandalosas de estos paises, «la chirinada del curso forzoso", ó en términos mas espresivos de «la espoliacion y el robo.»

Un Oriental.

NOTICIAS DEL DIA

La discusion sobre la cuestion San Juan, continúa con ardor en el Senado.

Las sesiones se han hecho diarias.

La derrota de los gobernistas parece segura.

—

El gran Club del Parque abrirá otra vez sus magnificos salones para las próximas fiestas julias.

La comision directiva trabaja en ese sentido con constancia y actividad.

—

Pasado mañana tiene lugar en la Victoria el beneficio de uno de los mejores arlistas dramáticos que han pisado estas playas.

D. Jaime Vilardebó es no solamente inteligente pero estudioso, contraido.

Para este semi político artista, pedimos la proteccion del público.

La pieza elejida para esa noche, es el célebre dramá «La plegaria de los náurfagos.»

Proveerse pues de lacalidades para el próximo beneficio del distinguido artista Sr. Vilardebó.

—

Antes de ayer se reunió la Sociedad de Beneficencia, con el objeto de nombrar las Sras. que deben formar el nuevo Consejo.

Quedó instalado de la manera siguiente:

Presidenta—Sra. Micaela Cascallares de Paz.

Vice-Presidenta—Sra Maria J. del Pino.

Secretaria—Sra. Rosa P. de Bore.

Tesorera—Sra. Petrona Villegas de Cordero.

Consejeras—Sra. Maria B. de Cazon—Sra. Ignacia B. de Feliz—Sra. Maria de las Carreras.

—

Por el Ministerio de Guerra se están impartiendo órdenes con respecto á los buques, que lleguen á nuestro puerto procedentes de los puertos del Brasil, q' se hallen infestados con lfiebre amarilla.

—

El Sr. Alvarez de Arenales ha sido nombrado Secretario de la comision encargada de la disparatada Esposicion en Córdoba.

Este nombramiento es en reemplazo del Sr. Craudfurd, que renunció.

—

El Sr. Mansilla gefe de las fuerzas que estan en la Frontera de Córdoba que hace algunos dias se halla aqui debe partir en breve.

—

Muy tranquilas fueron el domingo las elecciones de Diputados al Congreso.

Hasta la hora en que escribimos estas lineas sabemos el resultado de algunas parroquias.

En casi todas ha triunfado nuestra lista.

La Cámarilla acaba de sufrir otra nueva derrota.

Está visto, ya no levanta jamas.

—

El Gobierno de la Provincia ha participado á los electores Municipales, su nuevo nombramiento.

Pronto pues tendremos municipalidad.

—

La Cámara de diputados de la Provincia no ha aceptado la renuncia del Sr. Olivera, de dicha Cámara.

—

El Jury de apelaciones de patentes que … de atender los reclamos que se susciten … motivo de las nuevas clasificaciones ha nombrado por la municipalidad.

Lo componen los Sres. … D. J. Juan Lanuz, D. Bernardo Iturras… D. Miguel Beccar (padre), D. Francisco …mante, D. Benito Scott.

—

La lindísima comedia «Las Tr…suras de Juana» en que se distingue tant… Sta. Car… representa, bajo en los dificiles roles … se dá esta noche en la Victori…

Creemos inútil toda reco…dacion desde que sabemos lo que ha gu… siempre que … media.

—

Anda en circulacion u… loteria del Uruguay.

Se juega el 1.° d… es entrante.

El número de suert… es inmenso.

Los billetes se ve… baratisimos.

Es una buena oc… para los que quieran hacerse de una fo…a.

—

Se nos dice … el Gobierno va á aceptar una propuesta … el escultor Sr. Levi, que ofrece refacc… la pirámide.

Nos pare… una buena idea.

—

La sigui…te se nos pide publiquemos.

«Un a…ano de edad de 115 años y que se ha halla… al servicio de la patria en el año de 18…, con grado de capitan, sin asignacion …suelde desde esa fecha, hoy se encuen… por su avanzada edad y escasez de re…sos en el lecho y falto de medios para …subsistencia. Suplica encarecidamente al …agnánimo y caritativo pueblo de Buenos Aires, se digne darle un socorro de cualquier clase que sea, ocurriendo á toda hora del dia á la calle de Solis al lado del número 161 entre Méjico y Venezuela, anticipando desde ya su gratitud por acto tan humanitario.»

—

Se ha empezado á construir el ramal del ferro carril que debe unir la estacion 11 de Setiembre con los corrales al Sud.

—

La municipalidad ha espedido ayer un decreto reglamentando las casas de tolerancia.

Es una medida acertada.

—

Con profusion se ha repartido ayer en hoja suelta la notable respuesta que el distinguido escritor oriental Dr. Ramirez, hace al Sr. D. Hector Varela.

Es una pieza notable bajo todo punto de vista y que revela enerjia y talento en su autor.

—

El 3 se juega la colosal loteria de Corrientes que hemos ya anunciado anda en circulacion.

No olviden que el premio mayor son 16,000 patacones.

—

Pronto la sociedad «los negros» dará un concierto á beneficio de los inválidos.

—

Los Ministros Argentino y Brasilero y muchos personajes respetables partieron para el Paraguay á ocuparse de la cuestion gobierno Provisorio.

—

…nuestra campaña … en la parte Oeste de … en gran número los salvajes de la pampa.

No se sabe nada de cierto.

—

La comision municipal ha empezado ya á ocuparse de las fiestas Julias.

Al efecto trata de contratar á la gran compañia Chiarini.

Tambien se ocupa de ofrecer nuevos espectáculos durante la noche.

La comision munipal merece un bravo por su actividad y constancia.

—

Recordamos á los aficionados q' tomarán parte en el gran concierto que va á dar la sociedad «Estudio Musical,» que mañana tiene lugar en el Coliseo el penúltimo ensayo de los Coros.

—

Algunas de las personas que han sido solicitadas para contribuir á la rifa de sedulillas en las próximas fiestas Julias han empezado á remitir objetos para los premios.

—

A 206 alcanzan el número de inmigrantes llegados del Havre en la barca francesa «Angelique.»

TELEGRAMAS

Montevideo Junio 27 de 1859.

Ministerio de la guerra.

Al coronel Oriental.

Siete y media de la mañana—Chasque del Presidente … 25 en San …ndi. Se incorporó la division San José. Las hostilidades empezaron …

La infanteria está montada. Todo el ejército se compone de dos mil quinientos hombres. …raballo huye.

…ta «última hora» á todo el litoral.

—

Montevideo, Junio 28 de 1869.

… de la guerra.

…l Oriental.

… ochenta hombres fue sorprendido y hecho prisionero por Maximo Perez el 26, yo sabia que habia salido una fuerza para el objeto.

—

Noticias de Europa.

Llegó el Aunis.

ESPAÑA.—Hubo reuniones republicanas en las provincias. Mucha ajitacion en Andalucia. En Cataluña recélase mucho por el órden. En algunos puntos los isabelistas y Carlistas ajitanse. Deciase en Madrid que habia graves conflictos en Málaga por los proyectos de Rejencia á favor de Serrano.

FRANCIA.—Habia tranquilidad. El gobierno triunfó en la elecciones. Retiranse las tropas de Roma.

INGLATERRA.—Prosigue la ajitacion en Olanda. El gobierno pide á España la devolucion del "Tomado".

ESTADOS UNIDOS.—Ninguna novedad. Naufragó en viaje al Janeiro y New York el vapor Mississipi salvándose los pasajeros. En el Aunis llegó el nuevo ministro americano. Sigue para Buenos Aires.

Los asuntos comerciales respecto á los articulos del Rio de la Plata en los mercados de Europa en general no presentan buen aspecto. Se conserva el banco inglés en Inglaterra á 4 y medio. El descuento esperábase bajase.

JANEIRO.—Cambio 15 medio cinco octavos.

Lóndres, soberanos doce ochocientos, cincuenta al contado.

Tasajo dos mil doscientos tres mil ochocientos—existencia ciento noventa mil arb.

—

Línea telegráfica del Rosario.

DESPACHO PARA LA NACION.

Rosario, Junio 28 de 1869.

Cabal marchó á la frontera Norte.

Tendremos aqui mañana un meetings para peticionar contra la ley de patentes.

Rivas desistió de la entrevista á que invitara á Taboada. El gobierno de Catamarca dice á Sarmiento que sino cesan las persecuciones del Juez federal á los indultados por Navarro hará uso de sus elementos.

NOTICIAS DIVERSAS

Montevideo.

NOTICIAS DE LA CAMPAÑA.

El señor ministro de gobierno …ió comunicaciones importantes de S… el señor presidente, datadas en la costa … Yi, á una legua del Durazno, fecha 21.

La demora en aquel punto …do ocasionada por la espera de las ca…das que se habian traido de Mercedes … division del coronel Perez.

Recibidas tambien … municiones y equipo remitidos de …ital, el general Batlle debia emprend… marcha en persecucion de Caraballo, … se encontraba á inmediaciones del Ch…, Yi arriba.

El mayor Guzm… se le incorporó el 20 á la noche, despu… de haber bombeado las fuerzas de Caral… que no ascienden á mas de 900 hombre… das reunidas.

La desercio… que sufria Caraballo era inmensa: gru… de 4 y 6 hombres se veian cruzar á ca… momento con direccion á los pasos del … Negro.

El co…ante Machin llegó el 21.

En el …artamento del Durazno habia muchas …siderables reuniones, buscando la …cion del general Batlle.

…nion en general es favorable al gobierno … en todo el departamento.

TACUAREMBO—Tambien se han recibido comunicaciones del gefe politico de aquel departamento, quien comunica haberse puesto en marcha al mando de 600 hombres, en direccion á los pueblos cabeza de los departamentos de Paysandú y Salto.

Una fuerza de Moyano, se supone, atacó al comandante Mancini que estaba haciendo una reunion en favor de la bandera pacificadora.

Despues de este contraste, el comandante Mancini se declaró en favor del Gobierno.

MAS NOTICIAS—A la hora de salir el chasque del ejército del general Batlle, este se preparaba á vadear el Yi y empezar las hostilidades abiertas contra Caraballo.

SAN JOSE—El señor ministro de la guerra recibió chasque del señor Perez jefe politico de san José.

El 23 salió el comandante Cardoso con 300 hombres y fuertes caballadas de arreo á incorporarse al señor presidente.

El mismo dia salió de Porongos el capitan Aguirre con un escuadron de aquella jurisdiccion buscando la misma incorporacion.

Queda en armas en san José la G. N., el piquete urbano y otro de caballeria, sumando en todo 300 hombres, aparte las policias que seguirán aumentando en número.

Las últimas noticias del presidente, dan á Caraballo en marcha hácia el paso de los Toros (Rio Negro.)

ORDEN DEL DIA—El coronel gefe de los guardias nacionales de caballeria del departamento, á los escuadrones organizados.

Guardias nacionales de caballeria, vamos á ponernos en marcha para radicar en nuestro departamento el triunfo de las instituciones, y el respeto á la autoridad constituida.

Soldados de la ley!—Nuestros enemigos son los enemigos del órden legal, aquellos que quieren imponerle al pais el reinado inmoral y ruidoso de la moneda falsa de los Bancos; combatámoslos primero con las armas de la persuacion y si ellas no fuesen bastantes, hagamos el sacrificio de vencerlos en los campos de batalla para salvar la tierra en que nacimos.

A caballo y viva el Gobierno constitucional de la República.

Paysandú, Junio 21 de 1869.

Ventura Rodriguez.

NOTICIAS DEL LITORAL.

El dia 20 se embarcó para Entre-Rios el general Borges, por el saladero del Sr. Laborboné, acompañado de las *celebridades* Safons y Arteaga y de los gefes y o[redacted] Barbat, Lugo y el ex-recep[redacted]

Se habian pasado varias partidas de los insurrectos á las autoridades legales, entre ellas una de las fuerzas de Colman que tambien prometió presentarse.

El Comandante Ordoñez, gefe politico de Soriano, pasó al departamento de Paysandú con una fuerza de 300 y tantos hombres.

El Coronel Ventura Rodriguez quedaba nombrado gefe de las caballerias de Paysandú próximo á la ciudad, con 400 hombres.

El Coronel Castro tenia reunidos en el Salto 800 hombres de caballeria para operar en conjunto con la division de Tacuarembó si Caraballo pasa el Rio Negro, como es de esperar.

El Coronel Fidelis se presentó á las autoridades del Salto, espresando que si es necesario, se pondrá al servicio del Gobierno.

Se temia en el Salto alguna invasion de blancos.

Sin embargo, el general Urquiza se dirijió á las autoridades del litoral, ofreciéndoles toda garantia contra cualquier avance en favor de blancos ó cursistas.

Parece falsa la noticia del fusilamiento de Avalos y Pereira.

El señor Don Eduardo Mac-Eschen debia bajar de su estancia con 100 hombres, para recibirse de la Gefatura politica de Paysandú.

El coronel Mundell llegó ayer de aquella procedencia.

La Ristori

El Sr. De Martino ha tenido la bondad de facilitarnos un programa de la compañia que lleva el nombre de la célebre trájica Ristori, la cual se halla actualmente en Rio Janeiro y vendrá á esta capital asi que termine la temporada de 20 funciones.

El personal artistico consta de diez actrices y diez y seis actores, elegidos entre los mas distinguidos de Italia y en su mayor parte los mismos que trabajaron con la Sra. Ristori en el gran teatro Italiano de Paris y durante dos años participaron de sus triunfos en las principales córtes europeas, Estados Unidos y la Habana.

El vestuario de todos los artistas y aun de los comparsas, es rigorosamente histórico y espresamente confeccionado pieza por pieza, por las primeras casas especiales italianas y francesas, entre las cuales se cuentan: Mme, Delphine Baron del teatro Imperial de la Opera de Paris; Alexandre Sartori del Teatro Real de Pergola en Florencia, Francisco Cattaneo de la Scala de Milan; Ascoli Hermanos del Fenix de Venecia.

Las decoraciones son espléndidas, ejecutadas por los pintores escenógrafos: Pedro Venier, de San Carlos de Nápoles: G. Sacchetti, del teatro imperial de Paris; F. Colliva de Carlo Felice en Génova … de Rio Janeiro.

El repertorio de esa … de las siguientes obras: … Elisabetta, Maria Anton… Giuditta, Blanca Maria…

...Macbeth, Mirra, Ottavia. Fran... Rimini, Glovannia la folle, Pia de ..., Fazzio, Deborá, Norma, Loncadiera ...fortunati, Gmma, Fedra y Polliuto.

Concilio.

El obispo de Smirna debe presidir muy pronto un concilio provincial católico, en el que se tratará por los prelados de aquella region sobre su asistencia ó no al próximo concilio ecuménico en Roma.

Cesion del Montenegro

Se cree en Constantinopla, que en virtud de las reiteradas escitaciones del Austria, la Puerta se muestra dispuesta á ceder al Monenegro el puerto de Spezzinia, ó una zona de terreno á este equivalente.

Recepcion.

El general Tugellini, edecan, y el oficial de órdenes del rey Victor Manuel, han sido los encargados de recibir en Brindissi al principe y princesa de Gales, á quienes esperará en Bolonia el almirante Pagat.

Esposiciones de flores.

Del 2 al 12 de setiembre, al mismo tiempo que se reunirá en Alemania un Congreso de botánicos y aficionados á la agricultura, tendrá lugar en Hamburgo una exposicion de flores, frutas, legumbres, adornos de jardin, máquinas é instrumentos de horticultura etc. Los premios serán muchos y de alguna estima.

Celeste Imperio

A pesar de cuanto se ha dicho en contrario parece que el gobierno central de Pekin manifiesta la mayor repugnancia por el establecimiento de vias férreas y las comunicaciones telegráficas en el Celeste Imperio, y que solo á la fuerza, si se lo obligases podria acceder á estan inovaciones.

La cuestion franco-belga

La mayor parte de los periódicos están acordes en reconocer que ha sido insignificante el resultado de las negociaciones sobre la cuestion belga.

«Basta, dice la «Liberté,» leer el protocolo para convencerse de que la cuestion franco belga no ha dado un paso desde hace seis semanas y que la solucion no está mucho mas avanzada que el primer dia. Si no es un aborto al menos es un aplazamiento.»

El asunto no volverá á tratarse hasta despues de las elecciones, y debe esperarse que las tendencias pacíficas del pais se manifestarán con bastante claridad en el escrutinio para decidir al gobierno á una solucion conciliadora.

Segun dije á vd., la reeleccion de Mr Thiers en Paris no es puesta en duda por nadie.

En medio de todo esto, el emperador trabaja, segun se dice, en acabar su «Vida de César», cuyo tercer tomo se publicará antes del 15 de agosto, conclusion que, aun bajo una fórmula disfrazada y bajo el nombre del mas grande de los romanos, no será sino una apoteósis de Napoleon I—D.

Carga para el Rosario

El vapor «Espigador» saldrá el Jueves 1 de Julio, y recibe carga para ese punto y S Nicolás.

Para mejor conveniencia de los cargadores, la Agencia proporciona lanchas por un precio reducido.

En tinieblas

Se nos asegura que en los trenes del Ferro carril de la Boca, despues de cerrarse el sol, se viaja completamente á oscuras.

Esto, á mas de ser incómodo puede traer graves inconvenientes; por que, á ser cierto el hecho denunciado, esperamos se corte el abuso indicado.

Buen negocio

El Domingo próximo á las dos de la tarde, se venderá por el rematador Faramiñan la hermosa finca situada en la calle de la Defensa núm.

Es un buen negocio para los capitalistas vecinos de esa propiedad.

San Telmo

En esta parroquia obtuvo mayoría el Domingo pasado la siguiente lista de candidatos para Diputados al Congreso.

Dr. D. Emilio A. Agrelo.
Dr. D. David Rocha.
Dr. D. Manuel G. Argerich.

A las almas caritativas

Existe en la calle de Venezuela núm. 524, una desgraciada madre, que tiene que mantener cuatro hijos pequeños y s su esposo que se encuentra postrado en el lecho del dolor.

A las almas caritativas de Buenos Aires que siempre están prontas para socorrer las desgracias de los desvalidos, les recomendamos esta desgraciada familia.

Compañia de zarzuela

En estos dias parte para el Rosario, á funcionar por tres meses, la compañía de zarzuela que tan buenos momentos ha dado á esta sociedad.

La ausencia no será mas que de aquel tiempo, en el que recibirá el Sr. Berenguer las partituras que ha pedido á España, para trabajar en el teatro de la Victoria.

El Coronel Don Pedro Lacasa

(Falleció ayer 28 de Junio de 1869.)

La familia del finado invita á sus relaciones á acompañar los restos mortales de él, á la última morada.

El duelo partirá el 29 de Junio á las 11 de la mañana, de la casa calle de Córdoba núm. 394.

Pláticas.

Están llamando la atencion en el Rosario los discursos del Dr. Piñero, como se verá en las siguientes líneas de la *Patria*:

«Las *pláticas* del señor Canónigo Piñero están llamando la atencion de toda la poblacion ... del Rosario.

... verdaderas *conferencias*; en las que se ... inteligencia y tino de cuestiones que ... directamente á la vida social.

...eramos que el señor Piñero siga siempre esta via, y que sus conferencias versen ... sobre los principios que constituyen ... moral é intelectual de toda sociedad ... marcha á su perfeccionamiento.

Sublevacion

Segun una carta que hemos recibido últimamente de Salta, habia tenido lugar una ...evacion de algunos soldados de un Regimiento de línea que se estaba formando en la Provincia, para el servicio de la frontera.

Felizmente el desórden fué contenido á tiempo, sin mas desgracia que haber salido herido un sargento cabecilla del motin, de quien no nos dicen si ha muerto ó no.

A la salida de la Diligencia se est...ban todos á los sublevados, las declaraciones ...respondientes.

Salida de vapores

Hoy, para el Salto, con escala en todos los puertos intermedios, á las 10 de la mañana, el «Rio Uruguay.»

Jueves, para el Rosario, San Nicolas conduciendo carga solamente, el «Espigador.»

Juéves, para el Rosrrio, Santa-Fé y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitan.»

Sábado, para Zárate, Baradero y San Pedro ... 10 de la mañana del Retiro, el «Tala.»

NOTA—Los pasageros de los vapores que ... del Tigre, obtendran grátis el boleto de ... tomar el del vapor en la agencia de A. Matti y Piera.

—

... la Asuncion, con escala en todos los intermedios vapor italiano Venezia. ... el Domingo 4 de Julio á las 10 de ...
... carga y pasageros.
... informes á sus agentes.
... Asuncion, vapor ingles «Theresa.»
... carga y pasageros.
... pormenores á sus agentes—Paez ...ro—Rivadavia 41.

—

... para Montevideo á las 5 de la tar... turno.
...go, para el Salto, tocando en todos ...tos del Uruguay á las 10 de la maña... aturuo
...ncia—Mensagerias Fluviales Recon...

...ICA LOCAL

...; no estrañe que hoy le ... de que hago uso pa... pues vd. va ...

de mal temple con su comportacion *pastelera* (como se decia en tiempo de la Santa Federacion)

Mas, mejor que pastelero le viene el epiteto de *fiambrero*.

—¿Qué es eso de publicar mis crónicas teatrales, despues de dos ó tres dias que se dió la ópera? ¿No le parece amigo que eso ya viene muy estemporáneo?

Los tiempos están frios, amigo Pinchuleta, y no á todos les gusta el fiambre.

Yo no estoy por los fiambres.

Me gusta mas un posillo de chocolate bien calientito en la presente estacion. Con que, ¿somos ó no somos pasteleros ó fiambreros?

Dá la cara de frente, amigo Pinchuleta, que á mi no me gustan sesgos.

No estrañe pues que crónica no le mande hoy. Tengo para ello dos razones. Primero, que vd. no marcha de frente y segundo, que cuando entré en Colon el Domingo, lo primero que se me ofreció á la vista, fué un grupo que me hizo subir la mostaza á la nariz. Era, que una dama por la que me bebo los vientos, estaba de conversacion con un señor de anteojos al cual le daba un ramito de violetas. ¡Ah, los celos me dieron un vértigo y bajo ese temperamento fui á sentarme á oir la ópera!

La coqueteria de aquella ingrata me tenia escandalizado y tramaba durante la representacion, el modo de vengarme de aquel proceder desleal. Mas mi colera subió de punto, cuando al acercarme á la boleteria para recomendar un palco, veo en la mano de aquel rival el ramo de violetas. Lo habia conservado con primoroso cuidado! ¡Qué coquetas son algunas mujeres!

Dirá el que lea esto: «que tienes que quejarte, viejo barrigon?» A lo que yo le contesto: «Yo seré barrigon pero aquel usa anteojos y no vé pizca, lo que yo veo y MUCHO.»

Despues de esta derrota no me queda otro remedio que levantar los hombros, atizar el fuego de mi pipa y entonando la cancion de «Espronceda.» «Con diez cañones por banda, viento en popa, á toda vela» etc. etc.... ...tomar el rumbo hácia mi buque.

¡Ah mujeres, mujeres!

¡Quién os pudiera prender el espiritu con alfileres!

De lo que resulta, amigo Pinchuleta, que vd. no tiene «crónica» y que yo voy á pasar el berrinche que me ha dado vd. y el que tomé en el teatro por las fatales violetas, á bordo de mi fragata.

Alvar.

Chiste de un inglés—Todos los habitantes de este mundo, desde yo hasta Orion, desde la primer grada social hasta la *estiba de la gente* como dice el *Pollo*, se permiten creer que los ingleses no son chuscos.

Pues yo señores, tengo la insolente audacia de emanciparme y pensar que, un inglés es tan chusco como el andaluz mas *terne*, ó como el gaucho mas *quiebra*; prueba al canto.

Conozco un inglés es gerente de una casa de seguros, cuyos estatutos contienen un articulo del contralto siguiente: (no siempre ha de ser tenor, como diria Villergas)

23 «La empresa pagará todo efecto asegurado, pudiendo probar su dueño, que la cosa asegurada ha sido consumida por el fuego.»

Un francés se presenta á la casa de seguros, y asegura una partida de dos mil cigarros habanos.

Al cabo de ocho meses, se presenta el mismo francés, y prueba con testigos y documentos q' se habia fumado los dos mil cigarros los q' indudablemente habian sido consumidos por el fuego, y que conforme con el articulo 23, reclama el importe de los cigarros asegurados.

El inglés, fiel á su palabra, paga al francés la suma que reclamaba, pero inmediatamente se dirige á los tribunales y acusa al francés de *incendiario con premeditacion.*

Escuso decir que quince dias despues, pagaba este la suma que habia recibido en pago de sus cigarros, item mas, los intereses de quince dias.

Y Dicen que los hijos de Albion no son chuscos!

—

Héctor Florencio Varela—como ya dije á ustedes, dá un gran baile el 3 de Julio.

Las grandes notabilidades han sido invitadas para ese baile, que segun me dicen será espléndido, *superbe* como diria Napoleon.

A los pelagatos como yo y Nicolasa, que *no heredamos el talento de raza*, solo nos es permitido tocar el bombo anunciando su fiesta. No somos notabilidades.

Me dicen tambien que ... pondrá ... pequeño cristo en cada salon para evitar la presencia del Dr. Mandinga, que tambien ha sido invitado.

—

¿Que tal eh?—los señores Varela no son tan ignorantes é imbéciles como no tal tuvo el atrevimiento de declarar.

No señor, y en prueba de ello, hé aquí un párrafo en que el profundo latinista Orion el gran Orador de Ginebra concluye sus *cosas* del Domingo.

«Vamos! que al fin y al cabo sacamos en limpio que los Varelitas no son tan malos ni tan imbéciles como se decia.»

Y si no, ahi esta mi notable discurso de Ginebra, y despues de ese el que Marañito largó en el Congreso.

Al leer esas lineas del notable Orion, se me ocurre que el primero de los hombres es mas pequeño que el último de los Castores.

—

Cedulillas para San Pedro—Llamamos la atencion de las personas amantes á esa inocente y agradable entretencion, tradicional entre nosotros, hácia el aviso que insertamos en otro lugar, determinando los únicos puntos donde se hallan en venta las suertes de compadres; cuyo ameno pasatiempo tiene lugar esta noche, en las mas de las casas de familia.

Los versos son muy bonitos, cultos y chistosos; las respuestas conbinadas.

Comprarlos y divertirse entonces.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires Junio 26 de 1869

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Las transacciones abrieron á la 1 y cuarto del dia, con una venta de 30,000 ps pta. para fin de Agosto al 57 3|8 ...

Sigue la animacion en los negocios de fondos públicos, continuando firmes los precios.

Hé aqui el detalle de las ventas:

Vendidos			490,800
Paimer p'cio al c'do			59 3|8
Siguientes			
Sábado 3 de Julio			
Varios plazos			58 3|4 57 3|8
Ultimo al contado			59 3|8
Al contado	15,000 ps pta		59 3|8
Para el 30	92,000	»	59 1|8 59 5|8
Julio 15	D 30,000	»	58 3|4
Idem 30	185,000	»	58 3|6 58 3|4
Agosto 31	160,000	»	57 3|8 57 3|4,

—

IMPORTACION.

Por varios buques:

350 bultos yerba de Paranaguá clase inferior á 47 y 48 ps arroba desq.
200 balas papel astraza:
El grande á 18 ps resma despachado.
El mediaro á 10 id id id.
El chico á 9 id id id.
100 bultos tabaco negro del Brasil á 5 1|2 ps fts desp,
10 cjs conservas alimenticias á 7 1|2 pesos libra id.
150 bolsas café del Brasil clase regular á 300 ps. el quintal id.
200 barricas azúcar refinada del Havre y Burdeos á 20 rs fts en dep.
100 cjs aceite español á 128 ps desp.

Frutos del paie

En los Mercados Estuciones.

600 arrobas lana meztiza buena Norte 40.
750 id id id regular id 35 16
280 id id mescls baja sd 30
460 id id de borrega id 28 19
350 id id id id sud 30
400 id id mezcla comun id 31
900 id id regular i 1 32
1000 id id id buena 35
1200 id id meztiza id id 40 11
750 id id id regular id 36 17
380 cs. vs. eccos campo Norte 128
400 id id id id snd 127
220 id id id mitadero ... id 80
85 id id id regulares id 65
110 id id id comun id 55.
150 id id id regulares Sud 70
135 arb. grasa carnero en panzas norte 37
400 id sebo id id id Sud 37

En plaza.

1500 cs. americanos desecoos de esta provincia 37 rs. fts.

T... ...nas

Papel, 88 1|8—Cambios continuan lo mismos. En lanas, nada de hecho.

—

A LA SALA DE RESIDENTES.

Sin entrada de Ultramar. El paquete no está aun á la vista—Politica nada importante.

1,C09 docenas lanares á 5.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

FUNCION EXTRAORDINARIA

Martes 29 de Junio.

FAUSTO.

La empresa se hace una deber de anunciar al público que desde la fecha, queda abierta la tercera temporada de 25 funciones, en la que se comprenderán las fiestas julias.

En esta temporada, se pondrá en escena la grandiosa ópera Los Hugonotes, del maestro Meyerbeer, con todo el aparato que requiere una de las mas selectas del repertorio francés.

Los abonos se recibirán hasta el juéves 1º de Julio á las 4 de la tarde.

Los señores suscritores del abono, tendrá la preferencia á sus aposentadurias avisando hasta el martes 29 del corriente á las 4 de la tarde.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

4ª funcion del 4º abono.

Para el domingo 29 de Junio de 1869

Se pondrá en escena la divertida comedia en 4 actos, que con tanto agrado se oye siempre titulada:

Las travesuras de Juana.

Dirijida por el Sr. Vilardebó. el chistoso rol de Juana, está á cargo de Carbajo.

Dando fin con la chistosa peti-pieza,

La mosquita muerta.

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las 7½

NOTA—El jueves próximo á beneficio del Sr. Vilardebo el gran drama «La Plegaria de los Naufragos.»

—

OTRA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

PARA EL JUEVES 1º DE JULIO.

A beneficio del primer actor y director JAIME VILARDEBO.

Orden de la funcion.

Despues de una sinfonia se pondrá en escena exonerado con todo el aparato que requiere su interesante argumento, el grandioso drama de espéctaculo en cinco actos, arreglado á la escena, por D. Ramon Valladares, denominado:

La plegaria de los naufragos

Ensayado y dirijido por el beneficiado, acompañándole todos los artistas de la compañia.

Atendiendo, mas bien que á mi lucro, al placer de proporcionar al publico que tanto me ha honrado, un espectáculo digno, no he titubeado un solo momento en hacer todos los gastos que esta interesante obra requiere, entre los cuales se encuentran principalmente, una decoracion completa que figura el mar glacial en estado de congelacion y su buque con su completo aparejo &a.

Titulos de los actos.

Acto 1º Una sublevacion á bordo.
Acto 2º Los náufragos en el mar glacial.
Acto 3º La India Ogativa.
Acto 4º Un casamiento ilegal.
Acto 5º Quien á hierro mata á hierro muere.

Finalizando el espectáculo con la chistosa peti-pieza nueva.

El huésped inesperado.

Dirijida por el Sr. Cubas.

Si logro dejar satisfechos en esa noche á mis favorecedores quedarán colmados los deseos de su mas humilde artistas.

JAIME VILARDEBÓ.

A las 7½.

ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS.

Sour la direction de M. L. D'Hote.

Mardi 29 Juin 1869.

2ª representation del 2º abonnement.

D. Cesar Bazan.

Drame en 5 actes,

On commensara á 8 heures.

ALCAZAR

197—VICTORIA—197

SOUS LA DIRECTION DE Mr. CHÉRI LABROCAIRE

Aujourd'hui Mardi 29 Juin 1869

La belle Héléne.

Opéra comique en 3 actes.

Orné d'un grand divertissement de danse réglée par Mr. Aubert.

á 8 heure.

NOTA—Lundi 5 Juille benéfice de Mr. Hoffmann.

RECREO

El martes 29 se representará el muy interesante drama titulado:

El ángel de la muerte.

Concluyendo las dos funciones con un divertido sainete.

COLIISEUM

PROSPECTO.

La Señora Giudita Altieri y el Señor Oscar Pfeiffer, acompañados por varios distinguido artistas dará...

—

TRES CONCIERTOS DE ABONO EN EL SALON DEL COLIISEUM,

En los meses de Julio y Agosto.

—

Cada uno de estos conciertos será dividido en dos partes. La primera parte será de musica clásica y se ejecutarán obras de los maestros inmortales que hasta ahora no se han oido en esta capital, como—

EL GRAN SETUOR DE HUMMEL,

La Grande Fantasia para Piano, orquesta y Coros de Beethoven y otras.

—

La segunda parte será consagrada á la moderna. La Señora Giudita Altieri cantará varias arias nuevas, las cuales hicieron furor en Europa, como: Florina, la Condesa d'Amalfi y otras.

El Señor Oscar Pfeiffer tocará sus nuevas composiciones, recien ejecutadas en sus conciertos en los Estados Unidos.

El precio del billete para una persona por los tres conciertos será $ 120 m/c.

Las personas que se suscriban por cinco billetes, obtendrán ... los cinco

El programa de cada concierto será anunciado con tiempo en los diarios y distribuido en la entrada.

Se suscribe en la Libreria de los Sres. Mackern, San Martin 44; y en los Almacenes de Musica de los Sres. Emilio Comú, Bolivar 67; Jalcobi y Dominico, Florida 10; Monguillot y Nelson, Florida 116; y F Sprunck y Ca., Rivadavia 231r

AVISOS

Colejio ingles Artes 112 frente al mercado del Plata, El Director de este establecimiento á la vez que no economiza, gastos ni esfuerzos por que se enseñen en su colejio, con todas las ventajas posibles, los ramos mas provechosos para preparar á los jóvenes para la carrera de las letras ó del comercio, tiene especial empeño en hacer de su colegio una especialidad para el estudio del idioma inglés. En efecto no solo casi todos los maestros internos sino tambien el servicio del establecimiento habla este idioma con esclusion de toda otra, de modo que para el estudio del ingles se goza en este establecimiento de las mismas ventajas que se conseguiria mandando á los jóvenes á Inglaterra ó Estados Unidos. Hábla se el frances y el castellano únicamente en las clases en que se hace estudio de estos idiomas

El personal del colegio se compone de las siguientes personas.

Inglés; Lett, Oxenbrd, Dovonle, Jbbotson; ...reau.
Francés; Loreau, Delas, Romain, Grund.
Aleman; Kuhn, ...
Latin; Jammes. ...
Matemática ...
Tenedur...
Solfeo y ...
Violin...

†

D. Alvaro Velarde

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Mayo de 1869.

Su esposa Da. Francisca Plaza de Velarde sus hermanos D. Tanor y D. Mariano Velarde, su hermana Da. Eliza Velarde, su hermana politica Da. Isabel Lezica de Velarde y sus albaceas D. Saturnino Unzué y D. Natalio Roldan, suplican á las personas de su relacion quieran elevar sus preces en el funeral que por el eterno descanso del alma del finado se celebrará el jueves 1º de Julio á las 10½ de la mañana en el templo de Nuestra Señora de Monserrat: favor á que quedarán sinceramente agradecidos.

d3 j29

A LOS FILANTRÓPICOS

En la calle de Venezuela 522 vive una madre con cuatro hijos pequeños y con su esposo sufriendo una penosa y mortífera enfermedad y sin recurso de que vivir por haber concluido lo que tenia.

Se suplica á las personas caritativas le socorran para atender las necesidades mas urjentes alguna ropita grande ó chica se agradecerá mucho que Dios pagara.

No olvidarse de esa infeliz familia.

p5 j29

Avso Municipal

La sesion de Higiene recibirá propuestas cerradas, el dia 3 del corriente á las dos de la tarde en la Secretaria de la Corporacion, para la provision de carne durante el tiempo que falte para conclusion del presente año á los Hospitales general de hombres y la Buenaventura.

La carne deberá ser de la mejor calidad y la propuestas deben venir acompañados de la firma del fiador correspondiente.

El contrato se hara á todo cuento sin que el contratista pueda alejar ni aun el caso fortuito.

Buenos Aires Junio 28 de 1869.

p5 j29 El Secretario

Sociedad Anonima del Puerto y Camino del Paso Moralez.

En cumplimiento del articulo 22 inciso 4º de los estatutos se convoca Asamblea General de accionistas para el domingo 4 del próximo Julio á la una de la tarde en el salon Municipal.

Villa Mon... Junio 26 de 1869.

pd j29 El Secretario.

Se ha perdido En el tramo de la esquina de San Martin Piedad á el Teatro de Colon el sabado á la noche un zarcillo de cuatro argollas con pas quien lo entregue en la calle de San Martin núm 58 será gratificado.

p5 j29

Oficia de patente Por órden superior se prorroga el plazo para la venta de las patentes hasta el quince del próximo mes de Julio.

p8 j29

Cortinas Bordadas de catorce cuartas muy bonitas á 150 ps. par, id de 14 á 170 y 180 ps, id de 16|4 muy ricas á 300s, id de 18|4 á 380 ps par, tienda de Carlos Romero Victoria 210.

p3 j29

COMPANIA DEL FERRCARRIL CENTRAL ARGENTINO

Pagamento de intereses sobre acciones y Registros de transferencias.

Se avisa por la presente que interés á razon de 7% sobre las acciones de esta compañia habiendo lo pagado en Inglaterra hasta el 25 de marzo 1869, todas las personas residentes en la república Argentina, y con derecho á acciones de la compañia, pueden recibir el interés hasta aquella fecha sobre acciones á que tengan derecho, y que les hayan sido debidamente transferidas, y que consten registradas á su nombre en la oficina de la compañia, ocurriendo al señor D. Tomas Armstrong, director residente de la compañia, en la misma oficina. Y avisa tambien que toda persona que tenga derecho á acciones de la compañia y que no han aun obtenido las transferencias formales de tales acciones de las personas de quien las hayan adquirido, podrá obtener las fórmulas necesarias de transferencia en la oficina de la compañia en Buenos Aires, las que, en cada caso tienen que ser firmadas en presencia de un escribano público ó dueño de casa conocido (como testigo) por la persona que conste últimamente registrado propietario. Estas transferencias estando asi firmadas deberán ser entregadas al director residente para su trasmision á Inglaterra y ser alli registradas y deben ser acompañadas por una carta que determine el lugar adonde quiera cada interesado que lo futuro sea pagado el interés sobre sus acciones.

Por órden del director general—
Jorge Wolcott.
Secretario.

Escritorio de la compañia 60 Grace-Church Street Londres, mayo 8 de 1869.

p5 j29.

Club del Progreso Se pone en conocimiento de los Sres. ... correspondiente al mes de Julio que el baile tendrá lugar el sábado 10 del mismo.

Los pedidos de invitaciones para trausuntes son tomados en consideracion hasta el 8 solamente, como prescribe el reglamento, siendo inútil solicitar de esta fecha.

p6 j29. La Comision.

Pihincha Se vende un mostrador y armazon todo en muy buena condicion; para tratar ocurrir á la esquina Grano y Buen Orden á todas horas del dia. p3. j29.

Se desea Alquilar un almacen central que sea de techo alto y espaso, para tratar ocurrase calle del Temple núm 231, á cualquier hora del dia.

p3. j29.

Arboles En el depósito calle de San Martin núm 19 se dá un gran remate el Viérnes 2 de Julio á las 11 1|2 de gran cantidad de plantas de flor, de fruta y de adorno, los frutales de 1, 2, 3, 4, años son como nadie ha puesto nunca en remate, de lindas. las clases garantidas. Se vende de toda clase de plantas en particular, las facturas para la caña se acondicionan convenientemente. El mate por P. Coulin el detalle sale en la Tribuna. p3. j29.

Al comercio Avisamos al comercio que hemos conferido poder general á nuestro hermano Frisco del Brecer.

Buenos Aires, 25 de Junio 1869
Breccer Hermanos

p3. j29.

Se ha vendido El Almacen calle de Bolivar núm 255, esquina á Estados Unidos si hay algun acreedor que se interese que se presente pasado tres dias no tendrá reclamo.

Buenos Aires, Junio 28 1869.

p3. j29.

Dinero á interes En la calle de Salta núm 84 se da dinero á interes sobre toda clase de alhajas. p3. j29.

Los acreedores Reconocidos al concurso de Luis Spinetti, pueden ocurrir por el dividendo de 9 1|2 p. % que les ha correspondido, á la calle de la Piedad núm 271. p3. j29

CAMISAS
LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE
CAMISAS
EDMOND DUMAS
La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,
De toda la América del Sud
ANTES PERÚ 107
HOY 48-PERÚ-48
48-PERU-48
Los precios son fijos y puestos en números conocidos.
No se vende menos de media docena.
La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche

ENCERADOS
Lonas
alquitranadas y secas
... CASA DE SCHMIDT Y Ca.
32 Reconquista 32

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE ALHAJAS
PARA
EL MIERCOLES 30 DE JUNIO
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

CEDULILLAS

Para San Juan y San Pedro.

DIEZ VECES MAS QUE TODOS LOS OTROS

Selecta coleccion, bien combinada y abundante de los dos juegos se vende en los únicos puntos estas afamadas suertes:

Rivadavia 100, 121, 349; 409, 511 1|2, 581, 693, 647, 701 y confiteria Esmeralda, Bolívar 17. 54. 77, 104 1|2-161, esquina á Belgrano; Artes 14, 40 17...; Corrientes 211, y 168; Parque y Cerrito; Cangallo 256, Parque 267; Perú 298 y 123; Buen Orden 307. Defensa 401; Salta 150; Potosi 315; Libertad 193; Piedad 644; San José 381: Victoria 29, 488; 109 y 316; Moreno 47, 300; Belgrano 356; Kiosko plaza Victoria con nombres para caballeros y señoritas.

REMATES

Cárlos Ristorini

De un terreno esquina, situado esquina á las calles de Gomercio y Entre-Rios, calle ancha de 30 varas.

El mártes 29 de Junio á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura este lindísimo terreno. cuya situacion en calle ancha de 30 varas es de mucho porvenir y es como sigue:

Tiene 20 vs. de frente al Oeste calle Entre-Rios, por 42 de fondo calle Comercio, frente al Sud.

Nota—Este terreno es propio para edificar en él dos casas con frente á la calle Entre-Rios y un almacen en la esquina.

Por otros informes ocurran al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle Lima 56.

POR EL MISMO

De un terreno en calle empedrada, situado calle Chile núm 380, entre Santiago del Estero y San José.

El mártes 29 de Junio á las 2 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado este terreno, en calle empedrada y es como sigue:

Tiene 18 1|2 vs. de frente al Norte, por 48 á 49 de fondo, con accion á cargar en la pa ded de la casa el costado Oeste.

Por otros informes calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De un lindo terreno, en calle empedrada, situado calle de Venezuela núm 504, entre Solís y Entre-Rios.

El mártes 29 de Junio á las 3 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno central y es como sigue:

Tiene 8 3|4 varas de frente al Norte y 40 de fondo, en calle empedrada.

Por otros informes, ocurran al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima núm 56.

Balbin y Plowes.

En su casa calle Perú núm. 19.

Por cuenta de varios.

El Jueves 1.º y Viernes 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se procederá á la venta que acontinuacion se detallan.

Zarazas finas para vestidos, id para camisas y colcha, percales finos, cotin listado, uso doméstico, genero de hilo para sábanas, id de algodon. bramantes, paño piloto, Id castor, casimires negros y de colores, en sorte y ... plomo y negras, merino negro y de colores, mucelina id id, camisetas de punto de lana, id de algodon y de crimea calzoncillos de punto, id de madupo an, id de hilo, pañuelos de la india, id foulares, id blancos con guarda de color y de lujo, id de algodon pintados, y de yerbas, bombasi blanco y pintado, franela blanca y amarilla, frazadas francesas tartan de varias clases, mantas para viaje, id. imitacion pampa, id inglesas, ponchos de vicuña, id maetas de id, id algodon, sombreros. raso de lana, gambronas, camisas de hilo, id medio hilo, id de zaraza, id de listado y de percal, medias de lana para hombre, señoras y niñas. id de algodon, colchas de id, damasco de lana y seda, id de lana, pequin negro, corbatas de seda, para señoras y hombres, boas de cachemir, id de lana, pañuelos de merino bordado lisos y bordados. id de cachemir, enaguas ... una mucha estensa y otra porcion de articulos que por ... detallan.

POR EL MISMO

De 8 caballos y 3 yeguas mestizas de la cria del Sr. Wilfrid Lethon.

El miércoles 30 de Junio en la plaza 25 de Mayo á las 3 de la tarde y dinero de contado se rematarán 8 caballos y 3 yeguas mestizas de la conocida cria del Sr. Lathan.

Estos animales han sido amanzados por una persona muy inteligente, por el sistema Rarey.

Núm 1—Un caballo tordillo de 5 años de 2.º cruce.
Núm 2—Un id saino de 5 años de 2 id.
Núm 3—Un id de 5 años de 2 id.
Núm 4—Un id saino entero de 5 años de 3 id.
Núm 5—Un id tordillo entero de 5 años de 3 id.
Núm 6—Un id colorado entero de 6 años de 2 id, este animal es sumamente manso y ha tirado el arado
Núm 7—Una yegua tordilla de 6 años de 2 id.
Núm 8—Un caballo saino negro de 6 años de 3 id.
Núm 9—Una yegua saina de 6 años de 2 id,
Núm 10—Una id colorada de 5 años de 2 id,
Núm 11—Un caballo atasan entero de 5 años de 3 id,

Todos estos animales son muy mansos de silla y buena rienda y sus padrillos ingleses de pura sangre han sido Elchó y Buckhunter, y estarán á la vista de los interesados en la chacra del Sr. Plowes en Belgrano, desde el sábado 19, para que los interesados puedan inspeccionarlos, habiendo una persona encargada para hacer conocer la destreza de ellos tanto en el salto como su ligereza en el trote y galope.

Federico G. Neves y Ca.

En su casa calle de Potosí núm 89 y 91

El miércoles 30 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará infaliblemente un surtido de comestibles y bebidas, que es como sigue:

Vino francés en bordalesas, id Burdeos en cajones, id asti, id madera, id Mendoza, id jerez en 1|8 de pipa y en cajones, vermouth francés, id Lorenzone, id Cora, bitter, alberjas secas y ostras anchas en tarros y en barriles, pasas de higo, id de uva de Mendoza, ginebra holandesa, id marca ancla, yerba paraguaya, id argentina, id misionera, tabaco negro picado y en rama, id colorado en farditos, cigarros habanos, id de Bahía, id hamburgueses, harina de arroz, aguardiente de 30 grados, azul, fideos de Génova, fósforos de cera id de palito é infinidad de artículos que no se detallan por su estencion.

Ojo—Mucha atencion á los vinos encajonados y los en ...

POR EL MISMO

De tienda y merceria—En su casa calle Potosi 89 y 91

El juéves 1.º de Julio á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta y por cuenta de varias casas de comercio, los detalles irán mañana.

Garcia Orma y Ca.

Gran remate de artículos de novedad.

En su casa calle de Potosi núm. 131 1|2.

El Miércoles 30 del corriente, por cuenta de quien corresponda, á las 11 en punto de la mañana y á plazos largos, se empezará el remate de mercaderias recien introducidas de alta novedad y para la estacion, por lo que se recomienda á los tenderos, merceros y sastres; su detalle lo daremos despues.

Un grande y variado surtido de paños castores y casimires, franela de todos colores, sombreros de felpa y de castor, recados; bastos: camisetas de franela, id de punto rayadas; id de merino; merino negro y de colores, bombasi americano; alemanesco; paño de poncho; paño y cssimir para fajas para militares; id para campo; jergas; un completo surtido de ropa para trabajadores, tapados de casimir, poples; pequin; raso negro, géneros de seda para vestido; botas granaderas; calzado para señora; id de niños; camisetas reforzadas; tiras bordadas; anchas y angostas, enbutidos; estractos; aceite; agua de colonia; miriñaques; acero para id; paraguas; estractos de Lubin: seda española; popelina; sacos para hombre i paños y casimires, cuellos; pañuelos de lana para el cuello y otra infinidad de artículos.

POR EL MISMO

Grande é importante remate á plazos largos,

Por cuenta de dos casas introductoras.

En su casa calle de Potosi núm. 131 1|2.

El Viernes 2 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, por cuenta esclusiva de dos casas introductoras, y á los plazos de 3, 5 y 7 meses se dará principio á la venta de articulos recien recibidos de tienda, merceria, roperia y zapateria propios de la estacion, cuyo pormenor daremos oportunamente.

Federico J. Miró

Importanto remate—De una gran casa terreno esquina á la calle de Cuyo, á 1 cuadra de la estacion 11 de Setiembre al Norte, á espaldas del molino del Oeste y contigua á la nueva estacion que vá á hacer el trenway que vá por la calle de Cuyo y el ramal á las Monjas Catalinas, por cuenta testamentaria.

El domingo 4 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de vender en público remate quemando quizá, el mencionado terreno y gran casa esquina, que mide 91 1|2 vs, de frente al Este, y 26 vs, de frente á la calle de Cuyo, (señalada con la bandera) edificada toda en cal y con los mejores materiales, maderas fuertes, puertas y herrajes de lo mejor como se puede ver [y que sin embargo se he de vender por lo que dén], Escusado creo toda recomendacion, pues los titulos son de lo mejor y la ven, a forzosa, y por consiguiente será pichincha, alerta pues, mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO

... cion, electricos—De una linda casita y buen terreno ... Andes 129, entre San José y ... de una testamentaria en liquida-

El domingo 4 de Julio á las 3 1|2 en punto de la tarde. se ha de vender en público remate y á la mejor oferta, la linda casita edificada en terreno que mide 8 3|4 vs. de frente y 48 de fondo, con tres habitaciones de material y demás oficinas, y que con poco gasto se puede hacer una gran casa. La situacion es de lo mejor, porque es un gran centro de poblacion, la venta es forzosa y los titulos de lo mejor, mas datos Maipú 107.

Posadas y Ca.

De artículos de tienda y merceria—En su casa calle de Bolivar núm 23

El miércoles 30 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura y al contado, un surtido de artículos cuyo pormenor es el siguiente:

Uso doméstico fino y regular, percales asargados crudo y blanco, género para sábanas de dos 3|4 asargado fino, muselina blanca alemanesco, hilo irlandés, id crudo, brin, toallas, coleta lisa, poples de seda finos, tartan de lana, merino francés, colchas de lana, id escocesas de algodon, id pura lana, corderoy de id, cortes de pantalon, paño piloto, pañuelos de hilo, id de algodon, mantas de señoras y niños de lana y de seda, un magnífico surtido de ropa hecha para hombres y niños, pantalones, chalecos y sacos de casimir pura lana, como tambien trajes completos, pantalones de brin, id de piel del diablo superior, id de paño piloto, camisas de color para hombres y niños, id blancas con cuello, calzoncillos rayados, id lisos, camisas crimea, un surtido de medias de lana y algodon de lo mejor que hasta ahora se ha introducido en Buenos Aires, comprendiendo medias de lana para niños y niñas, id para hombres y señoras, id de algodon crudas y blancas para hombres, señoras, niños y niñas, camisetas algodon clase fina, id pura lana finas, calzoncillos de id, guantes de invierno de cuero, cuellos de hilo, etc.

POR EL MISMO

En su casa calle Bolivar núm 23—De artículos de tienda y merceria, importante surtido, por cuenta de dos casas introductoras, á plazos de 5, 5 y 7 meses.

El juéves 1.º y viernes 2 de Julio á las 11 de la mañana, se dará principio á la venta á la mejor postura y á los plazos indicados, de un completo surtido de artículos, cuyo pormenor se dará despues.

Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú núm 83.

Por cuenta de varios.

El Miercoles 30, y Jueves 1º de Julio, á las horas y plazos de costumbres, sé procederá á la venta de un variado surtido de efectos prodios para la estacion cuyo detrlle se dará en el próximo número.

Zarazas francesas de varias clases pnaa camisas, id para vestido bramantes id id lienzo id, trué de algodon uso doméstico de muchas clases, listado de id, cotin de id, genero de id para sábanas, percalinas, coleta plomo y negra, madapolan, id doble ancho, merinos negros, id de colores, muselina negra, id de colorea, camisetas á la crimea, id de punto de pura lana, id á la crimea id de punto de pura lana, camisas para señoras, id para hombres id para niños medias de señora: hombres y niños, géneros para vestidos de lindisimos colares y gustos y propios para la estacion, tapados de señora de casimir y terciopelo, chalones de id' boas de cachemir para hombres, id corbatas para id, flauela blanca y amarilla, id punzó, solferina y violeta y otros colores paños para ponchos ld castor casimirds finos para trajes, sobretodos para 3ombre cavours para niños, trajes hechos para id, corbatas de seda, id de algodon aes de colonia id florida, estractos finos' pañuelos foulard de la india fajas imitacion pampa, sombreros de castor id paños finos, id de felpa gorritas pará niños y otra infinidad de articulos que no se detallan.

Gregorio Rivas.

Importantísimo

De un magnífico terreno con mucho edificio antiguo y todo bajo de muros, situado en la calle de Charcas núm 225, con frente á la hermosa plaza de la Libertad, la que es hoy uno de los puntos mas céntricos de nuestra poblacion al Norte.

El domingo 4 de Julio á las 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno y lo en él edificado, el cual mide 17 1|2 vs. de frente, por 80 de fondo.

Llamamos la atencion de los especuladores. como tambien de los que desaen haoerse de un inmejorable terreno para construir un cómodo edificio, que reuna desde las mas espaciosas habitaciones hasta la cómoda cochera y caballeriza, etc., conciliando por este medio tener todas las comodidades reunidas en su misma casa, y los que buscan terrenos para construir cuartos para renta, este es inmejorable por su mucha estencion, por su gran ventilacion que le dá el grande espacio de la plaza pública y por tener al frente uno de los surtidores de las aguas corrientes.

Se venderá en dos lotes ó uno solo, al gusto de los compradores.

Los títulos de propiedad son en toda regla y á satisfacion del comprador, pues datan del año 1773.

Por otros informes al rematador Recoba Nueva núm 82, ó en su casa calle de Cangallo núm 293.

Enrique Aymerich

Del almacen "El cruzero del Sud" plaza Constitucion núm 115, al lado del corralon de maderas de los Sres. Zemboraín hnos.

Por cuenta de acreedores se rematará el antedicho almacen, que se compone su surtido de comestibles, bebidas, ropa hecha y ferreteria, el viérnes 2 de Julio á las 11 1|2.

La venta será al contado y á la mas alta postura.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador y el toldo de máquina.

Molino y Chenaut.

En su casa calle Defensa núm 74 y 78.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 1|2 de la mañana se rematará un variado surtido de efectos de almacen cuyo detalle se dara oportunamente

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm. 74 y 78,

El Jueves 1º de Julio se rematará un variado surtido de efectos de tienda, merceria y roperia cuyo detalle daremos mañana.

Bramantes de varias clases y marcas, lienzos id id, cotines y listados americanos, franeses, gro de seda negro, uso domestico de uno y dos anchos. bombasi blanco y crudo, género para sabanas, frazadas de lana de varios tamaños, franela de lana, chaquetones ingleses, ponchos de vicuña, id de paño, mantas imitacion pampas, fajas de id, id de seda, pañuelos de la india, foulares, pañuelos de rebozo, id 1|2 rebozo, zarazas francesas, id inglesas, id de colcha, percales finos y de colores, cortes de chalies, camisetas á la crimea, varios clases, id de punto, id rayadas, calzoncillos de id, id madapolan, camisas de hilo; id medio hilo, id de algodon, tiras bordadas, sombreros para hombre, id para niños; colchas de algodon, zarazas de luto, damasco de lana id mescla, tijeras; y cortaplumas, pantalones de acsimir, negros y de colores, botides de señora forrados en franela, id de niñas, chalecos de casimir, toallas de hilo, botones de puño, peinetas, peines, cajas de rapé, merinos franceses, hilo de sastre, zapatillas de muchas clases arpillera y lonas.

Nota—En seguida se vendera una gran cantidad de calzado para hombre, señoras y niñas, de muchas clases, y una gran cantidad de casimires franceses de pura lana, en piezas y en cortes, y otra porcion de efectos que por su estension no se detallan.

... clase pas un gran surtido de ropa hecha de superior ... hombres y niños.

Esteban Ansaldo

Platiina, loza, tienda ...

En su casa calle de Piedras ... y botines.

El Jueves 1º del corriente, á las 11 en ... mañana, se rematará al mejor precio y al contado, un variado surtido de estos articulos cuyo pormenor daremos mañana.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Piedras núm 102

El miércoles 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

1 juego de sala de caoba, compuesto de 1 sofá, 12 sillas, 2 sillones, 2 roperos de caoba con espejo, 1 id de jacarandá, 2 id de caoba, 3 cómodas de caoba con piedra mármol, 2 mesas de luz de id, 4 costureros franceses de id con espejo, 6 lavatorios de id de 2 cajs, 6 id de id, cómodas escritorios de id, 1 id de jacarandá, mesas escritorios de caoba, lavatorios de fierro con piedra, camas de id con colchones elásticos, 1 mesa de comedor de caoba francesa, 1 aparador de caoba con espejo, camas de caoba, cómodas sin piedra, lavatorios de id con id y su loza correspondiente, 4 id de jacarandá, 1 piano de Collard pierna de calzon, espejos dorados, sillas de 20 clases de caoba y de jacacarandá y otros muebles:

Al mismo tiempo—40 caj vino jerez, 20 id Robin, 50 caj aceite de olor, jabon y otros artículos que estarán á la vista del remate,

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Piedras núm 102

El viérnes 2 de Julio á la 1 en punto de la mañana, se rematará al mejor precio y al contado, los siguientes muebles:

1 piano de caoba pierna de calzon, roperos de id con espejo, aparadores de id con id, mesas de noche de todas clases, lavatorios de caoba, id de fierro, camas do id, 6 docenas sillas varias classs, mesas de luz, costureros de caoba, mesas de comedor de varias clases, roperos de todas clases, escritorios de caoba con secreto, cómodas escritorios de todas clases, sillas de caoba, id de jacarandá, id de nogal, guindo y de otras clases que estarán á la vista. lavatorios de caoba, id de jacarandá, juegos de sala, sillas de escritorio, juego de loza, basos, cuadros, espejos, adornos, etc.

Al mismo tiempo—Ropa hecha, botines, tienda, merceria, vino finos, jerez, madera, vermouth, coñac Robin, id marca Bordaaux, cigarros habanos, colchas y demás articulos que no se detallan por su estencion.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Piedras núm 102

El lúnes 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, el detalle irá despues.

Benjamin Nazar y Ca

Gran remate á plazos, de tienda, merceria, sastreria y zapateria.

En su casa Victoria 154,

El Jueves 1º de Julio á las 11 en punto de la mañana, dara principio el remate á la mas alta postura y é plazos que se estipularan en el acto de la venta.—Una gran cantidad de articulos para tenderos, merceros sastres y zapateros cuyo pormenor se dará despues.

Género para vestidos diferentes clases; bramantes finos de todas las principales marcas, pañuelos de ta; parse de varias clases, id de la India, id de hilo, y de algodon, mantas y ponchos de muchas clases, chaquetones, paltoes, sacos, pautalones, capas: chalecos, paños castores finos y ordinarios, casimires franceses en piezas y en cortes. sombreros de todas clases, camisas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto de lana y algodon, calzoncillos de id id, medias de todas clases, lienzos americanos, tablones y azargados, cotines de hilo y algodon, gambronas, pieles, tripes cortados, paños de alfambra, chuses, alemanesco, génere, de hilo para sábanas, coginillos, jergas, percales, cocos para vestidos, zarazos para colcha, frazadas, colchas de varias clases, carpetas, camisetas á la crimea, finas y ordinarias, madapolan, uso domestico, pañuelos de espumilla, garibaldinas, boas de muchas clases, coleta coco de forros; seda, trencillas; hilo de todas clases; tiras bordadas, enbutidos finos; enaguas: miriñaques, acero; bot neo; pulseras; cinturones; adornos de lana trajes para niños; fajas de seda; aceites; estractos; jabones; redecillas; peines, tijeras, cortaplumas; peinetas; carteras. bolsas y otros muchos articulos que por su estension no sé detallan,

En seguiea; un surtido de calzado para hombres; señoras y niños.

M. Irigoyen y Ca.

JUDICIAL.

Un establecimiento de campo.

El dia 29 de Junio á las 11 del dia en el mismo establecimiento partido de Arenalss, campos denominados Cacique Gegro estancia perteneciente á los prófugos ingleses Bruce y Kiner por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D, Emilio Agrélo venderá á la mejor oferta 2 leguas de ricos campos con aguadas 6000 obejas mestiza finas corrales y todos los enseres del establecimientos. Cste establecimiento ha sido retasado habiendo sufrido una rebaja de 300,000 su tasacion total sólo aciende á la suma de 531,000 ps no pudiendo aceptar oferta que baje las dos terceras parte

Para ver las tasaciones en el escritorio del rematador Perú 117,

H. Baizan

El Mártes 29 del corriente, se rematará á la mas alta postura y dinero al contado todas las existencias del almacen calle Florida núm 373 compuesto de los siguientes efectos:

Vino oporto, cerveza; almidon de mandioca, coñac de varias clases, carbon de leña, javon; vinagre; pasas de uva; y muchas otras cosas que estaran á la vista.

M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de la Victoria núm 381

El Viérnes 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará despues.

Manuel Martin Faramiñan

JUDICIAL.

El domingo 4 de Julio á las 2 en punto de la tarde y dinero de contado, se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, la hermosa finca situada en la calle de la Defensa núms. 539, 541 y 543, perteneciente á los cónyugues D. Juan Pastorine y Da. Angela Cerruti.

Dicha propiedad es compuesta de 14 3|4 vs. de frente y 35 de fondo, tiene 8 hermosas piezas bajas y 2 de altos con sus correspondientes oficinas, algibe, pozo de balde, etc., todos los pisos y patios embaldozados y todo el edificio construido á la moderna. Su escritura es inmejorable.

Por Francisco F. de la Serna.

¡¡A la mejor oferta!!

Una preciosa casita central y al norte calle de Suipacha núm. 181 empedrada é iluminada á gas entre las del Parque y Tucuman.

El viérnes 2 de Julio á las tres en punto se venderá y dinero de contado la linda casita que queda arriba disignada.

El edificio, bien construido y moderno consta de una sala con 2 ventanas á la calle; un espacioso dormitorio con puerta y ventana al N. un comedor que divide al primer patio; cuatro habitaciones todas de azotea; con el mismo frente y un cuarto mas techo de zinc; pozo letrina cocina etc.

El terreno mide frente al Oeste 8 1|2 varas por 34 varas de fondo al Este. Estas dimensiones se rectificarán en el acto de la venta.

El remate se efectuará en la misma casa á la hora puntual que queda marcada.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De los útiles de una fonda y un surtido de vinos licores, cerveza, refrescos, leña etc, en la calle de Suipacha núm, 181,

El miércoles 30 de Junio á las 12 en punto se venderán á la mejor oferta dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Nicolás; y cuenta del profugo José Pizani lo siguiente:

El armazon, mostrador, vidrieras, mesas, bancos, armarios, cuadros, bandejas, catres, una cantidad de vinos, licores; cerveza; refrescos etc. embotellados una porcion de leña; una cocina económica y multitud de útiles de cocina y otros objetos que no se detallan por su estension, la venta empezará á la hora fija que queda anunciada.

POR EL MISMO.

JUDICIAE:

De un espacioso terreno muy aparente para agricultura y el pastoreo, Faccion de la famosa chacra de Sant Coloma, sobre la cañada de Caete artillo de Quilmes. lindando por un costado con la Tablada. Por órden de los herederos de la testamentaria de D, Juan Ante Santa Coloma y con renuncia al derecho del retracto, autorisado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil á cargo del Dr, Garcia Fernandez,

El lúnes 12 de Julio á la 1 en punto se vendrá á la mejor oferta y dinero de contado, el muy productivo terreno que se detalla á continuacion:

La esension es de 73 cuadras cuadradas y 8,094 milécimos de otra, Los linderon son por el N. D. Ignacio Izaguirre, por el S. terreno del Estado; por el E. los herederos de Santa Coloma, y por el O. el Sr. Frenjel y la Tablada del Sud: por dondé pasa un camino, La forma del terreno es un triaugulo que mide de frerte al Este 738 mls. 94 mls. y por el costado N, hasta la leminacion del fondo 8374 mls, 63 mls,. La calidad es inmejorable para toda close de plantasiones La base de la venta es una tasacion sumamente baja que solo importa 133 ps: las dos terceras partes por cuadra cuadrada. Se ha arreglado de esta manera, en el interés de asegurar la venta que tiene por objeto cubrir con su importe los gastos, costas y honorarios de la testamentaria, como negocio esta puede ser una verdadera pichincha,

El remate se verificará en la casa de negocio de D. Juan Antonio Santa Coloma. A las 10 de la mañana partirán de la Estacion Barracas al Sud los carruages que conduzcan á los señores licitadores,

Por otros informes al rematador calle de Belgrano

Pablo Escalante

Ventas particulares

De terrenos, casas chacras etc,

Los terrenos á 20 cuadras de la plaza de la victoria, varias casas al oeste norte y sud.

Una quinta á 2 cuadras de la estacion San Martin, Una chacra en el partido Lomas de Zamora de 38 cuadras, el que se interese en la adquisicion de terrenos, casas ó chacras, ocurra al escritorio calle de San Martin 118,

POR EL MISMO

De muebles,

En su casa calle San Martin núm. 118

El Viernes 3 de Julio á las 11 1|2 en punto de la mañana se procedera á la venta al mejor precio y dinero de contado de un variado surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo, cómodas de caoba flamantes, roperos de id, sillas de esterilla americanas, 1 aparador de pino. mesas de comedor de guindo nuevas sofaes de caoba forro de crin; tocadores de caoba, mesas de centos de sala de caoba con piedra mármol, 1 talles, 1 cama de platina, camera con pabellon, id de fierro, mesas de noche, cuatros, alfombrados, ropa hecha nueva, una coleccion de libros en español, alhajas de oro y ..., lejes, cadenas, anillos, é infinidad de objetos que esta-... Al mismo tiempo ... pintura en polvo surtidas de colores, minerales para usar con cal, en lotes chitos al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

De 5000 plantas de árboles frutales—En su casa calle San Martin núm 118

El juéves 1.º de Julio á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de una selecta coleccion de árboles frutales y arbustos, cuyo detalle es como sigue:

1500 damascas y damascos, duraznos 15 clases diferentes, perales de 60 variedades todos ingertos, 1500 cerezos, manzanos, ciruelos de 6 clases, granados, membrillos monstruosos de la China, nísperos, limones, parras, higueras, naranjos monstruosos, etc., todas estas plantas pertenecen al acreditado establecimiento del Sr. D Eduardo Holemberg.

De otra pertenencia, 300 plantas de arbustos y flores de las mejores.

Recomendamos á los aficionados á plantas, no dejar pasar la oportunidad que se les presenta para la adquisicion en la estacion mas aparente.

Tomas Gowland.

En su casa calle Defensa núm 114

El juéves 1.º por cuenta de varios y el viérnes por cuenta esclusiva de dos casas de comercio, el pormenor irá despues.

POR EL MISMO

Por cuenta y órden de una casa introductora, 100 bordalesas vino francés.

... 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana ... tiempo de la venta condiciones que se estipularán al francés. ... 100 bordalesas vino

POR EL MISMO

De artículos de almacen—En su casa calle De...

El miércoles 30 del corriente á las 12 en punto, se rematará con los plazos de costumbre, un surtido general de comestibles, cuyo pormenor es como sigue:

100 barricas azúcar blanca de Pernambuco, 25 tercerolas aguardiente del Báltico de 36 grados, 500 damajuanas id de un galon, 500 id anis, 500 id ginebra, 1000 gruesas fósforos de cera, 500 lib. pavilo americano, 200 id chocolate fino, 50 caj grasa de chancho, 1000 lib. papel para bolsas, 30 caj vasos finos, 200 docenas naipes, 50 pipas vino carlon, 50 bordalesas id francés, 500 caj coñac, cominillo, oporto, jerez, licores surtidos, 100 bolsas harina, 100 caj ajenjo y vermouth, 50 id puntas de Paris, 100 mil cigarros trabuquillos, 100 bultos té Congo y Pekoe, 50 caj ostras, 50 latas tabaco picado, 100 caj cheriocordial, 200 id kerosene blanco, 60 bultos yerba misionera, 30 id semilla de alfalfa frescas, 10 fardos tabaco de Bahía, 100 caj pasas de uva, fideos, nueces, quesos de gruyére, vino seco, id dulce, id jerez en cuarterolas y otra porcion de artículos del ramo.

Al mismo tiempo 200 bolsas harina de Chile, 100 id nueces de id frescas superiores, 10 caj cigarros Bahía por liquidacion de una factura, 50 tercios yerba argentina clase superior, 30 bultos cabo de Génova.

POR EL MISMO.

De 500 piezas esteras de la India—En su casa calle Defensa núm 114

El viérnes 2 de Julio á las 11 de la mañana, se rematarán con los plazos de costumbre y en lotes al gusto de los compradores, 500 piezas esteras de la India de 6|4, de 5|4 y de 4|4 surtidos de colores y blanca.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 40 á 50 piezas esteras de la India con alguna adicion, de varios anchos, blancos y de colores, 20 juegos canastos de la India para ropa.

POR EL MISMO

En el depósito calle Belgrano núm 185—Por órden de una casa introductora

El viérnes 2 de Julio á las 11 y á dinero de contado, se rematará á la mejor postura y en lotes, 200 bordalesas vino Burdeos.

José M. Lafuente.

Importante remate.

JUDICIAL.

El mártes 29 del corriente á las dos de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder al remate, á dinero de contado, de la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Revoredo, calle del Perú números 342 y 344 formando esquina con la de Estados Unidos en la que está señalada con los números 108, 110, 111 y 114, constando su frente al Oeste en la calle del Perú de 18 varas 76 centimos, y su fondo de 44 vs 80 centimos.

Esta casa, cuyo edificio es antiguo consta de dos deparmeetos, el primero lo forma una esquina con un espacioso altillo de madera de primera clase, trastienda y otro altillo con pizo de pino, dos piezas mas interiores, cocina, letrina y un patio de seis varas de largo por cuatro de ancho. el segundo departamento consta de una sala y ante sala con ventanas á la calle, tres piezas mas interiores, cocina, letrina, un gran altillo en el saguan, patio con un parral, pozo de rica agua, comedor y una gran huerta con arboles frutales.

Lo central de esta casa, á nueve cuadras de la plaza de la Victoria, la circunstancia de formar esquina presentando dos fruntes á la calle del Perú y Estados Unidos y la notable estension del terreno que permite construir en él varias casas á la moderna de regular comodidad, bastan para recomendar la importancia de este remate, y llamar hacia el la atencion de los hombres de buen gusto.

La tasacion de esta hermosa propiedad solo alcanza á la cantidad de trescientos veinte y tres mil setecientos noventa y dos pesos ochenta y cinco centavos m|c 323 792 ps 85 centavos y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de esta tasacion.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL.

El jueves 1º de Julio, á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la casita situada en una calle cortada con el núm 19 al termino de la de San Martin, al costado de la casa conocida por de la finada Sra. Da. Andrea Rosas.

Esta casita se compone de ocho varas de frente al Sud y diez y ocho varas de fondo al Norte, y su edificio consta de dos piezas, una de material con ventanas á la calle, y la otra de madera, tiene, letrina etc y esta tasada en la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos tres pesos 25 centecimos m|c 35, 603 ps 25 centesimos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa calle de Chacabuco núm 11, al lado del Club del Plata. entre las calles de Rivadavia y Victoria.

El lúnes 12 de Julio á las 12 del dia y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á dinero de contado, de la finca arriba espresada, pertenecientes á los herederos de los finados Don Tomás Garay y Da. Juana Rofojo.

Dicha finca está edificada en terreno de ocho metros, cuatrocientos milímetros, ó sean nueve varas y setenta y cinco centivaras de frente al Este, comprendiéndose la mitad del terreno que ocupan las paredes de los costados Sur y Norte de los edificios linderos que son medianos, por treinta y dos metros, doscientos veinte y cinco milímetros, ó sean treinta y siete varas y veinte y cinco centivaras de fondo al Oeste, comprendiéndose la mitad del terreno que ocupa la pared situada en el límite del fondo; previniéndose que por los costados Sur y Norte oblicuan las líneas en contra de dicho terreno, reduciéndose en el límite del fondo á ocho varas y setenta centivaras de ancho.

El edificio consta de siete piezas, á mas cocina, letrina, resumidero, techos en perfecto estado, y algunos de ellos con dos iladas de ladrillo y una de baldoza, cinco picos de gas en las piezas y el patio, pisos de baldoza en el primero y segundo zaguan, así como en el primero y segundo patio, etc. etc.

La tasacion de esta casa, que dista dos cuadras de la plaza de la Victoria, asciende á trescientos diez y ocho mil seiscientos pesos (318,600 ps) y en virtud de lo escesivamente bajo de esa tasacion y para evitar los gastos que demandaria una nueva, S. S. el Sr. Juez ha ordenado no admitir oferta que baje de la tasacion referida,

POR EL MISMO

JUDICIAL.

En su casa calle de Suipacha núm 32 1|2—De un hermoso terreno de estancia en el partido de Ranchos.

El mártes 6 de Julio á las 2 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr, D. Jorge Echevarria, se ha de vender un hermoso terreno de estancia, situado en el partido de Ranchos, cuartel 2.º, perteneciente á la testamentaria de Da. Aurora Alegre de Ruis, cuya estension se compone de mil setenta y nueve hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y seis centareas, segun la reduccion practicada por el Departamento Topográfico [cuatro décimos de legua cuadrada], cuyo terreno linda por el Norte con D. Jacinto Alegre, por el Oeste con Da. María Acosta, por el Sud con D. Pedro Alegre, y por el Este con Da. Melchora Barragan de Alegre.

Dicho terreno está tasado en la cantidad de doscientos cuarenta mil ps. m|c. (240,000 ps) y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion,

Por mas pormenores puede ocurrirse al escritorio del rematador Suipacha 23 1|2, ó á su casa habitacion Corrientes núm 189.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De la casa sita en la calle de Santiago del Estero núm 115, entre las calles de Moreno y Belgrano.

El mártes 13 de Julio á las 2 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Insancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la casa arriba indicada perteneciente á la menor Da. Francisca Sanchez Boado, [cuya casa está edificada en terreno de ochenta varas y treinta centésimos de frente al Este, por setenta varas cuarenta centésimos de fondo al Oeste. El edificio aunque antiguo, consta de ocho piezas de material y algunas mas de madera, tiene pozo de balde, resumidero, letrina etc., advirtiéndose que las paredes de los costados Sud y Oeste pertenecen á la misma casa.

El todo de la tasacion asciende á ciento cincuenta y dos mil ochocientos quince pesos m|c (152,815 ps) y sin exageracion puede decirse que esta tasacion no alcanza á la mitad del valor real de una finca como esta, en calle empedrada, central y alumbrada á gas.

No se admite oferta que no esceda á las dos terceras partes de dicha tasacion.

Pinto y Ca.

A plazos de 5, 6 y 7 meses.

Por cuenta de dos casas de comercio.

En su casa calle de Potosi núm 71.

El Miercoles 30 del corriente á la hora de costumbre se ha de vender un espléndido surtido de articulos para la estacion entrante cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes, coleta negra y plomo, mucelina, poples finos, chaquetones ingleses, paño castor, piloto y de poncho, bayeton, piel de lobo, pellones ingleses, uso doméstico, silecias, jergan inglesas, toallas, servilletas, merino negro, zarazas finas varias clases, colchas de algodon, frazadas, linnzo fino, id ordinario. bramante núm. 1, medias blancas de señora, camisetas de merino varias clases, fajas inglesas, camisas de listado y bombasi, id pechera de hilo, id para niño, id montecristo, id zaraza, listado de hilo, id de algodon, cotin, lienzo gris, arpillera, corbatas de seda, camisetas de de lana, bambasi crudo, alemanesco, sombreros de terciopelo, id de caston, calzado para señora, botines para hombre, zarazas de luto, tiras bordadas, mucelina de lana negra, género de pantalon, zarazas finas, bramante marca Gifford sin compostura. id otras clases, frazadas blancas, id grises, camisetas de crimea pura lana, colores lisos, id de cuadros, id de algodon, id de lana, medias de señora, id de niña muy finas, sin costura, id largas para hombre, id cortas, toallas de hilo, pañuelos de mano blanco bordados lustrina varias clases, gambronas, género de pantalon, pequin negro, género de enaguas, pellones ingleses, enaguas hechas, paño de alfombra, corderoy, pantalones de id, id de gambrona, botines para hombre, id para señoras.

POR EL MISMO

El Viérnes 2 de Julio, á los plazos de costumbre—En su casa calle de la Victoria núm 71 venderemos por cuenta de varios un nuevo surtido de articulos para la estacion cuyo detalle lo daremos despues.

POR EL MISMO

Al contado—En su casa calle Victoria núm 71

El lúnes 5 de Julio á las 7 de la noche, se venderá un espléndido surtido de efectos para uso particular que consiste en objetos de fantasia, ropa blanca fina y perfumería, todo á propósito para padres de familia y para jóvenes solteros.

El lúnes 5 á las 7 de la noche.

Antonio Zunini.

El mártes 6, los detalles se darán despues.

POR EL MISMO

En su casa calle de Moreno 192.

e alhajas y otros efectos.

El Miercoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana y al contado se remataran los efectos siguientes: ... tamaños, 20 id diferentes, con esmeraldas, rubies, perlas y amatistas, 10 pares carabanas con brillantes esmeraldas y piedras finas, 12 medallones de 18 1|2 Kilates con rubies, 1 id id con una gran esmeralda y 4 brillantes, 1 id de 5 id, y 8 brillantes, 4 relojes remontoirs, 5 id con brillantes, 10 id diferentes, cadeñas de oro largas y cortas de 18 Kilates, relojes de plata, estuches de id para señora, id de cubierta, mates de plata, botones para puño, afileres de corbata, cajas de 12 anillos, 50 pares rosetas de luto, de oro, piedras finas, medios aderezos etc.

Al mismo tiempo—12 decenas camisas vista de hilo, 6 id bordada, 50 parns botines para hombres, trajes completos, sobre todos, levitas, sombreros, boas, medias calsoncillos, corbatas, y otras menudencias.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas—En su casa calle Moreno 192

El jueves 1.º y sábado 3 de Julio á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán una cantidad de muebles y alhajas, cuyo detalle es como sigue:

1 rico juego de sala ricamente forrado, 1 piano francés de voces superiores y casi nuevo, 1 linda mesa de centro con piedra, varias mesitas de noche de caoba y jacarandá, roperos con espejos nuevos flamantes, id diferentes, cómodas de caoba y de jacarandá, camas id id, id de fierro nuevas y usadas, cuadros al óleo diferentes gustos y costumbres, espejos, lavatorios de caoba y jacarandá, juegos de id, aparadores con piedra y espejo, bibliotecas mesas de comedor varios tamaños, id escritorios, perchas, costureros, colchas de varias clases, alfombras, género para tapizar muebles. encerado para habitaciones. cocinas económicas, estufas, libros diferentes, relojes de sobre-mesa y comedor, cristaleria, cubiertos de todas clases, juegos electro plata para café, cigarros habanos, Bahía y hamburgueses, coñac, kirsch y otras muchas menudencias.

Alhajas—Un rico y variado surtido de alhajas y piedras finas que estarán de manifiesto á la hora del remate.

Marciano Bonorino

De artículos de almacen ...

El jueves 1.º de Julio á las ... Defensa núm 177 ... rán con las condiciones de costumbre y ... á gusto de los compradores, los siguientes artículos.

50 caj cristales, compuesto de botellones para agua, botellas surtidas, vasos id, copas para champagne, id para licor surtidas, aceiteras finas, 10 canastos portamonedas sin cestos, 50 juegos id con id, 25 millares cigarros suizos con pajita, 20 tercerolas aguardiente, 50 bolsas nueces de Chile frescas, 100 frasqueras ginebra, 100 caj coñac fino, 20 petacas tabaco tucumano. algunas barricas azúcar blanca de Pernambuco, 50 cajas té negro clase superior, 50 rollos tabaco negro superior, 25 balas papel de hilo 20 millares cigarro Bahía, 25 bordalesas vino Burdeos, 200 caj kerosene, 20 latas fósforos de cera, 100 caj vermouth y ajenjo, 25 barricas yerba argentina, 20 caj maicena, 25 farditos pavilo inglés, 50 docenas baldes americanos, 10 cascos coñac inglés, 20 tarros tabaco picado, 20 id café molido clase superior, 20 latas chocolate, 100 id galletitas, 20 cascos vinagro, 50 cej ginebra imperial, 49 caj ostras, 20 id chorizos de Estremadura, 100 damajuanas enis y otra porcion de artículos.

Juan A. Astengo.

Judicial.

Plateros y talabarteros, alerta!—De la existencia perteneciente á la testamentaria de Da. Gerónima Cuevas de Avalos, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Jorge Echevarria.

El 1.º de Julio á las 12 en punto, en la calle Rivadavia esquina á Junin, se procederá al remate de dicha existencia, que se compone de muchas alhajas de oro y plata de diferentes clases que no se detallan por su mucha estencion, tambien hay 9 juegos de botones de plata muy lindos, mates, riendas, puñales, rebenques, cabezadas, espuelas, frenos, arreador, muchas monedas de plata, puñales con baina é incrustados en oro y 1693 crisoles y muchos otros artículos de platerin.

Talabarteria—Mancos de lonja hechura inglesa, id sencillos, id pampas, paladores lonja pnntiada, látig de carros, cabezadas, correas, estribos, aros de id, arrobas de bronce y metal viejo, 5 id plomo, 3 banco de trabajar y otros artículos del ramo que estarán á la vista, muebles, 2 marquesas, 1 escritorio nuevo, sillas, mesas grandes y chicas, 1 aparador con piedra mármol, 1 armario. 1 reloj, escaleras, puertas grandes nuevas y usadas y una infinidad de artículos pertenecientes á dicha testamentaria, por mas datos al rematador calle de Belgrano núm 353.

Nazar y Pereyra

A los plazos de costumbre—En su casa calle Perú 28

El miércoles 30 del corriente á las 11 en punto, venderemos á la mas alta oferta y sin retirar loté, el magnífico surtido que se detalla:

Casimires franceses en piezas y en cortes para trajes y pantalones, bramantes, coleta negra y plomo, muselinas, género de hilo para sábanas, toallas de id, id de algodon, géneros de seda para vestidos, poples finos, mantas chilenas, id imitacion, id de vicuña y algodon de muchas clases, chaquetones ingleses, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de hilo muchas clases, sobre-todos de casimir sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana para señoras y niñas, medias para hombres. señoras y niños, franela blanca y amarilla francesa de pura lana, camisas de hilo bordadas, id de medio id, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, percal negro y de colores, sargas para vestidos, id para camisas, percianas de la India, pañuelos de espumilla, madapolan, tapados de casimir de señoras frazadas francesas pura lana de 1; 2 y 3 puntos, brillantina, géneros de hilo para sábanas, damasco de lana y seda, géneros de seda para vestidos, ... sargas de muchas clases, lienzo id id bramantes ... alemanesco, true de hilo y algodon, uso domestico de uno y dos anchos, coleta negra y plomo, creguela, ... colchas de lana y blancas, sarga para camisas y colchas, paños y casimires negros, paño castor negro y azul, piloto, id de alfombra, corderoy pantalones de id, id de gambrona, botines para hombres, id para señoras y niños, botas granaderas, sarga, cotonia, cotin, bombasi lana, pañuelos de bamilla, bombasí labrado, ... cano, miriñaques, acero para id, cinta para id, ... alfileres, dedales, pantallas, agujas, hilo de ... cinta de raso, id de seda y de hilo, trencill... tas, muñecas, aceites, juguetes, agua de ... colonia, redecillas, medias escocesas de ... ños, libros, tiras bordadas, betun, guant... a'emanesco para manteles, embutidos. ... para ruedo y otros muchos artículos ...

Sastreria—Trajes completos de ... y niños, paños castores, id ... clases, y una gran cantidad de ...

POR EL ...

A 4, 5 y 6 meses—E...

El viérnes 2 de Julio ... á los plazos arriba ... liquidad. ... talle irá...

Bancos

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—D. JUAN B. PEÑA
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 5 p% al año
á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora........ 6 p% " "
á 90 dias de plazo........ 6 p% " "
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente........ 11 p% " "
descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona........ 6 p% anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1869.
A. Marco de Pont.—José B. Sala.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Bradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra.
Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año.
Abona
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico.... 5 p% al año.
Depósito comercial,
Se abona........ 2 p% anual
Préstamo á artesano.
El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires Enero 1º de 1868.

pp. MAUÁ y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.
J. A. Trindade.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
$ 1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
« 145,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA
Sobre depósito en cuenta corriente........ 3 p% al año
Id id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
id á retirar con 30 dias de aviso, se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1869.
J. H. GREEN—Gerente.

CRÉDITO MOVILIARIO

del Rio de la Plata en Buenos Aires.

DOMICILIO PROVISORIO CALLE PIEDAD 118. (ALTOS.)

DIRECTOR GENERAL. D. Juan Blanco del Valle.
SECRETARIO. D. Teófilo Mendez.
SUB-DIRECTORES D. Francisco F. Moreno. D. Pedro S. Lamas.
CONSEJEROS. D. Emilio Castro, D. Pedro Agote, D. José Martinez de Hoz, D. Mariano Casares, Dr. D. C. Saavedra Zavaleta, D. Angel Texo, D. Fernando Perez, D. Antonio Lopez.
CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE. El Director General.
VICE-PRESIDENTE. Dr. D. Andrés Lamas.

Este establecimiento empezará sus operaciones el dia 1º. de Julio próximo.

AL COMERCIO

Se ha dispuesto dejar abierto el registro de inscripcion de acciones desde la fecha hasta el dia 20 del corriente, para que el público y el comercio tengan la oportunidad de suscribirse á tan sólida y ventajosa institucion de crédito.

Con tal objeto podrán ocurrir los interesados al domicilio provisorio de la sociedad, calle de la Piedad Nº. 118 (altos), todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, dentro del término arriba mencionado—Buenos Aires 1º de Junio de 1869:

LA DIRECCION GENERAL.

Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

Se previene á los señores accionistas que hasta el dia 30 del corriente se recibirá en el domicilio de la sociedad, el importe de la primera cuota de las acciones que h... suscrito.
Buenos Aires 1º ... 1869. LA DIRECCION GENERAL.

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
Depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
Id á 90 dias........ 8 p% " "
Id á 6 meses........ 9 p% " "
Id á un año........ 10 p% " "

Dá metálico y m|c sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional; que depende del plazo y otras circunstancias.

NOTA—El directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1867.
P. de MONTRAVEL—Gerente.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:
Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente
A nuestro favor........ 12 p% al año
Contra nosotros........ 5 p% al año
DEPÓSITOS
De 60 á 90 dias, fijo........ 7 p% al año
Con 30 dias de aviso........ 7 p% al año
Con 7 id id........ 6 p% al año
Descuentos—Precio convencional.
LETRAS
Sobre Lóndres, Banco Nacional de Ir... sus sucursales New-York, Paris, Génova, ...lona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires Febrero 1o

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se necesita Una ama de leche con buenas recomendaciones en la calle Lima 71 p3 j26

Retratos En tarjetas á 50 ps la docena en cuadros y cajas desde 20$, calle de las Artes 37. p3 j27

Se precisa Una señora formal sin familia para cuidar dos niñas huerfanas de madre en la calle de Paraná 216 darán razon. p3 j28

Buena pichincha Se vende á precio sumamente reducido el restaurant calle Corrientes núm 132 en la confiteria al lado darán razon. p3 j27

...milla de alfalfa Hay en venta ...sa 75 clase inmejorable. p3 j27

...a Se desea comprar una al norte ...bien sea moderna ó antigua ocurrir ... 232. p3 j26

...ecesita Un dependiente de almacen en la calle ...tes esquina á la de Junin. p3 j27

...aballos Un pangare, un bayo y un colo... han perdido el 26 de Junio á la ... del rio el que los entregue ... Herrero calle de la Piedad ... buena gratificacion. p3 j27

Tenedor de libros Se ofrece al público, bien sea para todo estar, ó llevarlos en horas determinadas del dia, tiene personas de alta posicion que le garanten de su conducta y actitudes.
Informes y demas pormenores de 6 á 9 de la noche Rivadavia 98. p8 j27

Suertes para San Pedro.

Unicos puntos en venta: Victoria 488, Artes 179, Parque y Garantias, Parque 267, id 251, Esmeralda 142, Artes 14, Perú 298, Salta 150, Piedad 644, Bolivar 104½, Defensa 144, id 150, Bolivar 161, Defensa 397, Perú 195, Rivadavia y Garantias, San José 381, Perú 123, Flor da 266, Kiosko de la Victoria; Bolivar 77, Victoria 306, 109 y 121 y Rivadauia 160. p3 j27

25 p% De rebaja á la talabarteria del cañon celle Piedad 98 se hace la rebaja del 25% por causa de liquidaciones encontrará guarniciones de volanta y tilbury estrangera, sillas inglesas de cuero de chancho lisa y colchadas, látigos de martillo de toda clase, bolsas de viajes y otros muchos articulos que no estan estipulados. p30 j27

El boletin Homeopático. Acaba de publicarse el núm 3º de este boletin en 24 páginas conteniendo las materias siguientes espresadas en este órden en el sumario.
I Doctrina homeopática (esposicion.)
II A la Revista de Buenos Aires.
III A nuestros suscritores.
IV La homeopatía y el saber actual por el Dr. Alvarez Peralta (continuacion.)
V Clinica.
VI Colaboracion un doctor luterano ante la dieta &.
VII La homeopatia en Merdeen, prensa estrangera.
Suscripcion 20 ps al mes ó 10 pesos por entrega.
Se reciben suscripciones.
Libreria de Real y Prado—Bolivar 77.
Maravilla Literaria—Rivadavia 191 y 293: p3 j27.

Abogado El que suscribe ha abierto su estudio en la calle de la Victoria núm 244:
p5 j27 Henrique Martinez.

La protejida Administracion Potosi núm 269 diligencia para el Tandil y Cristiano pasando por los puntos siguientes:
Chascomús paso del Venado ó Estancia del Sr. Senillosa posta de Ojeda 23 de Anchorena Chapalanquen Huesos de Casalius, Negras de Silva, Colorada, Fel, a Valverde posta de Alicate, Amparo de Vela, Santa Rosa de Monjan, San Gavino, San Cayetano de Alzaga, Petrona, Francisco, Estevan de D. Marcelido Rodriguez, Isla de Chapaleofú, Bergos Estancia de Noverto Melo y Arroyo del Tandil y Tandil.
Para el Cristiano posta de D. Ignacio Gomez, La Punta de los SS. Ortiz pulperia de Zavala, Sancala pulperia de Pule, pulperia de Chapan, Venado de Olivera, San Cayetano de Canales, Las Martinetas de Luso, estancia de Saviaune, La Ballena de Anaucibia casa de Santa Mariana y Cristiano.
Las salidas de Buenos Aires para los puntos arriba espresados son desde el 1º de Mayo hasta nuevos avisos 1, 11, y 21 de cada mes.
p15 j23 Goñi y Cervera.

Lecciones Para el comercio, de caligrafia, escritura forma inglesa, italiana, gótica y redonda de varias clases, teneduria de libros, método teórico-practico del conocimiento y uso de los libros generales y ausiliares, nuevo sistema de inventario y balance general, etc. Nociones prácticas de contabilidad civil, aritmética comercial, gramatica y ortografia.
Piedad 253.
p10 j12 M. P. Rocha.

El abajo firmado Domiciliado en el pueblo de Rojas ofrece sus servicios de rematador público á sus relaciones en particular y al público en general.
p8 j19. Emilio Amiguet.

CONOCIMIENTO UNIVERSAL
Del porvenir.
Consultaciones todos los dias.
Por el Sr. D. Omon Loder, quiromántico y frenólogo de Paris nombrado en Europa el Oraculo del siglo XIX núm 4 calle 25 de Mayo, primer piso. p15 j23

Juzgado de Paz

DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. José Gomez para que en el término de ocho dias comparesca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle Maypú núm 104 le tiene promovida el propietorio D. Juan Momesin, en la inteligencia que de asi no hacer lo se procederá como por derecho corresponda. Buenos Aires ...
p8 j20. Eulojio Cuenca.

AL PÚBICO

PEDRO RAUX
Horticultor

Establecido en Buenos Aires avisa á los aficionados en las plantas que en la época es la mejor para el trasplante de las plantas.
Tiene en venta una celecta coleccion de gladialus de 200 clases todas clases garantidas por el color y el nombre 87 variedades de rosas de las mejores que se han introducido en el pais, árboles, frutales, es inútil de decir que son buenas clases arbustas, árboles de adorno y linda coleccion de caniferas de una á dos y media varas de altura. Las personas que mandan plantas en la campaña y provincias pueden ocurrir á dicho establecimiento que las garanten por 45 dias de viaje, calle Cacros entre Tacuari y Piedras. p8 j20.

Aviso Municipal

CONTRASTES DE PESAS Y M... al público, La Comision de Seg... empezado á verificarse que con esta fecha ... pesas y medidas en la oficina el ... Junio 17 de 1869.
p15 j18. La Comision.

¡¡¡OJO FAMILIAS!!!

Té Souchog Congon á 25 ps. libra, id Orange Pekoe á 24 ps. libra, café francés á 7 ps- libra, yerba argentina 10 ps. libra, arroz glacé á 2 ps. libra, id de la India á 12 reales libra, rica manteca del dia 20 ps. libra, salza á 10 ps, libra, queso ínglés á 14 ps. libra, dulce fresco 4 ps. libra, aceitunas á 8 ps. libra. No olvidarse Sau Martin núm. 134.

Jardin del Plata 361 calle del Parque 361, de Inocencio Rissotto Bay un gran surtido todas clases de plantas como ser camelias, jasmines del Cabo, del Pais, Diamela, Asaucarea excelsia, Poinsellia, Tunas, Ardisia, Rosas, Bouganvilla de la ordinaria y punzó, e redaderas una vasta colecion de Aromos de la Nueva Australia y una variedad de coniferos y plantas que no se pueden detallar. Tambien se hacen ramos de todo precio y tamaño á precio modico. p15 j13.

Participamos A los acreedores de D. Gerónimo Escornia se presenten á recibir el dividendo que le corresponde en la calle Cangallo 117. p3 j26

Sirvienta Se precisa en la calle de Potosi 148 altos, p4 j26

Se ha perdido El miércoles á la tarde un caballo con montura de la esquina Cangallo y Florida azulejo, rosado el que lo entregue en la caballeriza porteña Lima 83 será gratificado. p3 j26

Al comercio Con fecha 25 de Junio se ha estraviado una letra de 5290 ps. fts girada por Eujenio Arana y Ca y con la aceptacion en blanco la persona que la encuentre, pued entregarla en el corralon calle del Perú 190 que se le agradecera. p2 j26

Terreno Se desea compar uno á pocas cuadras de la Iglesa de Monserrat de 9 á 12 varas de frente con fondo lo menos de 50 varas y que no mire al sud en la calle de Mejico 388 encontrarán con quien tratar. p3 j24.

PILULES GOURMANDES PURGATIVES GAUVIN
Pharmacien, 55, boulevard Sébastopol, Paris.
Este precioso **Purgativo végétal**, tan comodo como agradable, es los mas seguro mediano de destruir las **constipaciones**, las **nevralgias** mas rebeldes la **bilis** y las **flemas**. — El es soberano contra las **gastritises, absolutamientos, jacquecas, asmas, dolores, catarros, sarpullidos, la gota** y los **reumatismos**.
El merito de las **Pildoras Cauvin** puede resumirse en estas palabras: RESTABLECER Ó MANTENER LA SALUD.
Esta **Pildoras** no exijen regimen, ni bebida; en dosis laxativa se toman comiendo, y en dosis purgativa por la noche al acostare.
Se encuentran en todas las buenas farmacias y droguerias.
En Montevideo: V. GARAICOECHEA, IMBERT, W. CRANWELL y Cía y LAS CASAS. — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y Hºˢ.

Los servicios prestados á la Salud, recomendan por todo lugar.
L'EAU DE LECHELLE
Para regenerar la **Sangre**, curar el pecho y el estómago, las perdidas, hemorragia, **chlorosis**.
Névrosine LECHELLE. Curativo cierto de las **Jaquecas** y **nevralgias**.
SOIE DOLORIFUGE. Cura todos los **dolores** ... chronicas. ...todas las farm. del mundo.

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomeudada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico,

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

Para los caballeros.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos.

Unicos depósitos de estos articulos en casa de Madame Biene, calle de la Florida núm 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN.

Es solamente el 24 de Mayo y nó como se habia anunciado en Febrero que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hoy ninguna era Preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco. mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y que limpieza é impide que se forme la concrecion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echará perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria,

Solo y único depósito en casa de Mme. Rein, calle de la florida Nº. 6

Precio del frasco 20 ps m|c.

NACION ARGENTINA

Se compra la coleccion de 1868 ocúrrase á esta Imprenta.

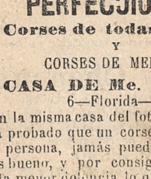

PERFECCIONES
Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDA
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime el cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estreto del de medicina.

LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
El paquete Italiano á vapor CLEMENTINA 3000 toneladas y 500 caballos de fuerza su capitan Giov Salaris saldrá para Génova en los primeros dias de Julio próximo haciendo escala en
Gibraltar, Barcelona | Marsella, Génova,
Admite carga de pasegeros de 1ª, 2ª, y 3ª clase.
PRECIO DE LOS PASAGES.
1ª clase 140 fts. | 2 clase 100 | 3 clase 60
Para tratar por fletes y pasages ocurran á sus consignatarios calle Salta núm 29 y 31. p15 j10

CAL, CAL, CAL,
Á LOS
Propietarios
Maestros de obras
Curtidores
Y pueblos de campaña
Calera argentina de la VICTORIA
Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este artículo y se les hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida por informes y órdenes á—**Rubio y Foley**—Calle 25 de Mayo núm 12.

PARA CAÑUELAS

Monte Las Flores y Tapalqué. LA INVARIABLE PORTEÑA, Rivadavia 441.

PILDORAS DE HOGG
1º PÍLDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastralgicas, dispepticas*, etc., y los casos en que la *digestion es dificultosa ó imposible*.
2º PÍLDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*perdidas blancas, opilaciones, menstruacion dificil*) y para *fortalecer los temperamentos débiles*.
3º PÍLDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y siffilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.
HOGG, farmacéutico-químico, **calle de Castiglione, 2**, que es su único propietario y preparador.
En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.
Depósitos en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos.**

CARBON DE BELLOC PARIS
La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del *Carbon de Belloc*, para curar las gastalgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la esperiencia por su parte ha patentizado que es tambien el remedio por escelencia contra los estreñimientos y la colerina. — El *Carbon de Belloc* se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.
DEPÓSITO

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor CLEMENTINA de 3000 toneladas y fuerza de 500 cabalos capitan Giov Salaris saldrá para Génova el dia 12 de Julio próximo haciendo escala en

Gibraltar Barcelona | **Marsella Génova**

Admite carge y pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes
Primera clase........ 140 pesos fts.
Segunda " .... 100 " "
Tercera " .... 60 " "

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núm 29 y 31
15 j22

GRAN DESCUBRIMIENTO
MEDALLA DE HONOR
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO
BLANCO Y MORENO — FERRUGINOSO DE CHEVRIER

Desinfectando el Aceite de Higado de Bacalao, Mr Chevrier ha dado á esta preciosa preparacion terapéutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.
Este importante descubrimiento, que ha valido á su autor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes, el empleo del Aceite de Higado de Bacalao Desinfectado.
Los Médicos lo ordenan con preferencia á todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Higado de Bacalao está prescrito.
Vease, para mas amplios detalles, los informes medicales, contenidos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Mr Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al Aceite de Higado de Bacalao desinfectado. Este Aceite de Higado de Bacalao ferruginoso, conserva todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere facilmente y no acarrea constipaciones. Es pues, preferible á las otras preparaciones ferruginosas (Pildoras ó Jarabe) y se toma en las enfermedades en que se emplea el hierro: Tisis pulmonar, Bronquitis, Ratiquisma, Escrofulas, Enfermedades de la Piel Gota, Reumatismo crónico, Catarros antiguos, Dispepsias, las convalencias dificiles debilidades de constitucion.

Farmacia de Chevrier, en PARIS. 21, faubourg Montmartre.
En la misma farmácia, se hallan el Vino y Elixir de Coca escelentes preparaciones tónicas.
El Tafetan Vulnerario al Arnica para curacion de llagas, heridas, cortes y contusiones.
Las Granulas de Bismuth, compuestas, contra las diarreas, disenteria, males de estomago, et

AU MERINOS

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 104 ESQUINA Á CHACAUCO

Especialidad de ropa blanca y boneteria.

CASA DE CONFIANZA

El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado

Frazadas

SURTIDO COMPLETO

Frazadas de algodon.
Id de lana blanca buena clase.
Id de lana clasefina.
id de lana clase extra fina.
Id de lana de color.
Id de lana para las camas mas grandes.
Colchas colchadas forradas de perse.
Colchas colchadas forradas de cretonne.
Colchas colchado forradas de satinelle.
Frazadas paca niños.
Colchas para niños.
Colchas de seda.
Colchas edredon y seda.
Colchas de pique.
Colchas de color,

104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco

Precio fijo—Precio fijo

AU MERINOS RIVADAVIA 104. ESQUINA Á CHACABUO

VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados **Collares anodinos de la Denticion**, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las **Convulsiones** y para facilitar la **DENTICION de los niños**. — *El precio varia desde 4 frs. hasta 20 frs.*
Depósito general **en Paris**, en casa de **ROYER**... *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buenos-Ayres*... **manos**, calle de la Defensa, deposit...

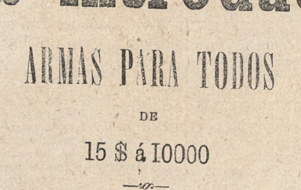

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
15 $ á 10000

ARMERIA E. PARIS

PRIVILEGIADO
20 CALLE RIVADAVIA
FRENTE AL CAFÉ DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polaynas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados, cachiporras y dagas.

Esgrima

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas.
Armas y piezas de repuesto para los aero s del campo.

PARIS **LONDRES**

DIGESTIONES DIFICILES DOLORES DE ESTOMAGO
...el **JARABE**, bi-digestivos de CHASSAING, Unicas preparaciones que contien los dos agentes naturales é indispensables a la digestion (la Pepsina y la Diastasia) y que han obtenido un informe favorable de la Academia de Medecina de Paris. Su sabor es muy agradable y su empleo sumamente fácil.
Paris, 2, avenue Victoria. — Buenos-Ayres. Droguerias de Toledo y Moine - Demarchi hºˢ.

SOCIETE GÉNÉRALE

DE

TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseille. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **Bourgogne** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Julio próximo con escala en:

Rio Janeiro, Gibraltar, | **Marsella, Génova.**

		fts.			fts.			fts.
GIBRALTAR	1ª clase m|c	5900 236	2ª clase	m|c	4000 160	3ª clase	m|c	2000 80
MARSELLA	« « «	5900 236	« «	«	4000 160	« «	«	2000 80
GÉNOVA	« « «	6150 246	« «	«	4250 170	« «	«	2000 80

Por flete y pasage ocúrran á sus consignatarios M M Bonnemason y Heydecker.

76—Bolivar—76

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND
EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS—2º PREMIO 1853—1º PREMIO 1854
Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las **Gonorreas** y **Blenorragias** mas inte... y ...ses. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.
INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA
Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, ...ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente y balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, rue du Marché-St-Honoré, 8; En *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa; — en *Montevideo*, **V. Garaicoechea, W. Cranwell y Cª, Las Cazes**, depositarios; y todos los buenos farmaceuticos del America.

INJECTION BROU
Higiénica, ... cura sin ... Xsilio de otro medicamento. Se vende ... las principales ... del univer... inventor, BROU, boulevar...

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Salidas de los trenes, desde el 1 de Mayo hasta el 31 de Agosto

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30 X	10 30	12 30	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20 X	5 50
Moreno	9 30	11 30 X	X 1 30	6
G'ral. Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30 X	..	3 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	X 3 30	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30 X	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

ESTACIONES	1.	2.º	3.º	4
Chivilcoy	..	7	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30 X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30 X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30 X	..	4 30
G'ral. Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30 X	X 1 30	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 30	5 50 X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	X 8 30	12 30 X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 15

NOTAS—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.
Los Domingos y dias de fiesta, habrá un tren mas que sale del Parque á las 2 P. M. hasta Moron, de donde regresa á las 4 y 30 para llegar á las 5 y 30.

Buenos Aires, Abril 24 de 1869.

LA ADMINISTRACION.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS
PREPARADO POR **J.-P. LAROZE**, FARMACÉUTICO DE PARIS.
Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas**, etc.

JARABE DEPURATIVO
De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.
El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias ó terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO
De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.
Asociado á este jarabe, el iodure de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE
PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS
ELIXIR TONI-DENTIFRICO
con quina, pelitre y Guyaco.
Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.
POLVOS DENTIFRICOS
rosados toni-conservadores con base de magnesia.
Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.
Deposito en *Montevideo*: **G. Imbert**; en *Buenos-Ayres* **Etcheparborda.**
Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

Aviso Municipal

Se previene á los que esten comprendidos en la ley de patentes municipales que la seccion de seguridad. competentemente autorizada, ha resuelto prorrogar hasta el 3 del corriente el plazo acordado á los que deben munirse de ellas, comprendiéndose en dicho plazo los rodados en general Billares, canchas, reñideros de gallos y agencias donde se venden billetes de loterias que se juegan fuera de la Provincia.
Las que pasado el termino señalado, no las huéiera sacado, seran multados como lo dispone la ley.
Buenos Aires, Junio 12 de 1869.
La Comision.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

154—CUYO—154

J. JAVIER MONZON

Especialidad de retratos de grandes dimensiones y bustos de tamaño natural, colocados en cuadros á

360

Pesos moneda corriente.

Retratos en tarjetas á 60, 80 y 100 $ la docena.
Miniaturas fotográficas... sistema, á 200$ la ... con colorido natural.
...retratos de las personas muertas, dándoles (en lo posible) el aspecto de vida.
Lo mismo se retrata los dias nublados que los de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, elijiendo la posicion mas elegante y conveniente ó cada una, con arreglo al traje que vistan.
m4 p30.

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografía, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Favier y Portal, Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

ANTES CALLE CORRIENTES

NÚM. 118.

DUPUIS MONNIER

117—Calle del Parque—17

Entre Florida y Maypú.

Esa casa recibiendo libros de las principales casas de Paris, tiene un variado surtido de obras científicas, de medicina, &. todos los autores clásicos, las mejores novelas y libros de estudio de todas clases.
Un surtido de útiles de escritorio, papeles, sellos y ricos. - Agencia de los mejores diarios de modas, recibidos por cada paquete de Europa, asi como cualquier diario que se pida.
Unico depósito de los productos cuyo té y chocolate son tan estimados aqu.
Perfumeria Guerlain, Lambin, Coffdray, mas ...to que en ninguna parte.
Hacen venir de Paris cualquier objeto que le ...erguen.

AVISO
á los convalescientes, y á las personas débiles y debilitadas.
El VINO DE QUINIUM de Labarraque approbado por la Academia imperial de medecina de Paris, es el tónico por escelencia.
Deposito en Buenos-Ayres, DEMARCHI

Eborvenir De las familia compañia General Chilede seguros Mutuos sobre la vida.
Recordo á los Sres. suscritores que el dia 30 del corriente mes de Junio quedará cerrada la recaudacion del presente trimestre y que toda suscricion "corriente ó morosa" no cubierta hasta dicho dia, sufrirá recargos de conformidad con el. 27 de los Estatutos.
Para facilitar el despacho, ruego á los Sres. suscritores que no esperen el último momento para hacer sus entregas.
...res Lamas—Banquero Central.
p8 j2... Calle de la Piedad 217

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA
DE DELANGRENIER
Los pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su poderosa eficacia contra los **Romadizos, Grippa, Irritaciones** y las **Afecciones del pecho** y de la garganta.
RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER
Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. Restablece á las personas enfermas del estómago ó de los **Intestinos**; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades **Analepticas** preserva de las **Fiebres amarillas** y ...deas.
Cada frasco y caja de las preparaciones ... firma de DELAN... en PARIS, ...

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS
Medalla de Plata 1860
LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT
EXTRACTO DE ALQUITRAN
Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de Espana para la mejor preparacion *instantánea y de dosis exacta* del **AGUA DE ALQUITRAN**.
(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)
El modificador mas poderoso de las mucosas del estomago, de los bronquios y de la vegiga.
Exíjase la firma del inventor.
Depósito en *Paris*, **Guyot**, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en *Montevidéo*, **Imbert, W. Cranwell. Garaicoechea.** — *Buesnos-Ayres*, **A. Demarchi y hermºˢ; Cramvell et Murray Castman**, drogiste; *en Caracas*, **G. Sturup.**

Concurso Del finado D. Guillermo Silva, El síndico definitivo D. José Mosquera, avisa á los deudores de este concurso ocurran dentro del término de 15 dias á su escritorio calle de Cangallo núms 166 al 172 para el arreglo y liquidacion de sus cuentas respectivas previniéndole que en caso de no verificarlo asi el síndico hará uso de la via judicial—Buenos Aires junio 19 de 1869. p10 j19.

A las que crian O desean tener buena y abundante leche Se han recibido algunos cajon de cerveza negra extra Rivadavia 87. p8 j18.

AVISOS JUDICIALES

Por órden del Sr. Juez Dr. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de Cabildo y en la última tarde de los dias 15, 16, y 17, del entrante Julio de dos establecimientos de campo, perteneciente á D. Fernando Viera Ralen y á la testamentaria de D. Nicolás Fonda el primero en el partido de Las Flores con una área de campo de «veinte y siete millones de varas cuadradas,» que á razon de 300,000 $. la legua, vale el campo 255,000 $ con todos sus puestos, poblaciones, sembrados, ganado, lanar y caballar, maderas, alambre y muchos otros útiles de estancia estando avaluado todo lo que constituye este establecimiento con inclusion del campo en la suma de 366.369 $ m|c.
El otro establecimiento en que esta situado en el Partido de Tapalqué con poblaciones, puestos & como 3462 cabezas de hacienda vacuna de cria 4500 ovejas incluso los padres yeguas, caballos, y redomones, bueyes y á mas todos los útiles de la estancia corrales, alambrados, maderas, fierros, &. &. y un campo compuesto de de dos y media legua cuadradas, lindando al Sud. Este con terrenos del estado pedido por varios al Nor-Este con el arroyo Tapalquen, al Sud-Oeste, con el ejido del pueblo de Tapalquén y al Nor-Este con terrenos que tenia arrendamiento D. Nicolás Fonda y el Estadla avaluando todo este establecimiento en la suma de 608.437 $ m|c. Se previene respecto á la venta del campo Tapalqué, que este terreno ha sido comprado al Gobierno. con arreglo á las disposiciones vijentes hallándose en la actualidad hipotecado á favor del mismo á resultas decuatro letras depositadas en el Banco de la Provincia por el valor de 58,750 $ m|c. Cada una, pudiendo el licitador aprovecharse de los plazos acordados en la ley de la materia para abonar en mas ventaja las letras á mis respectivos vencimientos, tomando asi sobre el mismo por la responsabilidad de la hipoteca referida á la obligacion de chancelarla.
Las personas interesadas en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1869.
Leandro M. Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Juana Cardoso ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias acontar desde la publicacion del presente comparescan ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Junio 4 de 1869.
p30 j 9. Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Cornelio Mota ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparescan ante el Juzgado de SS, y oficina del que suscribe á deducir las acciones que les competan.
Buenos Aires, Junio 8 de 1869.
Mariano B. Echenagucia.
p30 j9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 11, 12 y 13 del proximo julio, de los bienes raices, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Javier Valladares, existentes en el partido del Carmen de las Flores, tazados en la cantidad de un millon ciento cincuenta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos moneda corriente.—Los que se interesen en su compra é imponerse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla de... que suscribe, que les sean puesto de manifiesto
Buenos Aires, Junio 7 de 1869
p30 j9 Nemecio Canoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consi... con derecho, yá sea... ó acree... á los bienes qued... muerte de D ... Valladares. para ... ante ... Juzgado y oficina de ... dentro ... treinta ...

De órden del Sr. Juez de primera ... en lo civil Dr. D. Emilo Agrelo se ci... que se consideren con derecho como h... ó acreedores á los bienes dejado por mue... D. Gregorio Fernandez y Da. Petrona Davis ra que en el término de treinta dias de la fe... comparesca por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me hallo adscrito á deducir sus acciones.—Buenos Aires Junio 19 de 1869.
p30 j23. Leandro M. Gonzales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Emilio Agrelo se han de hacer almonedas y remate el dia 4 del entrante Julio los bienes quedados por fallecimiento de Jose Maria Cadaval, situadas como á una legua de este pueblo. Consta como de cuatro á cinco mil ovejas al corte, entre las que hay muchas caponada, bueyes caballos, casas, muebles y otros objetos que se detallaran el dia de... te, las personas que se interesen en este... te pueden dirijirse al juzgado de Paz á informes.
p8 j22 Antonio Bauzá Juez de Paz.

Por el presente se cita llama y empla... Pedro Montenegro para que en el térm... treinta dias contados desde la fecha com... ante el Juzgado de Paz á contestar á la ... da entablada por cobro de pesos por ... acreedores, previniéndose que de no ... cer en el prefijado término se proce... rebeldia como mas haya lugar en ...
Buenos Aires, 12 de Junio de 1869.
p8 j23. José M. Med...

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se c... y en plaza á todos los que se conside... derecho á los bienes quedados por falle... to de D. Antonio Oneto, y sean como h... ros ó acredores para que en el término de... ta dias conta... desde la publicacion d... sente, conparescan por el juzgado de SS. ... cina de el que firma á deducir sus accio... forma bajo apercebimiento de lo que haya por derecho.
Buenos Aires, Junio 5 de 1869.
p30. j6. José Fernandez

VAPORES

Agencia de vapores
Y COMISIONES
DE PAEZ Y GOMENSORO.
...—41

Carrera del Paraguay
Y puertos intermedios.
VAPORES VENEZIA Y THERESA
Salen alternativamente cada 15 dias.
Recibe carga y pasageros.
Carrera del ROSARIO —el vapor,
EUSEBITA
Recibe carga en el muelle de la Boca del Riachuelo y saldrá cada 8 dias.
Por mas pormenores á su agente.
PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores

Y comisiones de Sciurano Carrega, 30 Cangallo.
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, El hermoso vapor Oriental.
AMÉRICA
Saldra todos los Martes y Sábados á las 5 de la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.
N. B. Se previene á los Sres. que gusten ir de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage.
p8. a9.

Agencia de vapores
Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A. MATTI Y PIERA
36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sabados á las 5 de la tarde regresando los Martes.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.
RIO URUGUAY
Sadrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sabados.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.- El vapor:
TALA
Saldrá del Tigre todos los Martes regresando los Viernes.
PARA EL ROSARIO y escalas..El vapor:
CAPITAN
Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.
PARA EL PARANA, SANTA FÉ—El vapor:
ESTRELLA
Saldrá en combinacion con el vapor Capitan desde el Rosario todos los Lunes y Viernes á las dos de la tarde, regresando al Rosario los Lunes y Viernes al amanecer.
PARA GUALEGUAY el vapor
DOLORCITAS
Saldrá todos los Domingos en combinacion con el "Lujan" regresando los Sábados.
PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, cargo solamente.—El vapor:
ESPIGADOR
Saldrá todos los Domingos regresando los Jueves.
PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor:
TALA
Saldrá desde el Tigre todos los Jueves en combinaaion con el tren de las 10 de la mañaua y regresará los Viernes.
PARA LA ASUNCION directamente y puertos intermedios.—
El vapor—
PROVEEDOR
Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.
El vapor Cisne.
Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenesde carga, ocurrir á sus agentes:
A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.

Compañia

"RIO DE LA PLATA"

PARA LA ASUNCION—Carga y pasageros.
Desde el 22 de Abril saldrán todos los Jueves alternativamente los vapores:
GOYA, GUARANI Y TARAGUY
ITINERARIO
AGUAS ARRIBA—Salida de Buenos Aires: Jueves á las 10 de la mañana, San Nicolás Viernes 9 de la mañana, Rosario Viernes 4 de la tarde, Paraná Sábado 7 de la mañana, La Paz Sábado 9 de la noche, Esquina Domingo 4 de la mañana, Goya Domingo 4 de la tarde, Corrientes Lunes 1 de la tarde.
Permanecerá en Corrientes hasta el Martes á las doce del dia hora en que saldrá para la Asuncion, llegando á ese puerto los Miércoles á las doce de la mañana.
AGUAS ABAJO—Sale de la Asuncion todos los Viernes á las 9 de la mañana, Corrientes permaneciendo 12 horas Sábado 5 de la tarde, Bella Vista Sábado 12 de la noche, Coya Domingo 7 de la mañana, Esquina Domingo 2 de la tarde, La Paz Domingo 7 de la noche, Paraná Lunes 7 de la mañana, Rosario Lunes 4 de la tarde, San Nicolás Lunes 7 de la noche, llegando á Buenos Aires todos los Martes á las 10 de la mañana.
Como el vapor que llega no sale sino una semana despues, el comercio tiene ocho dias hábiles para cargar, habiendo siempre un vapor en el puerto con ese objeto y anchas todo los dias á disposicion de los caradores.
Por mas informes á la agencia de la Compañia. Cuyo 24.
Julio C. Camelino.

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que re... del 15 de Marzo de 1869.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Regresa ... Lunes al amanecer.
PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana.
El vapor:
RIO DE LA PLATA
Regresa los Miércoles al amanecer.
PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde.—El vapor:
VILLA DEL SALTO ...oles á la...
PARA MONTEVIDEO, sale el Miérc... de la tarde, el vapor:
RIO DE LA PLATA
Regresa los Sábados al amanecer.
Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay es decir: Nueva Palmira, Taguari, Soriano, Merc... de... Bentos, Gualeguaychú, Roman, Co... Uruguay, Paysandú, Villa Col... ...concordia y Salto.
...s ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
...99 1|2.